

MEMORIAS

DE LA

ACADEMIA MEXICANA

DE LA HISTORIA

CORRESPONDIENTE DE LA REAL DE MADRID



S U M A R I O

PAGS.

<i>SALAMANCA EN LA CULTURA DE MÉXICO.</i> —POR EL DOCTOR DON ALBERTO MARÍA CARREÑO.....	81
<i>LUTOS Y HONRAS FÚNEBRES POR FELIPE II EN MÉXICO.</i> —POR DON JORGE IGNACIO RUBIO MAÑÉ....	98
<i>LAS MISIONES DE SONORA EN EL AÑO DE 1658.</i> — POR EL DOCTOR DON FERNANDO OCARANZA.....	119
<i>CONSPIRACIÓN DE LOS CANALES, EL FERRO- CARRIL DE TEHUANTEPEC, EL PETRÓLEO MEXICANO.</i> —POR EL ING. DON JOSÉ LÓPEZ-PORTILLO Y WEBER	130

Salamanca en la Cultura de México

Por el Doctor Don Alberto María Carreño.

La conquista de México trajo consigo un profundo sacudimiento en la vida y en las costumbres de los conquistados.

No eran éstos un pueblo primitivo y sin cultura alguna, sino en la porción Norte, que recibía el nombre de *chichimeca*. Los tipos de civilización del resto eran diversos y cada uno con especiales características aun en el campo de la ciencia, del arte y de las costumbres sociales.

A medida que esos pueblos han venido siendo mejor estudiados; a medida que nuevos descubrimientos se efectúan, más se les admira y se les aplaude.

Su saber de los movimientos lunares al rededor del sol; los de éste sobre la eclíptica les permitió formular un calendario superior al que por largo tiempo se empleó en el Viejo Mundo; sus concepciones y sus realizaciones arquitectónicas pasman hoy todavía.

Egipto ha mantenido en suspenso a los hombres de estudio con los hallazgos efectuados en sus tumbas; y bien, los aborígenes de México en sus propias tumbas encerraron, como aquéllos, joyas artísticas de inestimable valor; y la recién descubierta en la región de Palenque compite por algunos de sus detalles con las egípcias, como los admirables frescos de Bonampack pueden asemejarse con algunos de los más bellos de la India en sus años de mayor cultura artística.

La escultura en momentos resulta burda, tosca, grotesca; pero hay piezas de belleza incomparable por la expresión de los rostros; de placidez o de enojo, de sonrisa o de irritación; y en ocasiones la anatomía de los cuerpos, la representación de los movimientos es casi perfecta.

La cerámica sufre una serie de transformaciones, que la llevan de lo más simple a lo más artístico por el empleo de las formas y la combinación de los colores, por la estilización de las figuras de animales o de seres humanos, como lo hicieron los griegos entre otros grandes pueblos artistas por excelencia.

La educación de las doncellas y de los mancebos era apropiada a su condición y clase; ellas para el servicio de los dioses o para la atención del hogar y de la familia; ellos para el ejercicio de la milicia o del sacerdocio o del Comercio, sin que falten los *tlacuilos* que se ocupen asiduamente en consignar los hechos que mañana serán la Historia y aun para consignar la de sus antepasados, o llevar la contabilidad de los tributos.

Pero el pueblo más importante cuando la conquista empieza, el azteca, conserva una costumbre despiadada y cruel: sacrifica en las aras sangrientas de sus dioses: hombres, mujeres, niños, que consume después de sacrificados.

La conquista, pues, se convierte en el choque violento de dos civilizaciones, de dos culturas; hay dos conquistadores frente a frente: el azteca y el hispano; aquél ha sometido a su dominio los más lejanos y ricos territorios; éste pretende ahora adueñarse de ellos; y vence el más fuerte, porque su cultura en ciertos aspectos es superior a la del invadido: posee armas de fuego, en tanto que el último sólo tiene arcos y flechas; posee armaduras de hierro para protegerse, en tanto que su opositor sólo tiene rodelas de pieles o de algodón, incapaces de evitar los daños del arcabuz y de la artillería.

La mayor fuerza ha sido siempre la dominadora de los débiles, aun en el caso de que por la inteligencia sean iguales, y con igual o superior cultura. Grecia, Egipto, Fenicia, Cartago sucumben ante la fuerza de Roma. Sólo que en el caso de Grecia, la vencida en el campo de las armas resulta vencedora en el de las letras y las artes. Son muchos de los esclavos griegos los verdaderos señores intelectuales de quienes sobre ellos ejercen la esclavitud material, porque los primeros se convierten de modo ostensible en los maestros de los segundos.

En el caso de la conquista de México los hechos ocurrieron de diverso modo, porque la cultura del mundo conquistador sobrepasaba a la del conquistado, aunque no todos y cada uno de los hombres que llegaban fuera superior al que vencía.

Pero cosa digna de notarse, quien se halla a la cabeza de los guerreros, el extremeño Hernando Cortés, no es un hombre vulgar, sino que entre los suyos se distingue no sólo por su audacia y por su inteligencia, sino por sus estudios y conocimientos; y los que había logrado en ciertas materias los había obtenido en Salamanca. Esta, pues, llega a México desde el primer impulso de conquista.

Ahora bien: ¿Cortés transporta una cultura? Quienes embargados por la pasión no quieren ver la luz, cierran los ojos; y lo que entonces constituye su personal tiniebla, juzgan que es la que envuelve a todos. Sin embargo, quien no está ciego no puede negar la luz evidente.

El primer impulso cultural del jefe expedicionario es poner término a la idolatría; pero los opositores claman: no hizo sino cambiar de ídolos; quitó los antiguos para darles otros nuevos representados por las imágenes de los santos.

No es el caso entrar aquí en una discusión teológica, apologética a fin de hacer ver que la religión católica profesada por Cortés no rinde culto, adoración, a los santos, ni siquiera a la Virgen María, madre de Jesucristo, sino que simplemente acude a ellos como intercesores ante Dios, sin negar que la ignorancia suele hacer caer a muchos en verdaderas idolatrías.

No; lo que interesa es poner de manifiesto cómo aun en este último extremo, el empeño de Cortés trajo una elevación cultural, porque los aborígenes no se limitaban a honrar a sus dioses con oraciones sencillas, con modestas ofrendas; que esto lo han hecho los pueblos de todos los tiempos; sino que el culto que les rendían era sangriento y despiadado, porque consistía en ofrecerles víctimas humanas.

Dos muy grandes amigos de los indios: Fray Bernardino de Sahagún y Fray Toribio de Benavente, Motolinia, nos han dejado vividos relatos de lo que era el culto de los aborígenes a sus deidades, en que había las manifestaciones comunes a diversas religiones, pero junto con aquellas otras sangrientas en demasía.

No hay que olvidar, que el primero llamó en su auxilio para escribir

la *Historia General de las Cosas de Nueva España*, a un grupo de indígenas de los más inteligentes, de los más capaces, de los más conocedores de los usos y costumbres de sus antepasados y de sus contemporáneos. En consecuencia, no se puede pretender que hubo propósitos de exagerar las costumbres sanguinarias, ni los hechos plausibles. Son relatos sencillos de un grupo de interesados en presentar cuadros de costumbres antiguas y actuales; y tratándose de los sacrificios, el propio Sahagún declara:

“No hay necesidad en este segundo libro de poner confutación de las ceremonias idolátricas que en él se cuentan, porque ellas de suyo son tan crueles y tan inhumanas, que a cualquiera que las oyere, le pondrán horror y espanto.” (Op. cit. p. 119).

Y son bien conocidos los sacrificios de prisioneros y de doncellas; con toda amplitud nos los ha hecho ver Motolinia en su valiosísima *Historia de los Indios de Nueva España*; pero como lo son menos los de niños sacrificados a los dioses del agua o de la lluvia llamados *Tlaloques*, conviene recordar lo que refiere Fray Bernardino de Sahagún:

“...buscaban, dice, muchos niños de teta, comprándolos a sus madres; escogían aquellos que tenían dos remolinos en la cabeza y que hubiesen nacido en buen signo; decían que éstos eran más agradable sacrificio a estos dioses para que diesen agua en su tiempo. A estos niños llevaban a matar a los montes altos, donde ellos tenían hecho voto de ofrecer; a unos de ellos sacaban los corazones en aquellos montes, y a otros en ciertos lugares de la laguna de México... Gran cantidad de niños mataban cada año en estos lugares; después de muertos los cocían y comían.” (Loc. cit.)

Y más adelante agrega: “Estos tristes niños antes que los llevasen a matar aderezábanlos con piedras preciosas, con plumas ricas y con mantas y *maxtles* muy curiosas y labradas, y con cotaras muy labradas y muy curiosas, y poníanles unas alas de papel como ángeles y teñíanles las caras con aceite de *ulli*, y en medio de las mejillas les ponían unas rodajitas de blanco; y poníanlos en unas andas muy aderezadas con plumas ricas y con otras joyas ricas, y llevándolos en las andas, ibanles tñiendo con flautas y trompetas que ellos usaban... Y cuando ya llevaban los niños a los lugares a donde los habían de matar, si iban llorando

y echaban muchas lágrimas, alegrábanse los que los veían llorar porque decían que era señal que llovería muy presto... (Op. cit, Vol. I, p. 121).

No puede haber, pues, quien con ánimo sereno, sensato, compare el culto católico a los santos con el que los aztecas tributaban a sus dioses; y Cortés logró poner término a estas prácticas crueles. El antiguo estudiante en Salamanca, aunque no haya estudiado ahí Derecho como quieren algunos, con esa supresión dio un avance en la cultura.

Pero ¿quién era Fray Bernardino de Sahagún tan celebrado por los hombres de letras? Nada menos que otro estudiante en Salamanca. De allí, transformado ya en religioso franciscano, pasó a México, aprendió a maravilla la lengua náhuatl y consagróse a escribir, ayudado por indios, como ya se dijo, sobre la vida pasada y presente de los aborígenes, logrando realizar una de las obras más notables que existen acerca de las costumbres indígenas.

Hay que advertir, que el enorme etnólogo y lingüista no escribió sólo con un propósito de entretenimiento intelectual, sino con la muy elevada mira de beneficiar espiritualmente a los indios, como lo demuestran los sermonarios que han llegado hasta nosotros.

Pero si ya una labor de esa naturaleza aun vista sólo desde el punto de vista humano es indudablemente cultural, hay que agregar que Sahagún se consagró con verdadera devoción al magisterio en aquella admirable almáciga de conocimientos humanísticos, filosóficos, artísticos que se llamó el Colegio de Santa Cruz de Tlatelolco en donde los niños indios fueron instruidos y educados en forma tal, que muchos de ellos han alcanzado fama y renombre universales no sólo en las humanidades y como lingüistas, sino como filósofos, como teólogos, como naturalistas; díganlo entre otros ejemplos las cartas latinas de Valeriano o el notabilísimo Códice Badiano en que el médico Cruz hizo derroche de ciencia y de arte al mismo tiempo.

Ahora bien: los dos casos antes citados nos llevan a pensar que Salamanca ha intervenido en la cultura de México en dos formas perfectamente claras: porque algunos de los que intervinieron tuvieron su cuna en aquélla, o porque allí adquirieron su propia cultura para llevarla más tarde a lo que fue la Nueva España; y en Salamanca encontramos dos propulsores: la Universidad y los conventos, muy especialmente el de San Esteban y el de San Agustín.

Si comenzamos por los últimos, esto es, por los conventos, nos salen

al paso figuras en verdad notables, no sólo como evangelizadores, sino como verdaderas autoridades en distintas manifestaciones de la inteligencia.

Apenas se han extinguido las voces de la violencia conquistadora, cuando Cortés pide misioneros que lleguen a las tierras conquistadas para consolar a los vencidos y encaminarlos en una religión que es de amor y de esperanza; y si los frailes franciscanos aportan de Salamanca a Fray Bernardino de Sahagún, Salamanca dará dominicos primero, agustinos más tarde.

Fray Tomás Ortiz, quien hace el primer intento de fundación dominicana, es hijo del convento de San Esteban; llega a la Nueva España y en rigor fracasa, porque habiendo enfermado varios de sus compañeros de expedición, regresa al Viejo Mundo.

Pero a su paso por La Española, isla bien amada por Colón, enlista a otro hijo de San Esteban, que allí labora con el gran Fray Pedro de Córdoba, salmantino también y el primer gran defensor de los indios; y ese compañero, que será el verdadero fundador de su Orden es Fray Domingo de Betanzos, quien desarrolla la predicación entre los aborígenes, al mismo tiempo que él, severo y de acendrada firmeza, aconseja, amonesta, reprende lo mismo al Gobernador y Capitán General Cortés, que a sus compañeros de armas.

Betanzos encuentra que la blasfemia y el juego se extienden y multiplican como cizaña en campo fértil; y comenzando una elevada cultura mortal y social, con ánimo resuelto se da a extirpar aquellas malas costumbres, y para ello ejerce su acción personal y empeñosamente multiplica la dominicana.

Betanzos, utilizando a Fray Domingo de Minaya y la admirable exposición del otro enorme dominico, el Obispo de Tlaxcala Fray Julián Garcés, logra que el Pontífice Paulo III ponga fin a la absurda y malévolas idea de que los indios eran, como llegó a decirlo un Obispo del Darién, "animales que hablan". Se había dado con esto un enorme avance a la cultura en el Nuevo Mundo.

Imposible enumerar a todos los dominicos que transplantados a México desde Salamanca, a México traen las luces adquiridas en aquélla; pero imposible también dejar de mencionar siquiera algunos que lucieron gallardamente su cultura y la propagaron con empeño.

Sólo en el siglo XVI cabe recordar a Fray Andrés de Moguer, a Fray Tomás de San Juan o del Rosario, a Fray Pedro de Feria, que estudiantes primero en la Universidad, sienten el impulso de entrar en religión y los atrae la Orden que a la Universidad misma ha dado uno de sus grandes luminares en Fray Francisco de Vitoria. En San Esteban, entonces, afirman sus conocimientos; Moguer recibe primero el título de Presentado y luego el de Maestro; y su ciencia y su experiencia van a encontrar muy vasto terreno donde ejercitarse, en México, en Oaxaca, en Puebla su palabra docta es oída y esa palabra es enseñanza y es cultura. (Fr. Agustín Dávila Padilla. *Historia de la Fundación y Discurso de la Provincia de Santiago de México de la Orden de Predicadores.*)

Fray Tomás de San Juan funda en la Nueva España la Cofradía del Rosario; y si para el cristiano este acogerse a María, la madre de Dios redentor, maestro soberano, significa una manifestación de nobles sentimientos, aquella práctica introducida en el mundo cristiano por Santo Domingo de Guzmán, se convierte en un factor de ayuda material para el nuevo arte de imprimir traído de Europa a la América, puesto que los talleres de Pedro Ocharte y de Antonio Espinosa imprimen millares y millares de cartillas con las oraciones propias del Rosario.

Fray Pedro de Pravia, que más tarde sería consagrado Obispo de Chiapas, se convierte en un gran amante de los indios; y no se limita a predicarles la doctrina de amor fundada por el Crucificado; sino que los enseña a vivir "en policía", como acostumbraban decir los misioneros; esto es: los hace entrar en las costumbres que los aparten de los vicios de la embriaguez y de la poligamia que tanto los atraen.

Fray Gregorio de Beteta es hijo del convento de San Esteban, como lo es Fray Pedro de Pravia; aquél se consagra a la obra misionera general como sus hermanos en religión; pero el segundo, que leía, que enseñaba Artes en Avila cuando partió para la Nueva España, va a entregarse de lleno al magisterio.

Y forma discípulos muy notables, que se convertirán más tarde en verdaderos ornamentos de la cultura novohispana y en elevadas personalidades de la Iglesia. En efecto. Fray Tomás de Mercado fue considerado en sus días como una verdadera notabilidad; Alfonso de Mora y Escobar ocupó el cargo de Dean de la Catedral de la Puebla de los Angeles y fue electo Obispo de Nicaragua; Juan de Cervantes fue una gloria

de la Real y Pontificia Universidad de México; el Dr. Hernando Ortiz de Hinojosa, fue Canónigo y Arcediano de la Catedral Metropolitana y Catedrático en la Universidad, como lo fue el Dr. Melchor de la Cadena, que llegó a ser el decano de la Facultad de Teología, y Deán de la Catedral de Tlaxcala, o sea de Puebla, y el Dr. Baltazar de Alba, Maestrescuela de la misma Catedral y Obispo de Panamá. (Dávila Padilla, Op. cit.).

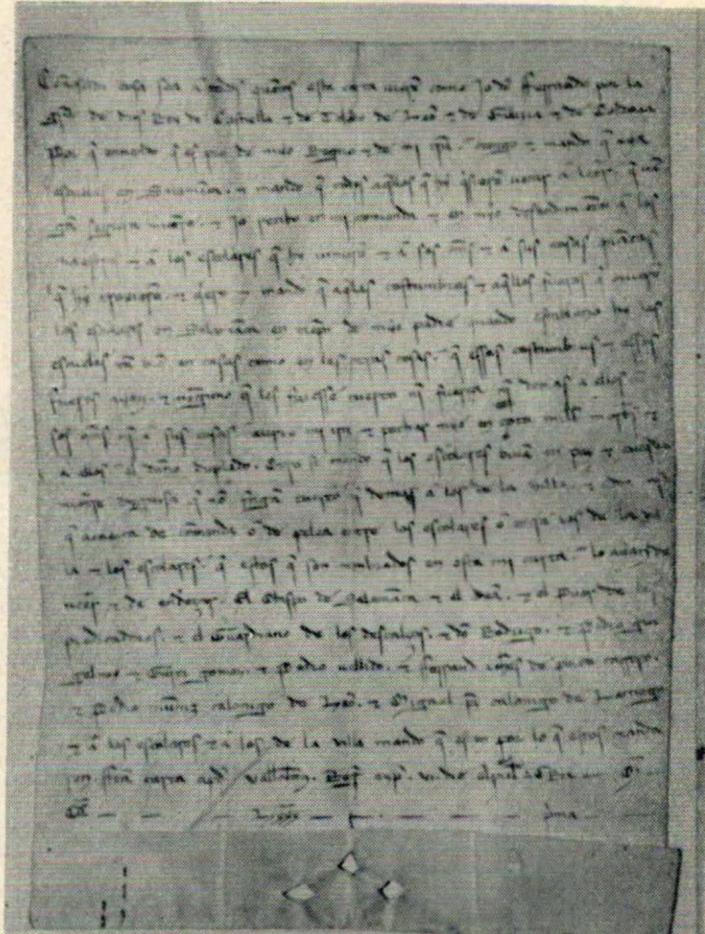
Los agustinos, a su vez iban a tener, y la tuvieron, parte activísima en el desarrollo de la cultura en México al colaborar en ella con los franciscanos y los dominicos; pero desde luego quien encabezó a quienes primero llegaron, Fray Francisco de la Cruz, nombre que adoptó en vez del suyo, Alvaro, salió de Salamanca.

Había sido en su convento maestro de novicios y Procurador General de la Orden; y Fray Juan de Grijalva, el gran cronista agustiniano, exalta su valer desde el momento en que nos informa que el grupo de religiosos que partió rumbo a la Nueva España, por unanimidad lo eligió por superior suyo. (Fr. Juan de Grijalva. *Crónica de la Orden de Nuestro Padre San Agustín en las Provincias de la Nueva España.*)

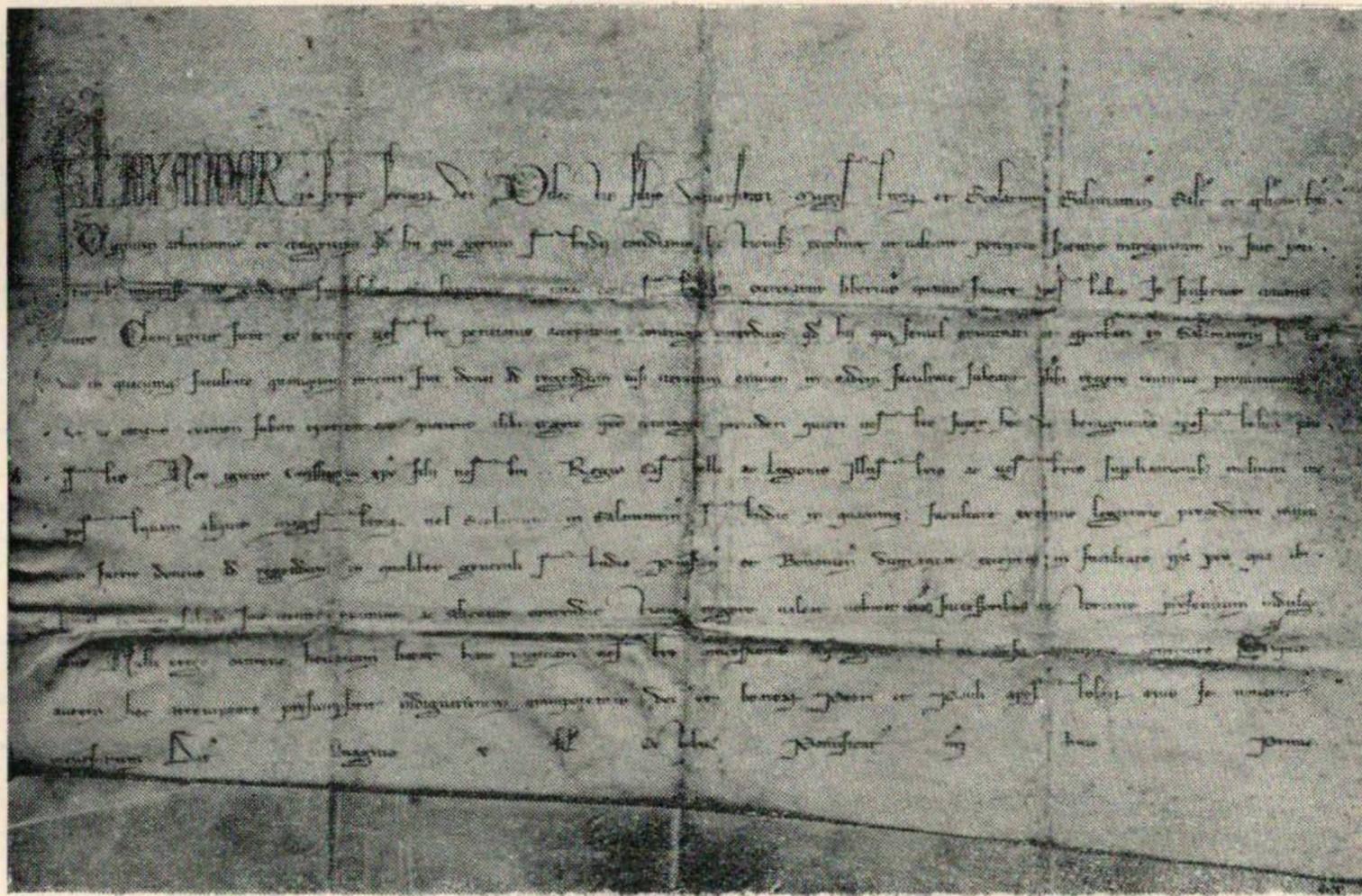
Y él inició la difusión de la cultura europea no sólo en algunas de las regiones donde ésta no había penetrado en manera alguna, sino regiones de clima inclemente y rudo: en el Sur del país en donde la montaña desconcierta y el calor agota y el bosque impide que se le viole; en la Huasteca donde habitaban indómitos indios otomíes, que si ocupaban selvas impenetrables también, ocupaban por igual y ocupan todavía, fieros cardinales donde sólo se producen colosales cactus ora en forma de esferas enormes provistas de agudas espinas, o verdaderos simulacros de candelabros capaces de sostener gigantescos cirios para iluminar el vasto desierto en las noches sin luna y sin estrellas.

Precisamente en esa región penetra el portugués Fray Juan Eustacio, quien durante sus días de Provincial extiende los dominios de su Orden agustiniana hasta la entonces casi inaccesible Huejutla, y a través de lo que hoy son los Estados de Puebla y de Michoacán.

Por su lado, Fray Juan Bautista o Moya, que había sido astro refuliente lo mismo en la Universidad de Salamanca que en su convento de San Agustín; que era una gran autoridad en griego y en latín, acaba por ser conocido mejor como "El Apóstol de la Tierra Caliente", cuando cambia los honores universitarios y conventuales por el rudo trabajo de



Privilegio de Fernando III, el Santo, a la Universidad de Salamanca, en el
año 1242, o sea 1250, conforme al calendario actual.



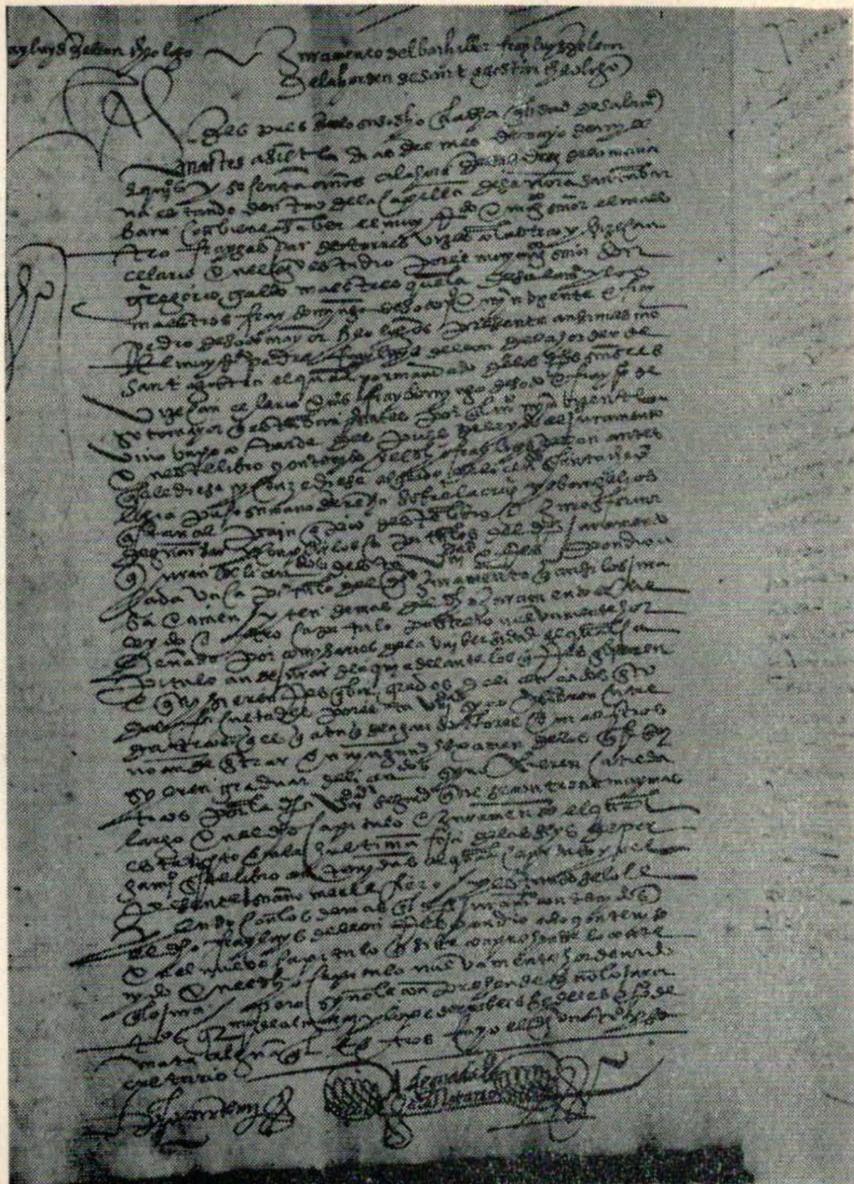
Bula del Papa Alejandro IV en favor de la misma Universidad.

Salamanca — Bº Universitaria.

A double-page spread of a medieval manuscript. The text is written in a single, continuous column that flows from the top of the left page down to the bottom of the right page. The script is a clear Gothic hand. There are several large, decorative initials at the beginning of lines, particularly on the left page. The parchment appears aged and slightly yellowed.

Acta del claustro celebrado el 15 de mayo de 1464; la más antigua que se conserva.

Salamanca = Bº Universitaria



Juramento del Bachiller teólogo Fray Luis de León, hecho el martes 7 de mayo de 1560, para graduarse de Licenciado en Teología.

ganar para Cristo y para la civilización a los indios de aquellas quemantes tierras.

Pero hay que abreviar lo que sería interminable lista de religiosos que salidos de Salamanca desarrollan la cultura en la Nueva España, y sólo uno más se recordará, cuyo nombre se pronuncia con respeto profundo, por haber sido uno de los más famosos que llegaron a México.

Alonso Gutiérrez es Maestro en Artes, muy celebrado en la Universidad Salmantina, y estimado en muy alto grado por el gran Francisco de Vitoria, cuando Fray Francisco de la Cruz lo invita para emprender el viaje a Nueva España; acepta la invitación, y al llegar al puerto que el del Capitán extremeño recibió el nombre de Vera Cruz, resuelve recibir el hábito agustiniano; cambia su apellido por el del puerto, e inicia una carrera cultural tan gloriosa, que con emoción se recuerda para ensalzarla todavía después de cuatro siglos.

Sus campos de acción fuera de la capital del virreinato se encuentran con límites tan extensos, que asombran cuando se les ve en un plano geográfico. Funda, en efecto, conventos en Cutzeo, Yuririapúndaro, Cúpándaro, Guango, Guayangareo, que se llamará después Valladolid; pero fuera de aquella región los establece en Xilitlan y en Chiauhtla, y en la muy alejada de estos lugares: en Actopan e Ixmiquilpan.

Hay, sin embargo, un lugar que se hará célebre en la cultura mexicana durante el período virreinal: Tiripitío, donde Fray Alonso establece en 1541 el Colegio de estudios mayores que contará entre sus más destacados alumnos a un príncipe tarasco, el hijo del infortunado Rey de Michoacán, sacrificado por Nuño de Guzmán.

No se conforma con aquellas manifestaciones, y en la capital de la Nueva España crea el Colegio de San Pablo y lo dota con la primera gran biblioteca para estudiantes que existió en México, primera si antes no la tuvieron los dominicos, iniciadores con el Obispo Zumárraga de la creación de la Universidad de México.

Fr. Alonso es uno de los siete catedráticos fundadores de dicha Universidad, que lo llena de honores, y sus obras son de las primeras que se imprimen, con gran belleza por cierto, en México o, lo que resulta lo mismo: en el Nuevo Mundo.

Tras de los misioneros franciscanos, que son los primeros que llegan a la Nueva España, aparecen los dominicos y los agustinos en el orden que se citan, y en cuarto lugar los discípulos de San Ignacio de Loyola.

Y un sujeto mencionaré sólo de la Compañía de Jesús, por no haber hallado otros procedentes de Salamanca, pero cuyo nombre se recuerda por cuantos conocen la extraordinaria labor cultural realizada por los jesuítas en la vasta extensión de Nueva España: el P. Pedro Sánchez.

Doctor y catedrático de la Universidad de Alcalá, había sido Rector del Colegio de la Compañía en Salamanca y San Francisco de Borja lo escoge como fundador en México, en donde establece el Colegio de San Pedro y San Pablo del cual se derivarán el de San Gregorio y el de San Ildefonso, que tan célebre resultó en la vida mexicana.

Los primeros esfuerzos educadores fuera de la capital se inician en Pátzcuaro y en Guadalajara; siguen luego en Zacatecas, Nueva Vizcaya y Puebla. Más tarde los sucesores del P. Pedro Sánchez se encaminan al Norte y al Noroeste de México y hacen célebres las fundaciones en lo que hoy son los Estados de Chihuahua, Sonora y Sinaloa, así como en las Californias.

En esas misiones llevan la cultura a los indios a quienes adiestran no solamente en la religión católica, sino en diversas artes; pero en las ciudades conságranse de preferencia a los niños y a los jóvenes; lo cual explica la enorme cosecha de vocaciones que realizan entre los mexicanos, que dan algunos de los jesuítas más notables, originarios de esta parte del Nuevo Mundo.

Pero Salamanca tendrá influencia en modo diverso. Su Universidad constituye uno de los centros de sabiduría más importantes de la Tierra; y a pesar de que España cuenta con otras universidades, el Príncipe Felipe II, en nombre de su padre el Emperador Carlos, piensa en la más egregia al resolver definitivamente la creación de la Casa de Estudios Generales en México.

La de Salamanca, en cuya fundación intervienen tres monarcas: Alfonso IX de León, San Fernando de Castilla y el célebre Alfonso el Sabio, disfruta de muy especiales privilegios, franquicias y libertades; y al expedir el Monarca la real cédula fechada en la ciudad de Toro a 21 de septiembre de 1551, de manera expresa declaró:

“...por la presente tenemos por bien y es nuestra merced y voluntad que en la dicha ciudad de México pueda haber y haya el dicho estudio e Universidad, la cual tenga e goce todos los privilegios y franquicias y libertades y exenciones que tiene e goza el estudio e Universidad de la dicha cibdad de Salamanca.” (Cristóbal Bernardo de la Plaza y

Esto, salvo cierta jurisdicción que la de México no debía ejercer, ni los que en ésta se graduaran quedaran libres de pechar; pero cuando más tarde quiso honrar más a dicha institución, por cédula fechada en Madrid a 17 de octubre de 1572, iguala a la mexicana de todo en todo a la salmantina.

La Universidad inicia su vida pública con dos actos solemnes que se verifican respectivamente el 25 de enero y el 3 de junio de 1553; el 5 principian los cursos, pero hay una circunstancia que no debe pasar inadvertida: el 21 de julio del mismo 1553 el Virrey Don Luis de Velasco y los miembros de la Real Audiencia se reunen para constituir el Claustro Universitario y establecer las bases sobre las cuales han de asentarse las Escuelas; y de acuerdo con la mente del Monarca, la dan como constituciones las de la Universidad de Salamanca.

Por cierto que desde luego se establece con tanta sabiduría como justicia lo que erróneamente se ha considerado como un triunfo social de nuestros tiempos: el retiro con disfrute vitalicio de remuneración a quien haya servido a la Universidad determinado número de años. Veinte se fijan para jubilar a los catedráticos o lectores, "como en Salamanca".

Pasa el tiempo; la Universidad comienza a sentir la urgencia de atender a sus propias peculiaridades y el Dr. Pedro Farfán, Oidor de la Real Audiencia, formula nuevas constituciones; pero ¿se prescinde ya de Salamanca? En manera alguna. Farfán corrige lo que amerita corregirse; pero en lo fundamental, Salamanca continúa dando las normas a que debe sujetarse el instituto cultural por excelencia de la Nueva España.

Entretanto otros hombres se encargan de la difusión de la cultura y que, aunque religiosos también como los que antes fueron mencionados, ya no son de los que pusieron las primeras bases misioneras.

Sea un ejemplo el vizcaíno Fray Andrés de Aguirre. Santo Tomás de Villanueva lo retira del convento de San Agustín en Salamanca a fin de enviarlo a México. En México aprende notablemente la lengua de los indios, en ella les predica y por medio de esa predicación eleva su ser moral y su inteligencia; logra frutos opímos y ya alcanzados, parte a Filipinas, que en cierto modo era una continuación de este mismo campo, para proseguir allí su notable obra de cultura. (José Mariano Beristáin y Souza. *Biblioteca Hispano Americana Setentrional*).

Hubo otro religioso: éste del convento de San Esteban, aunque naci-

do en Niera del obispado de Salamanca, que desempeñó un gran papel en la Nueva España desde mediados del siglo XVI: Fray Bartolomé de Ledesma.

Acompañando al segundo Arzobispo de México, el dominico Fray Alonso de Montúfar, fue el hombre de sus mayores confianzas a grado tal, que durante once años lo tuvo gobernando la arquidiócesis.

Pero fue enorme la obra de cultura de Ledesma. Doctorado en Teología por la Real y Pontificia Universidad de México, sucedió en la cátedra a Don Alonso Chico de Molina, Deán de la Catedral Metropolitana y fue Cancelario de la misma Universidad en la que tuvo participación muy activa; mas una de sus tareas que pasma en verdad es la que desarrolló como censor de las obras que del Viejo se enviaban al Nuevo Mundo.

Eran los días en que una serie de prohibiciones respecto de libros requerían un censor de vastísima cultura que, no dejándose llevar por un exagerado celo, impidiera la entrada de aquellos que eran entonces y seguirían siendo por siglos y siglos, deleite del espíritu.

Y Ledesma no incurrió en ese error: basta ver las listas de los centenares, de los millares de obras que censuró y que se conservan en el Archivo General de la Nación, para aquilatar no solamente la inteligencia y la capacidad de lectura que poseía el antiguo dominico salmantino, sino la ayuda que prestó a la cultura de la Nueva España al permitir la entrada de las obras más notables de la Ciencia y de la Literatura griega, latina, española.

Muerto el Arzobispo Montúfar, el Virrey de México Don Martín Enríquez, al ser promovido al virreinato del Perú, llevó consigo a tan insigne hombre de letras; y aunque la Universidad de Lima lo honró también con la cátedra de Teología; y aunque se le ofreció el obispado de Panamá, prefirió volver a la Nueva España, aceptó la mitra de Antequera, Oaxaca, y en Oaxaca fundó el Colegio de San Bartolomé, que fue uno de los más notables institutos de cultura y que todavía hoy funciona como Colegio del Estado.

Pero si durante el siglo XVI tantos nacidos o educados en Salamanca ejercieron influencia peculiar en el desarrollo de la cultura de México, el siglo XVII presenció el mismo fenómeno.

Desde luego es indispensable recordar al niño Diego Basalenque, nacido en Salamanca a 25 de julio de 1577, que llegó a ser célebre y continúa siendo, como lingüista y como cronista.

Es verdad que trasladado a la Nueva España de sólo nueve años

de edad, comenzó a instruirse en la Puebla de los Angeles y continuó haciéndolo en México, pero hemos tratado de recordar no solamente a los formados intelectualmente en Salamanca, sino a los allí nacidos.

Basalenque desarrolló sus mayores actividades en la Valladolid nueva, y ello explica que su obra más conocida hoy sea la *Historia de la Provincia de San Nicolás Tolentino de Michoacán*; pero además de su *Arte de la Lengua Tarasca o Pirinda* y de su *Arte y Vocabulario de la Lengua Matlacinga*, escribió sobre Teología, sobre Derecho Canónico y sobre Derecho Civil.

Fue maestro de Latín; muy versado en Griego y en Hebreo; y asimismo en Mexicano, independientemente de las otras dos lenguas indígenas mencionadas. Propagó la Música y “estableció los estudios de ciencias y bellas letras en todos los conventos de su provincia”.

Uno de sus biógrafos resume así el valer de Basalenque: “fue poeta y orador excelente, músico diestrísimo, filósofo profundo, teólogo eminente, historiador exacto y astrónomo y arquitecto muy regular; y uno de los epitafios puestos en su sepulcro no sólo exalta sus virtudes todas, sino que lo llama sabio “y admiración de esta tierra”. (Beristain, Op. cit.)

Y bien, se dirá: si de nueve años se le transplantó a México y en México adquirió tan enorme saber, no hay para qué mencionarlo en una recordación de intelectuales salmantinos; pero ya se dijo que Salamanca fue su cuna; y sus conocimientos los alcanzó en un medio en que salmantinos, como se ha visto, fueron base y sustentación de la cultura.

Debe ahora destacarse una figura que no sólo intervino de modo directo en la vida universitaria de México; sino que impresionado por el valiosísimo tesoro cultural de la Universidad de Salamanca, su biblioteca, resolvió construir en la Nueva España un hermoso trasunto de esa biblioteca, y con munificencia extraordinaria llevó a feliz término su propósito.

Dos problemas habían surgido en la vida de México, que habían causado agrias controversias: el predominio de la jurisdicción eclesiástica entre el clero secular y el regular, así como el pago de los diezmos. La Corte necesitaba, pues, no solamente un hombre de confianza, de alto prestigio y capaz de hacer frente a esos problemas, sino que ese hombre fuera un jurisperito; y lo encontró en el Supremo Consejo de las Indias.

En efecto: Don Juan de Palafox y Mendoza, que era una personalidad muy alta en el real palacio, en Salamanca, en su gloriosa Universidad se había graduado en Derecho; y si primero fue Fiscal de Guerra

y más tarde Fiscal de aquel Consejo, el Rey acabó por nombrarlo miembro del mismo; lo cual significaba que era, como lo habían querido el Emperador Carlos V y Doña Juana su madre, "persona escogida en Letras y prudencia".

"Los otros Consejeros —afirma uno de sus biógrafos— le encargaban las resoluciones más arduas, sabiendo que los votos de él se ajustaban siempre a la verdad y al deseo de procurar el agrado y servicio de Dios y la utilidad del Rey y de sus vasallos; los Secretarios de Estado le consultaban con frecuencia y lo llamaban su jefe, y los cortesanos en general procuraban su trato atraídos por su conversación divertida y erudita..." (Genaro García. *Don Juan de Palafox y Mendoza, Obispo de Puebla y Osma, Visitador y Virrey de la Nueva España*, p. 55).

Los doce volúmenes en folio de sus *Obras* diversas constituyen un verdadero monumento a su sabiduría, pero ¿qué hizo en favor de la cultura mexicana?

Escogido para procurar un término a los conflictos existentes, se le envió a la Nueva España con el carácter de Visitador y Obispo de la Puebla de los Angeles, y más tarde fue Virrey y Arzobispo electo de México, aunque prefirió su obispado angelopolitano.

Y en aquella diócesis dio término a su catedral, que es grandioso conjunto de arte y de belleza y una de las más notables del Nuevo Mundo; pero seguramente enamorado de la biblioteca de la Universidad de Salamanca hizo construir una réplica tal, como antes se dijo, que estando dentro de la salmantina se cree estar en la "Palafoxiana", que así llaman todavía a la fundada por el Obispo Palafox; y estando en la "Palafoxiana" se juzga estar en la salmantina.

La de Puebla, además, fue dotada de los libros más valiosos que entonces existían; y todavía hoy, a pesar de los hurtos que ha sufrido a través de más de tres siglos, está reputada como uno de los más valiosos repositorios bibliográficos del mundo.

Pero no solamente así favoreció el Obispo de la Puebla de los Angeles la cultura mexicana; porque en su carácter de Visitador consagróse a estudiar el funcionamiento de la Real y Pontificia Universidad de México; y cuando hubo conocido sus deficiencias dictó nuevos Estatutos, nuevas constituciones. De pronto, quienes se sintieron afectados por ellas trataron de evitar su cumplimiento, pero finalmente fueron puestas en vigor y resultaron entonces la base sobre que se sostuvo el edificio intelectual de la Universidad. Palafox había servido de la mejor manera posible a la cultura.

Es necesario ya limitar la cita, que resultaría casi interminable, de los ilustres varones que nacidos o educados en Salamanca trajeron sus luces a la Nueva España durante los tres siglos del período virreinal; y la cerraremos con los nombres de tres prelados que florecieron en el siglo XVIII, uno de los cuales acabó por vestir la púrpura cardenalicia.

Sea el primero el Ilmo. Sr. Dr. D. Juan Pérez Calama, quien rigió en la Universidad salmantina la cátedra de Filosofía; emprendió el viaje a México en unión del Obispo de la Puebla Don Francisco Fabián Fuero con el carácter de teólogo de cámara; mas pronto consagróse a la enseñanza de la Teología en el Seminario Palafoxiano, en el que fue regente de estudios; y de tal modo se destacó en aquel notable centro de cultura, obra también del insigne Obispo Palafox, que fue elevado a la importante canongía lectoral, sólo para esperar nuevos triunfos, como fueron ser promovido a la chantría y al deanato de la Catedral de Michoacán y finalmente al Obispado de Quito, en el Ecuador.

El famoso biógrafo, bibliógrafo y Deán de la Catedral de México Don José Mariano Beristain y Souza, asegura, y bien lo conoció pues fue discípulo suyo, que "el Sr. Calama fue un genio benéfico al progreso y buen gusto de los estudios, que fomentó con indecible actividad... que trabajó infatigablemente por la mejor instrucción de la juventud..."; es decir, resultó un benemérito impulsor de la cultura. (Beristáin, *Biblioteca*, cit.)

El mercedario Fray Francisco Santiago Calderón, antes de ser trasladado a México había sido catedrático en Salamanca, Comendador de su Orden Militar en Madrid, "Provincial de Castilla, Visitador en Galicia y Asturias y teólogo de la nunciatura de España". (Beristain, Op. cit.).

Consagrado Obispo de Oaxaca, en la Nueva España, no sólo se distinguió como prelado de aquella importante diócesis, sino que "puso escuelas de lengua castellana en muchos pueblos de indios y obligó a sus clérigos a que supiesen el canto llano. Añadió seis mil pesos a la dotación del colegio de niñas de su capital de Antequera..."; demostrando así de manera indudable su amor al desarrollo de la cultura en sus dominios pastorales. (Beristáin, Op. cit.)

Y sea el último que recordemos el Excmo. y Emmo. Sr. Don Francisco Antonio Lorenzana y Butrón.

Nace en León, pero adquiere su última cultura en uno de los colegios mayores pertenecientes a la Universidad de Salamanca, y sus relevantes méritos le proporcionan una rápida carrera: Canónigo lectoral de Si-

güenza, Canónigo Abad de San Vicente, Vicario General de Toledo, Obispo de Placencia, Arzobispo de México y de Toledo, Canciller Mayor de Castilla y, finalmente, Cardenal de la Iglesia Católica.

Pero su gestión como Arzobispo de México se destaca por sus múltiples manifestaciones culturales.

“Este prelado docto, laboriosísimo, de genio dulce y costumbres inmaculadas —dice uno de sus biógrafos— es comparable a los primeros y más respetables obispos de la cristiandad. Gobernó las dos más vastas y principales diócesis de una y otra España con el mayor acierto, derramando en ellas a favor de las iglesias, de los hospitales y hospicios, de la agricultura, de las fábricas y de las obras públicas más de quince millones de pesos fuertes —hoy serían unos trescientos millones— celebrando concilios, haciendo constituciones y reformas, fomentando los estudios útiles y sanos, y protegiendo y premiando a los literatos virtuosos”. (Beristain, Op. cit.)

Y el biógrafo por excelencia de *El Episcopado Mexicano*, el ilustre hombre de letras Don Francisco Sosa, formula un juicio semejante cuando pone de relieve la fundación de la Casa de Cuna o de niños expósitos realizada por Lorenzana; la celebración del IV Concilio Mexicano que éste convocó, y la publicación de obras históricas de incuestionable importancia.

Recuerda entonces cómo el prelado con sus fondos compró un edificio donde los niños abandonados por sus padres pudieran ser recogidos; la trascendencia social y moral de las resoluciones tomadas por el Concilio, las cuales enumera; los *Avisos* o consejos que el Arzobispo escribió en favor de los indios, “considerando que su tilma nos cubre, que su sudor —esto es, su esfuerzo— nos mantiene, con su trabajo nos edifican iglesias y casas en que vivir...” (Sosa, Op. cit. pp. 192-98; 1a. Ed.).

De alta, muy alta cultura fueron exponentes nacidos o formados intelectualmente en Salamanca que pasaron al reino de la Nueva España para derramar en él sus conocimientos, sus virtudes, sus enseñanzas. ¿Cómo no recordarlos cuando la ilustrísima por mil y mil títulos Universidad salmantina celebra sus siete siglos de vida fructífera en grado sumo?

México ha disfrutado de la ciencia de sus teólogos, de sus canonistas, de sus jurisperitos civiles, de sus filósofos y también de sus poetas. Desde el Siglo de Oro de la Literatura Española viene rindiendo, por esta última causa, fervorosa admiración al célebre poeta que en nuestros tiempos cantó la vida alejada del mundanal ruido.

El autor de estas notas ha experimentado el placer indecible de tener

en sus manos el juramento original que el mismo cantor, entonces Bachiller Fray Luis de León hizo el martes 7 de mayo de 1560 a las diez de la mañana en la capilla de Santa Bárbara de la Universidad de Salamanca, en presencia del Maestro Fray Gaspar de Torres, representante del "muy magnífico Señor Don Gregorio Gallo, Maestrescuela de Salamanca y los Maestros Domingo de Soto, Pedro e Martín Vicente e Fray Pedro de Sotomayor teólogos", a fin de recibir el grado de Licenciado en Teología. Y ha sentido una sensación única al penetrar en el aula provista de toscos maderos destinados a servir de asiento a quienes le escucharon, años más tarde, la célebre frase que se repetirá por siglos como muestra de olvido y de perdón: "Decíamos ayer..."

Resueltamente Salamanca y México caminaron unidos, asidos de la mano en el vasto campo de la cultura, como una madre amorosa va con su pequeño hijo, haciéndole notar las bellezas que su camino encierra; y llegó un día, en que el hijo, que había logrado ya recoger frutos sazonados, maduros, pudo enviarlos a su madre para su propio deleite. Y en más de una ocasión se deleitó, en efecto.

Ahora me complace publicar, acaso por la primera vez, cuatro documentos que obtuve en Salamanca, merced a la gentileza del Dr. Esteban Madruga Jiménez, Rector de la Universidad, quien fue un bondadoso guía para que yo conociera lo más importante de la Ciudad; y merced a la gentileza del P. Florencio Marcos Rodríguez, bibliotecario del glorioso Instituto que cumple setecientos años de existencia.

El amabilísimo bibliotecario pasó largas horas mostrándome con verdadero alborozo los inapreciables tesoros que en manuscritos e incunables posee la biblioteca; y sobre todo, el archivo, de donde se tomaron las siguientes copias fotográficas que se incluyen en este capítulo.

Quede consignado aquí mi agradecimiento al Dr. Madruga y al P. Rodríguez.

Méjico, a 25 de junio de 1953, año del VII centenario de la
Universidad de Salamanca.

Lutos y Honras Fúnebres por Felipe II en México

Por *Don Jorge Ignacio Rubio Mañé*.

En su monástica celda, después de sufrir algunas semanas los terribles dolores de sus males, en el majestuoso Convento de San Lorenzo del Escorial, murió Felipe II a las cinco de la mañana del 13 de septiembre de 1598, a los setenta y un años de edad.

En la capital de Nueva España no se supo la noticia sino en los primeros días de febrero del año siguiente. Se convocó al Cabildo de esta ciudad a reunirse a las seis y media de la tarde del miércoles 10 de dicho mes "para nombrar dos comisarios que vayan a tratar con Su Señoría del Señor Visorrey (1) lo que se tiene de hacer tocante a las honras y a lo demás que convenga sobre la muerte del Rey Nuestro Señor questá en el cielo, y esto se haga luego porque así lo manda Su Señoría." Así rezaba el billete que mandó circular ese día el Corregidor de México don Francisco Muñoz de Monforte (2) a los concejales que formaban ese Ayuntamiento.

-
- (1) El Conde de Monterrey, don Gaspar de Zúñiga y Acevedo, era entonces el Virrey, Gobernador y Capitán General de Nueva España, y Presidente de la Audiencia de México. Había tomado posesión el 5 de noviembre de 1595. Estuvo en el mando cerca de ocho años, hasta el 27 de octubre de 1603.
- (2) Al Dr. don Francisco Muñoz de Monforte se le despachó nombramiento de Corregidor de la Ciudad de México, "por tiempo y espacio de seis años, y más el que fuere mi voluntad," según decía el Rey, en Madrid, el 16 de diciembre de 1596. Debía suceder al Licenciado don Vasco López de Vivero,

Reunidos acordaron designar al Alguacil Mayor don Baltasar Mejía Salmerón (3) y al Procurador Mayor don Jerónimo López (4) para hablar con el Virrey y oír lo que disponía. Mientras tanto quedó el Ca-

que lo había sido desde el 29 de noviembre de 1590, provisto en San Lorenzo el Real a 1º de octubre de 1588, también "por tiempo y espacio de seis años, y más el que fuere mi voluntad..."

El Dr. Muñoz de Monforte tomó posesión de su empleo en el Cabildo de México a 20 de octubre de 1597.

En su referido nombramiento se ordenó pagarle, como se había hecho a su antecesores, "de salario en cada un año con el dicho oficio quinientos mil maravedíes, y que goceis dellos desde el día que os hiciéredes a la vela en uno de los puertos de San Lúcar de Barrameda o Cádiz, para seguir vuestro viaje en adelante, con que no os detengais en el camino más de seis meses; y mando a los dichos mi Virrey, Presidente y Oidores de la dicha Audiencia, que os lo hagan pagar según y de la manera que se han pagado y pagan al dicho Licenciado Vasco López de Vivero, los trescientos y cincuenta mil maravedíes dellos de los derechos de mi Alguacil Mayor de la dicha ciudad, y los otros ciento y cincuenta mil maravedíes de los que de las comunidades de los indios de la dicha ciudad y sus sujetos..."

Presidió el Cabildo durante cerca de seis años, hasta el 25 de septiembre de 1603, día en que dio posesión a su sucesor, el Licenciado don Sebastián de Trujillo, en virtud del título que se expidió a éste en Ventosilla el 2 de junio de 1603.

Actas de Cabildo, Libro X (Méjico, D. F., 1896), pp. 32-3; Libro XIII (Méjico, D. F., 1898), pp. 64-5; y Libro XV (Méjico, D. F., 1900), pp. 226-7.

- (3) Baltasar Mejía Salmerón fue hijo de un francés que tenía apellido español y estuvo en la conquista de México entre los compañeros de Hernán Cortés, llamado Pierre Gómez. Y entre los varios hijos que éste tuvo en México figura Mejía Salmerón.

Entró Mejía Salmerón al Cabildo de México como Regidor por haber renunciado el 20 de mayo de 1577 a su favor este empleo don García de Albornoz y en virtud de facultad que se le otorgó a éste por Real Cédula despachada en San Lorenzo el Real a 9 de diciembre de 1576. La Real Audiencia confirmó ese nombramiento por auto del mismo 20 de mayo y cuatro días después se presentó el nuevo Regidor en el Cabildo y tomó posesión. Y en San Lorenzo el 30 de mayo de 1578 aprobó el Rey la nueva designación, cuya noticia se dio a conocer en sesión municipal del 16 de enero de 1579.

Por otra Real Cédula fechada en San Lorenzo el 15 de julio de 1591 se le concedió el empleo de Alguacil Mayor que ejercía don Diego de Velasco. Mejía Salmerón había rematado esa plaza en almoneda, dispuesta por el Virrey Marqués de Villamanrique. Se comprometió a pagar por ella 55,000 pesos de oro común, pagaderos 40,000 tan luego que tomase posesión del oficio, 2,500 en plazo de un año y 12,500 en dos años. Se le concedió la plaza a perpetuidad y con derecho a nombrar tenientes, alcaide de cárcel y otros alguaciles mayores de la ciudad. Tendría la obligación de pagar la pensión

bildo en espera de las órdenes virreinales. Volvieron los comisionados y dijeron: "que Su Señoría les había dicho que para que les había llamado era para que dijesen a la Ciudad de su parte como Nuestro Señor había sido servido de llevarse para sí al Rey don Felipe, Nuestro Señor, y quél estaba con gran sentimiento dello y así entendía estaría esta Ciudad como tan fieles y leales vasallos; y les dio una carta de Su Majestad para la Ciudad, y se entregó..."

anual de 350,000 maravedíes como ayuda de costa del salario del Corregidor. Y este nombramiento fue confirmado por la Audiencia de México el 16 de marzo de 1592. Se presentó en el Cabildo del 16 de dicho marzo y tomó posesión.

Tenía Mejía Salmerón poca hacienda en los primeros años de su vida, pero después se hizo muy rico y en bienes se decía tenía 100,000 pesos.

Actas de Cabildo, Libro VIII (Méjico, D. F., 1893), pp. 285-6; Libro cit., pp. 376-7; y Libro X (Méjico, D. F., 1896), pp. 164-6.—BALTASAR DORANTES DE CARRANZA, *Relación de las Cosas de Nueva España* (Méjico, D. F., 1902), p. 291.—FRANCISCO A. DE ICAZA, *Conquistadores y Pobladores de Nueva España* (Madrid, España, 1923), pp. 78-9, Exp. 135.—EDMUNDO O'GORMAN, *Catálogo de Pobladores de Nueva España* (Méjico, D. F., 1941), pp. 49-50, Núm. 102.

- (4) Nació Gerónimo López en esta ciudad de Méjico el año de 1537, hijo del Conquistador Gerónimo López, natural de Cáceres, España, y de doña Catalina Alvarez de Cabrera. Sus padres se casaron en esta capital el 4 de septiembre de 1536.

Heredó de su padre la encomienda de Ajacuba. Fue Regidor de Méjico en virtud de Real Cédula que se despachó en Madrid el 26 de octubre de 1561 y para sustituir a Pedro de Villegas. Antes se había designado a Sancho de Barahona, vecino de la villa de Zafra, pero murió éste antes de tomar posesión. Y Gerónimo López fue recibido como Regidor y tomó posesión de este empleo en el Cabildo del lunes 12 de octubre de 1562.

Casó en primeras nupcias con doña María de Turcios, que le llevó como dote el empleo de Secretario de Gobernación que había ejercido desde los primeros Virreyes don Antonio de Turcios, padre de dicha doña María. Y en segundas nupcias casó, en 1567, con doña Ana Carrillo de Peralta, prima hermana del Virrey Marqués de Falces, don Gastón de Peralta, en cuyo séquito vino a Nueva España. Dicha doña Ana era hija de don Pedro de Yanguas, noble vecino de Logroño, España, y de doña Ana Carrillo de Peralta, natural de Tudela, España, e hija bastarda del primer Marqués de Falces, don Alonso Carrillo de Peralta, abuelo del Virrey don Gastón.

Fundó tres mayorazgos Gerónimo López en unión de su segunda esposa y a favor de sus hijos, obligando a los poseedores de ellos a residir en Méjico y a llevar perpetuamente unidos los apellidos de López de Peralta.

Fue nombrado Tesorero de la Real Hacienda por el Virrey Marqués de Villamanrique en Méjico el 17 de enero de 1586, en sustitución de Ruy Díaz de Mendoza que fue destituido por el Visitador de Nueva España, el Arzobispo

Se abrió dicha carta y se leyó en el acto. Decía así:

“El Rey, Consejo, Justicia, Regidores, Caballeros, Escuderos, Hombres-buenos de la Ciudad de México de la Nueva España. Habiéndose acrecentado de algunos días a esta parte la falta de la salud quel Rey Nuestro Señor traía algunos años ha, y recibidos los santos sacramentos con muy grande y ejemplar devoción, fue Dios servido de llevarle para sí a los trece deste, manifestándose más particularmente en su muerte la grande cristiandad con que Su Magestad vivió y gobernó sus reinos hartos años; y como quiera que por eso se puede tener por cierto que viendo Dios Nuestro Señor de su misericordia le tiene en su gloria, quedo con la pena y desconsuelo que tan grande pérdida me obliga, y muy confiado de que vosotros y todos esos reinos teneis dello el sentimiento que debeis; y por esta causa he sucedido en los reinos y señoríos de la corona de Castilla y León, y lo anejo y dependiente dellos, en que se incluyen esos estados de las Indias; y aunque la grande cristiandad, mucha prudencia y larga experiencia de Su Magestad no pueden dejar de hacer mucha falta, espero en Dios que me dará fuerzas, conforme a los deseos que me quedan, para que imitando al Rey Nuestro Señor pueda cumplir con mis obligaciones; y estoy cierto que cumpliendo con la vuestra y correspondiendo a la lealtad, y fidelidad y amor que a Su Magestad habeis tenido, como se ha conocido hasta ahora, me la teneis a mí y acudireis a mi servicio y al cumplimiento de mis órdenes y mandamientos como de verdadero Rey y Señor vuestro, y lo debeis a la voluntad que os tengo; y os encargo y mando que en ejecución desto alceis pendón y hagais las otras solemnidades y demostraciones que se requieren y acostumbran en semejantes casos, como lo confío de vosotros, que yo mandaré mirar por lo que general y particularmente os tocare, haciendo os merced y favor en lo que fuere justo, como lo mereciere, y sobre todo tendré el cuidado ques razón de que seais bien gobernados y mantenidos en paz y en justicia.

Dr. don Pedro Moya de Contreras. La Real Audiencia confirmó ese nombramiento el 23 del mismo enero. Y presentó los títulos en el Cabildo de México el 3 de febrero siguiente.

Y por último fue electo Procurador Mayor del Ayuntamiento de México en las elecciones municipales del 2 de enero de 1598 y de igual fecha del año de 1599.

Actas de Cabildo, VII (Méjico, D.F., s/a.), pp. 84-5; IX (Méjico, D. F., 1895), pp. 104-5; y XIII (Méjico, D. F., 1898), pp. 99 y 257-8.—FRANCISCO FERNANDEZ DE BETHENCOURT, *Historia Genealógica y Heráldica de la Monarquía Espanola*, III (Madrid, 1901), pp. 260-79.—IGNACIO DE VILLAR VILLAMIL, *Las Casas de Villar y Omaña en Asturias y el Mayorazgo de Villar Villamil* (San Sebastián, 1910), pp. 55-60.

De San Gerónimo de Madrid a xxvi de septiembre de MDXCVIII. El Rey. Por mandado del Rey Nuestro Señor, Juan de Ibarra."

Se acató la presentación de la Real Cédula transcrita con las típicas ceremonias de entonces: "...la tomó en sus manos el Señor Doctor Monforte, Corregidor de México, y juntamente cada uno de todos los Caballeros Regidores que están en este Ayuntamiento, que son el Señor Factor Pedro de los Ríos, el Contador Gordián Casasano, el Alguacil Mayor Baltasar Mejía Salmerón, Gerónimo López, Guillén Brondat, Tesorero Juan Luis de Rivera, Baltasar de Herrera Guillén, Pedro Núñez de Prado, Francisco Escudero de Figueroa, Francisco Rodríguez de Guevara, y todos y cada uno de por si hincadas las rodillas la besaron y pusieron sobre sus cabezas, y obedecieron con la reverencia y acatamiento debido, y con reconocimiento de leales y obedientes vasallos a su Rey y Señor natural, cuya larga vida y bienaventurados años facilite Dios, con aumento de mayores reinos y monarquía, como la Iglesia Católica y Religión Cristiana, amparo y defensa della, ha menester..."

Luego se manifestó que "por esta ciudad, cabeza deste reino, y en nombre dél, que harán y cumplirán lo que Su Magestad les mande, y que por esta obediencia, y por la fidelidad y lealtad debida a su Real nombre, como de soberano Rey, natural y legítimo Señor..., quedando como quedan con el justo dolor y sentimiento que pide el fallecimiento de la Magestad Católica del Rey Nuestro Señor, que con tan gran celo y ejemplar vida gobernó sus reinos tantos años; y que para demostrar esta tristeza acuerda que se hagan las honras y demostración conveniente, a imitación de las hechas por esta Ciudad en el fallecimiento del Emperador Carlos quinto, Nuestro Señor, su padre, de felice recordación; y para ello mandó la Ciudad que se den lutos de lobas con falda, capirote y caperuzas imperiales, trayendo este luto los días que se acordare, conforme a como se suele y ha acostumbrado por esta Ciudad en semejantes casos, los cuales sean a costa de propios de la Ciudad.

"E para lo que se ha de hacer en lo que toca a la ropa de que ha de ser la loba, y capirote y caperuza, de que ha de ser el luto y a qué personas, fuera de Justicia y Regidores, se ha de dar."

Comenzó la discusión entre los concejales para resolver cómo el organismo municipal había de costear los lutos y de qué calidad se habían de comprar las respectivas ropas, tomándose en consideración "lo hecho en las honras de las personas desde el año de treinta y nueve, que murió la Emperatriz Nuestra Señora."

"El Señor Factor Pedro de los Ríos dijo que se den los lutos al

Señor Corregidor y los dos Alcaldes Ordinarios, a quienes se ha dado otras veces, y a los Regidores y personas que tienen voto, y al Escribano Mayor de Cabildo a quien también se ha dado y tiene ejecutoria dello; y a los maceros, a estos dos de género diferente, más moderados capuces, y ropilla y caperuzas de la Justicia y Regimiento, aunque todas las honras reales han sido de raja o paño veinte y doceno de Castilla; y tenía por muy justo que [en] las presentes se hiciera lo mismo; pero considerando la penuria de rajas y excesivos precios de paños, necesidad de la Ciudad y apertura en que está por las resultas y cargos que le tiene hecho por el Señor Doctor Eugenio de Salazar por lo gastado en los recibimientos de los Señores Virreyes, continuando costumbre guardada y aprobada por todos los Príncipes que han gobernado y Visitadores que han visitado, dijo que su voto y parecer es que se dé de bayeta de Castilla, y no habiéndola de bayeta de la tierra, contrahecha, y a los maceros de la tierra.

“El Señor Contador Gordián Casasano dijo lo mismo que el Factor.

“El Señor Alguacil Mayor dijo que Su Magestad por sus reales leyes tiene dado orden de lo que se ha de hacer y dar a los Regidores por muertes de personas reales, que son dos mil maravedíes, que éstos se den a cada uno de los Señores Regidores, y así suplica al Señor Corregidor mande guardar y cumplir; que por el luto que a él se le ha de dar se conforma con la dicha ley, y no puede ni quiere más que los dichos dos mil maravedíes, excepto si nos son triplicados, que esos pide.

“El Señor Gerónimo López dijo que su voto es el del Señor Factor.

“El Señor Guillén Brondat dijo que se guarde la ley que dicen habla en este caso, así en la cantidad que se ha de gastar como en las personas que se ha de dar de propios de la Ciudad.

“El Señor Tesorero Juan Luis de Rivera dijo lo mismo que el Señor Guillén Brondat.

“El Señor Baltasar de Herrera dice lo que el Señor Factor Pedro de los Ríos en lo que toca al luto y en lo que toca a las personas, conforme a la ley.

“El Señor Pedro Núñez de Prado dice lo que dijo el Señor Factor y añade el Señor Baltasar de Herrera.

“El Señor Francisco Escudero de Figueroa dice que su voto y parecer es que se dé paño veinte y doceno de Castilla, o de raja, según y como se ha acostumbrado en las demás demostraciones de sentimiento de personas reales desde el año de treinta y nueve, que no es de menos sentimiento y calidad, por qué no y tan dignamente se debe hacer el sentimiento, y que al tiempo y cuando se sacaron los paños el año de treinta

y nueve no tenían esta Ciudad los propios que hoy tiene, y que pues desde entonces no se ha guardado la ley, ni se ha tratado della, han acostumbrado a dar el luto de paño y raja a la Justicia y Regimiento, que hoy no son de menos calidad los que ejercen; y esto dijo es su voto.

“El Señor Francisco Rodríguez de Guevara dijo que se guarde la costumbre y orden que se ha tenido en la demostración de sentimiento de personas reales, atento que no es de menos calidad la autoridad desta Ciudad que las fiestas particulares donde no se guarda otra ley que sobre tales casos habrá dispuesta, y que para éste que es de más sentimiento no es justo ésta se pierda sino antes con más ventaja se continúe dándose de raja o paño de Castilla, atento ques demostración de más sentimiento; y éste es su parecer.

“El Señor Corregidor dijo que atento a que por leyes de los reinos está dada la forma de lo que se tiene de gastar por las Ciudades, Justicias y Regimientos en los lutos que se han de poner por personas reales a costa de propios y a qué personas se les tiene de dar luto, ques que no se dé a cada persona de propios más de dos mil pesos, y que solamente se den al Corregidor, y Juez de Residencia y a los veinte y cuatro Regidores, y no [a] otra persona alguna, so las penas contenidas en las dichas leyes; mandaba y mandó que las dichas leyes se guarden y no se vaya contra el tenor y forma dellas, y en su cumplimiento, a costa de propios desta Ciudad solamente se dé luto al Corregidor y Regidores y Escribano de Cabildo por tener ejecutoria para ello, y a los maceros que van delante de la Ciudad y llevan las mazas en semejantes actos, y que a estas personas se les dé los dichos dos mil maravedíes triplicados, conforme a la costumbre que en estas Indias se tiene de que todos los derechos y gastos son triplicados, y que no se den a Alcaldes ni otra persona, pues no son Ciudad, solamente lo es el Corregidor y Regidores, y [a] éstos por las dichas leyes se les manda dar solamente.

“El Señor Francisco Escudero dijo que hablando con el acatamiento que debe apela para ante la Real Audiencia del no haberse conformado la Ciudad en la costumbre que hasta aquí ha tenido, en no darse raja o paño de Castilla para estos lutos, y de no darse también a los Alcaldes Ordinarios, como se ha acostumbrado, y lo pide por testimonio desde año de treinta y nueve.

“El Señor Corregidor que se oye la apelación y esta tarde se lleve al Señor Visorrey, luego hoy, atento la necesidad precisa que hay de que la Ciudad salga con luto desde mañana, en demostración del sentimiento ques razón que se tenga.

“El Señor Francisco Escudero dijo que, atento a la brevedad que pide el caso presente, reforma su voto en que como ha de ser la apelación para la Real Audiencia sea para el Señor Visorrey, a quien se lleve esto luego.” (5)

(5) *Actas de Cabildo*, XIII (Méjico, D. F., 1898), pp. 275-9.

El Ayuntamiento de la Ciudad de México se componía entonces de once Regidores, que por el orden de antigüedad eran los siguientes: Gerónimo López, que tenía también el empleo de Procurador Mayor, Alonso de Valdés, Alonso Gómez de Cervantes, Baltasar Mejía Salmerón, que fungía también como Alguacil Mayor, Guillén Brondat, Juan Luis de Rivera, que también figuraba como Tesorero de la Casa de Moneda, Baltasar de Herrera y Guillén, Francisco de Trejo Carvajal, Pedro Núñez de Prado, Francisco Escudero de Figueroa y Francisco Rodríguez de Guevara.

Los dos Alcaldes que habían sido elegidos para el año de 1599 eran don Lucas de Lara, como de 1er. voto, y don Hernando de Salazar, como de segundo.

Además asistían con derecho a voz los Oficiales de la Real Hacienda, que en este año fungían don Pedro de los Ríos como Factor, y don Juan de Aranda, como Tesorero, y don Gordián de Casasano como Contador. El Tesorero don Juan de Aranda, había sido nombrado por el Rey en Madrid, el 26 de abril de 1593, y presentó su título en Cabildo del 16 de diciembre de 1594. Así consta en *Actas de Cabildo*, XII (Méjico, D. F., 1898), pp. 101-2.

Ya hemos visto que presidía el Ayuntamiento el Corregidor que entonces era el Dr. don Francisco Muñoz de Monforte. También hemos proporcionado algunas noticias de los Regidores Mejía Salmerón y López como Alguacil Mayor y Procurador Mayor. Véamos de los demás miembros del Ayuntamiento.

A don Pedro de los Ríos lo nombró con carácter interino el Virrey don Luis de Velasco II en Méjico el 1º de julio de 1594 para desempeñar el empleo de Factor de la Real Hacienda y como sucesor de don Antonio de la Mota. Como el nombramiento era en calidad de interino y despachado por el Virrey sólo tuvo derecho a medio sueldo, 255,000 maravedíes anuales. Confirmó ese nombramiento la Real Audiencia el 7 de julio siguiente y fue presentado el título en el Cabildo del 13 de julio citado, tomando posesión de su lugar en el Ayuntamiento.

Actas de Cabildo, XII (Méjico, D. F., 1898), pp. 64-5.

Don Gordián de Casasano tenía un largo historial como Oficial veterano de la Real Hacienda en Méjico. El 15 de mayo de 1585 el Virrey-Arzobispo de Méjico, Dr. don Pedro Moya de Contreras designó a don Gordián de Casasano, Antonio de la Mota y Pedro de Armentia para sustituir a Melchor de Legazpi, Martín de Irigoyen y Ruy Díaz de Mendoza que fueron destituidos el 7 de dicho mes por el mencionado Virrey-Arzobispo de sus empleos de Contador, Factor y Tesorero de la Real Hacienda, respectivamente. Casasano era entonces Contador y Administrador General de las rentas de Alcabalas.

Se confirmaron esos nombramientos por la Real Audiencia en su auto del 16 del mismo mes de mayo. Y se les admitió en el Cabildo el 3 de junio siguiente.

Así terminó esa discusión y en la sesión del día siguiente se presentó la resolución del Virrey Conde de Monterrey, en forma de decreto, cuyo texto se leyó allí y es el siguiente:

El Rey designó después a don Carlos Ibargüen como Contador y cesó en ese empleo Casasano; pero el Virrey don Luis de Velasco II lo designó Tesorero para suceder a Gerónimo López, el 1º de julio de 1594, mientras llegaba el propietario que debía nombrar el Rey. Como era nombramiento interino sólo percibía medio sueldo, 255,000 maravedies anuales. Presentó este título, confirmado por la Real Audiencia el 7 del mismo julio, en el Cabildo el 13 siguiente.

Ya hemos visto que Juan de Aranda fue el Tesorero designado por el Rey. Entonces Casasano pasó a su antiguo empleo de Contador de Alcabalas.

Murió Ibargüen y el Virrey Conde de Monterrey llama a Casasano y lo designa de nuevo Contador de la Real Hacienda, el 4 de septiembre de 1596. Los motivos que se alegaron por el Virrey fueron "... su fidelidad, habilidad y suficiencia, y larga experiencia que tiene de los papeles y negocios de la Real Hacienda y Caja de Su Magestad, por haber servido el dicho oficio de Contador della otra vez, más tiempo de nueve años, y asimismo el de Factor y Tesorero en diferentes tiempos por nombramientos que en él han hecho los Virreyes y Gobernadores pasados, satisfechos de su mucha rectitud, vigilancia y cuidado en procurar el servicio de Su Magestad, buen cobro y aumento de su Real haber..." Más adelante se informa que había servido muy bien el empleo de Contador y Administrador General de Alcabalas y "que fué el primero que por orden del Virrey don Martín Enríquez asentó la Contaduría de la dicha renta y formó los libros della, y puso en buen orden y estilo las demás cosas tocantes a la dicha alcabala...", y que "con esta misma consideración el Virrey don Luis de Velasco le volvió a nombrar en el dicho oficio de Contador de Alcabalas el tiempo que dejó de servir el de Tesorero de la Real Hacienda en que estaba ocupado cuando vino proveido en él Juan de Aranda, que al presente le sirve..."

Como siempre sólo percibía medio sueldo, 255,000 maravedies anuales, por ser interino. Y presentó este nuevo título en Cabildo el 14 de octubre de 1596 y se le dio posesión de su lugar.

Fue casado Casasano con doña Catalina de Cabrera. Ya había muerto él en 1603, porque el 20 de marzo de dicho año dicha señora como viuda pedía remuneración de los servicios del que fue su esposo. El dictamen que rindió la Real Audiencia con este motivo fue que "le tuvo en el tiempo que sirvió a V. M. por hombre fiel y legal en todos los oficios que ejerció, acudiendo siempre a ellos con grande cuidado, como uno de los más fieles, cuidadosos, limpios y honrados ministros que V. M. ha tenido en su servicio desde que se descubrieron las Indias y de más años de servicio..."

Actas de Cabildo, IX (Méjico, D. F., 1895), pp. 33-7; XII (Méjico, D. F., 1898), pp. 64 y 312-3.—O'GORMAN, 319, Exp. 766.

Del Regidor Alonso de Valdés sabemos que compró en cuatro mil y cien pesos dicho empleo, vacante por haber sido destituido el anterior, Bernardino Pacheco de Bocanegra, inmiscuido en la célebre conspiración del Marqués del

“En la Ciudad de México a once de febrero de mil y quinientos y noventa y nueve años, el Señor Visorrey Conde de Monterrey mandó decretar lo siguiente:

“Que sin perjuicio de lo que se dispone por las leyes cerca de la obligación de los Regidores y ayuda de costa limitada que se da a cada uno en los reinos de Castilla, atento a que en esta Ciudad parece no haberse guardado en algunas ocasiones, sino dándoles de vestir lobas, y

Valle, y en virtud de autorización real despachada en El Pardo a 4 de septiembre de 1573. Se le extendió el título por el Virrey Martín Enríquez en México el 6 de septiembre de 1574. Lo presentó en Cabildo y tomó posesión el mismo día 6. Y le fue confirmado el nombramiento por el Rey en Madrid el 21 de marzo de 1575, dándole a conocer en Cabildo del 24 de octubre del mismo año.

Alonso de Valdés era de origen asturiano, hijo de don Melchor de Valdés, natural de Navalcarnero, Asturias, y de Francisca de Arellano, natural de Sevilla. Casó con doña Luisa de Cervantes, hija de don Leonel de Cervantes y de doña María de Carvajal, nieta por el padre del Factor de la Real Hacienda en el Pánuco don Juan de Cervantes Casaus, natural de Sevilla, y de doña Luisa de Lara, natural de Burguillos, Extremadura (hija de don Leonel de Cervantes y de doña Leonor de Andrada); y por la madre del Regidor de la Ciudad de México don Antonio de Carvajal, natural de Zamora, y de doña Catalina de Tapia, natural de Oropesa. Carvajal había sido de los primeros conquistadores y casó con sobrina de Bernardino Vázquez de Tapia, uno de los compañeros distinguidos de Hernán Cortés.

Alonso de Valdés fue designado Familiar del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición en México el 11 de noviembre de 1594 y presentó sus títulos en el Cabildo como tal el 14 del mismo noviembre.

Actas de Cabildo, VIII (Méjico, D. F., 1893), pp. 126-8 y 202-3; y XII (Méjico, D. F., 1898), p. 95.—Archivo General de la Nación, Méjico, D. F., Inquisición, Vol. 197, Exp. 3.

Hermanos del suegro de Alonso de Valdés fueron el Regidor don Alonso Gómez de Cervantes y el Alcalde Ordinario de primer voto don Lucas de Lara. Todos ellos hijos del Factor en Pánuco don Juan de Cervantes y Casaus, sevillano, y de doña Luisa de Lara y Andrada, natural de Burguillos, Extremadura, como hemos visto. Y curioso, los cuatro hijos del Factor Cervantes, los ya citados don Leonel de Cervantes, don Alonso Gómez de Cervantes y don Lucas de Lara, como también don Gonzalo, casaron con cuatro hermanas, las Carvajal, hijas del mencionado don Antonio de Carvajal, el zamorano, y de doña Catalina de Tapia.

El Alcalde Ordinario de primer voto don Lucas de Lara había sido Alcalde Mayor de Tulancingo, y su hermano don Alonso Gómez de Cervantes fue Alcalde Mayor de Toluca.

Alonso Gómez de Cervantes fue nombrado por Real Cédula despachada en El Pardo a 27 de septiembre de 1576 para Regidor de Méjico y como su-

capirotes y caperuzas la Ciudad, así a las personas nombradas en la ley como a los Alcaldes Ordinarios; y que cuando esto pida información podrá ser adelante y no en caso ya presente y tan calificado como el de agora; se haga por la Ciudad lo mismo que otras veces se ha hecho, por

cesor de su tío ya difunto, don Francisco de Velasco, hermano del que fue Virrey don Luis de Velasco el Viejo, que había casado con doña Beatriz de Cervantes y Andrada (hija de don Leonel de Cervantes y de doña Leonor de Andrada). Presentó don Alonso ese título en el Cabildo a 1º de abril de 1577.

Actas de Cabildo, VIII (Méjico, D. F., 1893), pp. 279-80.—DORANTES DE CARRANZA, pp. 213, 401 y 437.—O'GORMAN, pp. 51 y 219, Exps. 107 y 545.

Del Regidor don Guillén Brondat, apellido que nos suena a flamenco, sabemos que casó en primeras nupcias con doña Francisca de Arellano, natural de Sevilla, viuda de don Melchor de Valdés, hija de don Alonso Ballesteros y de doña María Pérez de Arellano. Consecuentemente era padre político del Regidor don Alonso de Valdés. Fue nombrado Regidor por Real Cédula del 8 de mayo de 1581, por haber renunciado en él ese empleo don Francisco de Mérida y Molina. En el título se menciona que Brondat era hidalgo notorio de Méjico y que los hijos de doña Francisca de Arellano, los Valdés, le contradijeron el derecho a obtener ese cargo, reclamando la sucesión que alegaban les correspondía. Sin embargo de esa oposición presentó esa Real Cédula en el Cabildo a 1º de septiembre de 1581 y se le dio posesión. Y se le confirmó por la Audiencia el 31 de agosto de ese mismo año de 1581.

El Señor Arzobispo de Méjico, Moya de Contreras, como Visitador de Nueva España, suspendió a Brondat de sus empleos de Regidor y Obrero Mayor por auto del 10 de mayo de 1586 y notificado en Cabildo a 23 del mismo mes. Tres años después se le absolvió de todo cargo por el Consejo de Indias, conforme a Real Ejecutoria despachada en San Lorenzo a 13 de mayo de 1589 y confirmada por la Real Audiencia de Méjico el 9 de noviembre siguiente. Fue presentada en Cabildo a 10 de dicho noviembre y quedó habilitado para ocupar su lugar como Regidor.

En el año de 1597 aparece Brondat casado en segundas nupcias con doña Juana de Villegas, prima hermana de otro Regidor, Francisco de Trejo Carvajal.

Actas de Cabildo, VIII (Méjico, D. F., 1893), pp. 510-11; IX (Méjico, D. F., 1895), pp. 130-1 y 357-9; y XIII (Méjico, D. F., 1898), p. 57.—DORANTES DE CARRANZA, p. 291.

A don Juan Luis de Rivera se le hizo Regidor en virtud de mandamiento del Virrey-Arzobispo, Dr. Moya de Contreras, despachado en Méjico el 22 de diciembre de 1584. Y a pesar de la oposición del Cabildo, indignado por esa intervención virreinal, fue recibido como Regidor el 25 de diciembre citado. Se renovó la discusión el lunes 31 del mismo, manifestándose que Rivera había comprado el empleo de Tesorero de la Real Casa de Moneda en remate con apoyo del Arzobispo Moya de Contreras. El Teniente de Corregidor, Licenciado don Francisco de Manjarrez, que presidía el Cabildo y apoyaba las decisiones del Virrey-Arzobispo, mandó encarcelar a todos los Regidores, dis-

esta vez y caso, siendo los lutos conforme a lo determinado por mayor parte, del género que agora hay ordinariamente abundancia, que son bayeta de Castilla y de la tierra, respectivamente."

Luego se "envió a llamar a Juan Bautista Gallegos, sastre, el cual entró en el Cabildo, y habiéndole preguntado qué varas de bayeta eran

poniendo que fueran engrillados y con dos alguaciles de guardia por no acatar lo dispuesto. Al fin los Regidores, mediante protesta por lo ilegal del procedimiento, aceptaron recibir a Rivera como Regidor.

El empleo de Tesorero de la Real Casa de Moneda que había ejercido Miguel Manrique, ya difunto, se puso en remate, por no menos de 80,000 pesos de tepuzque, y en virtud de Real Cédula despachada en Madrid el 19 de abril de 1584. La almoneda fue en México el 19 de diciembre de 1584, después de treinta días de pregones, y quedó el empleo a favor de Juan Luis de Rivera por 130,000 pesos de oro, que pagaría 70,000 a mediados de febrero de 1585 y el resto en dos anualidades por mitad.

Actas de Cabildo, VIII (Méjico, D. F., 1893), pp. 735-49.

Baltasar de Herrera y Guillén también obtuvo el empleo de Regidor por compra que le hizo su padre don Francisco de Herrera y del que ocupaba don Luis Felipe de Castilla, por la cantidad de 5,000 pesos y por tener que ausentarse para España su antiguo propietario. Esta operación se verificó en México el 19 de mayo de 1590. Se le otorgó el nombramiento por Real Cédula despachada en Valladolid el 13 de julio de 1592 y fue presentado en Cabildo de México a 5 de julio de 1593, tomando posesión. Se le confirmó el título por Real Ejecutoria librada en México el 30 de julio de 1593 y presentada en Cabildo a 30 de agosto siguiente.

Actas de Cabildo, IX (Méjico, D. F., 1897), pp. 135-40 y 158-62.

También Francisco de Trejo Carvajal compró el empleo de Regidor, operación que verificó su padre en almoneda pública y por la vacante que había dejado don Alonso Domínguez, el 25 de febrero de 1594 y en la cantidad de seis mil pesos de oro común, que se pagaron en fin de marzo de 1594 dos mil y en dos anualidades siguientes de a dos mil pesos. Luego, el 3 de marzo de dicho año, el Virrey don Luis de Velasco II, en México, extendió el título, que fue presentado en Cabildo a 10 del mismo mes.

El Rey confirmó ese título en Campillo a 19 de octubre de 1595, que presentó don Francisco de Trejo Carvajal en Cabildo a 17 de junio de 1596.

El Regidor Trejo Carvajal era hijo de don Rafael de Trejo Carvajal y de doña Agustina de Jaso y Ponce de León, nieto por el padre del Conquistador don Rafael de Trejo que vino con Cortés y era "notorio caballero de la nobleza de los de Plasencia, de donde era natural, de los Trejos y Carvajales;" y por la madre del también Conquistador Juan de Jaso, que estuvo con Cortés en la expedición a las Higueras y fue casado con doña María Ponce de León.

Actas de Cabildo, XII (Méjico, D. F., 1898), pp. 25-6 y 284-5.—DORANTES DE CARRANZA, 229 y 294—O'GORMAN, 101, Exp. 261.

Cuando el Virrey don Luis de Velasco II fue designado para trasladarse al Perú y desempeñar allí el virreinato, tuvo que designar un sucesor en su

menester para cada Regidor para luto, de bayeta de Castilla, dijo que diez y ocho varas para cada Regidor..."

Que "habiéndolo entendido esta Ciudad acordó quel Señor Corregidor con el Señor Alguacil Mayor, de las bayetas de Castilla que están embargadas saque para cada persona de los Señores Corregidor y Alcaldes, Alguacil Mayor y Regidores, y Escribano de Cabildo que se hallaren para hacer las honras de Su Magestad, diez y ocho varas de bayeta de Castilla, y a los dos porteros de Cabildo capuces y caperuzas de bayeta

empleo de Regidor de la Ciudad de México que obtuvo antes de ser Virrey de Nueva España. Por Real Cédula librada en Madrid el 17 de enero de 1596 se le facultó a renunciar ese empleo en persona benemérita. El apoderado de don Luis, su yerno, don Juan Altamirano, presentó al Virrey Conde de Monterrey la persona benemérita en quien se había fijado como sucesor, a don Pedro Núñez de Prado. El Conde de Monterrey lo designó Regidor con la condición de obtener en plazo de tres años la confirmación del Rey, en México a 17 de mayo de 1596. Y antes del plazo fijado, el 18 de febrero de 1597, se le despachaba por la Corona esa confirmación, que presentó en Cabildo a 4 de diciembre de 1598.

Actas de Cabildo, XII (Méjico, D. F., 1898), pp. 278-9; y XIII (Méjico, D. F., 1898), pp. 245-6.

Otro Regidor que obtuvo su puesto por compra fue don Francisco Escudero de Figueroa, en siete mil pesos de oro común, operación que hizo a su nombre don Antonio de la Serna y en almoneda pública. Se le extendió el nombramiento por el Virrey Conde de Monterrey en México el 16 de junio de 1597 y lo presentó en Cabildo a 20 del mismo mes, tomando posesión. Fue confirmado el título por el Rey en Madrid a 31 de diciembre de 1598, dándolo a conocer en Cabildo a 28 de mayo de 1599.

Actas de Cabildo, XIII (Méjico, D. F., 1898), pp. 22-3 y 332-3.

Y asimismo don Francisco Rodríguez de Guevara. El Alguacil Mayor de esta corte don Juan Rodríguez de Figueroa compró para él el empleo de Regidor en siete mil pesos de oro común y en almoneda pública, por haber vacado con la muerte de Gaspar Pérez de Monterrey. Esta operación se verificó el 18 de julio de 1597 y el Virrey Conde de Monterrey, en San Agustín de las Cuevas, el 11 de agosto de 1597, le expidió su nombramiento y que fue presentado en Cabildo a 5 de septiembre siguiente y tomó posesión. El Rey confirmó ese título en Madrid a 14 de mayo de 1598 y se dio a conocer en Cabildo a 23 de julio de 1599.

Rodríguez de Guevara casó con doña Brianda de Sámano, hija de don Carlos de Sámano y Quiñones, Castellano de Acapulco y luego de San Juan de Ulúa, Gobernador de Yucatán y Alcalde Mayor de muchas poblaciones, casado con doña Luisa de Valdés y Arellano, hermana del Regidor don Alonso de Valdés que ya hemos mencionado.

Actas de Cabildo, XIII (Méjico, D. F., 1898), pp. 47-8 y 355-6.—DORANTES DE CARRANZA, 291.

de la tierra, y dos varas y media de bayeta de la tierra a cada persona de las susodichas para luteras a los caballos, y se paguen las hechuras a costa de los propios de la Ciudad y todo lo susodicho; y quel Mayordomo dé esto con asistencia del Señor Alguacil Mayor, y envíe a cada uno de los caballeros Regidores su luto hecho y acabado; y la bayeta que para este efecto se saque se pague conforme a la tasa que puso el Señor Visorrey, ques a dos pesos y ducado, y la de la tierra a ocho reales y medio; y se pague a costa de propios de la Ciudad."

En las demás reuniones de los concejales el Cabildo se ocupó de las solemnidades de alzar el pendón por el nuevo Rey, Felipe III. Se levantó el tablado en la plaza mayor, frente a la calle de San Francisco, que se llenó de colgaduras de Damasco, alfombras, doseles y gallardetes. Allí, el viernes 19 de marzo de 1599, se levantó solemnemente el pendón por el joven monarca. Y por decreto del Virrey Conde de Monterrey se suprimieron las luminarias en la víspera para guardarle el luto al difunto soberano. También dispuso que "el jueves se pregone que para el viernes a medio día nadie sea osado aparecer con luto en la plaza ni ventana." Así lo decretó el mencionado Virrey en México a 16 de marzo de 1599. (6)

Pasadas esas solemnes fiestas se trató ya de las honras fúnebres que se harían a Felipe II. En la sesión del Ayuntamiento, el martes 23 de dicho marzo, se recordó el acuerdo celebrado con el Virrey a 2 del referido mes "en razón del asiento que esta Ciudad ha de tener y el lugar que ha de llevar el día de las honras de Su Magestad y la forma que ha de tener cuando vaya a las Casas Reales."

Se informó en esa misma sesión que "el Señor Visorrey decretó que se tendrá advertencia de dar la orden que convenga y quel Procurador Mayor lo acuerde a su tiempo..." Y que esas honras "han de ser este primer domingo."

Dispuso el Ayuntamiento ese mismo día 23 "quel Señor Gerónimo López, Procurador Mayor, hable al Señor Visorrey y le lleve un tanto deste acuerdo y decreto para que Su Señoría provea lo que convenga..."

Al día siguiente, miércoles 24, se reunieron otra vez los concejales, temprano a las ocho de la mañana. Manifestó el Corregidor que la noche anterior había recibido un billete del Virrey "para que advierta a la Ciudad que mande hacer luego un pendón negro de tafetán, con un escudo de las armas reales de la una parte y de la otra las de la ciudad..." Y que "visto por la Ciudad ordenó que se haga un pendón de tafetán

(6) *Actas de Cabildo*, XIII, 281-2, 285-9, 290-1 y 293-6.

negro, de la tierra o de Castilla, del tamaño de los que tiene este Ayuntamiento, y se guarnezca con su fletadura de seda negra, cordones y borla de lo mismo, y borlas en las puntas del estandarte de lo mismo; y se pinte por entradas faces, poniendo en la faz de la mano derecha las armas reales de oro y negro, y en la faz de la mano izquierda las armas desta ciudad de oro y negro, advirtiendo que el escudo de las armas reales ha de llevar corona entera y el de la ciudad coronel; y se haga una funda grande de cuero, forrada en el mismo tafetán para que sea portátil el dicho estandarte a quien lo hubiere de llevar y se enhaste en la lanza del pendón de San Hipólito así como está; y esto se haga luego para que esté hecho el domingo, y se comete al Señor Guillén Brondat acuda a ello luego y el Mayordomo pague de propios desta Ciudad lo que costare...”

La víspera del día señalado para esa solemnidad fúnebre volvió a celebrar sesión el Ayuntamiento y a las cuatro de la tarde. Una vez más el Corregidor declaró “que habiendo Su Señoría, el Señor Visorrey, mandado que fuesen a Palacio él y Gerónimo López esta tarde para tratar de algunas cosas, de las que por parte desta Ciudad le están pedidas, le dijo que entre otras que se le habían pedido era la del lugar y asiento; que en las honras de Su Magestad habíase de llamar a los Oficiales Reales y si habían de ir con el luto de bayeta que lleva la Ciudad o con los que como a Oficiales Reales se les ha dado de raja; y que porque tienen de llevar las insignias de los dichos Oficiales Reales y tienen [que] ir delante con ellas, Su Señoría no está de resuelto en si después de dejadas en la iglesia para la vuelta a las Casas Reales; y para el día siguiente tienen de llevar los lutos de raja o los que lleva la Ciudad, habiendo de ir en cuerpo della; que Su Señoría lo trataría con la Real Audiencia para [que] si los dichos Oficiales Reales habían de volver en el mismo lugar que llevaron, cuando llevaron las insignias; y que la Ciudad viese si se hallarían de bayetas para darles lobas, en caso que la Ciudad se las quisiese dar, y Su Señoría se las mandase llevar como la llevan los más Regidores; y que en lo demás que se había de guardar en las honras enviaría esta noche memorial al dicho Señor Corregidor o a Gerónimo López, Procurador Mayor, para que la Ciudad lo supiese mañana.” (7)

(7) Por Real Cédula dada en Madrid a 22 de marzo de 1575 se concedió a los Oficiales de la Real Hacienda el privilegio de anteceder al Alguacil Mayor y a los Regidores del Cabildo en las ceremonias. Se presentó en Cabildo a 16 de septiembre del mismo año.

Actas de Cabildo, VIII (Méjico, D. F., 1893), pp. 195-6.

Oídas las proposiciones del Virrey acordó el Ayuntamiento "que se dé el dicho luto a los Oficiales Reales de bayeta de Castilla, y si no se hallare sea de bayeta de la contrahecha, lo cual se consulte luego [por] el Señor Corregidor y el Señor Guillén Brondat con el Señor Visorrey; y para que siendo así se guarde la ejecutoria que esta Ciudad tiene; y el Mayordomo saque todas las varas que fuere menester para cada uno para loba, ropilla, capirote y caperuza, a costa de propios, como se ha hecho a los demás Regidores."

Se hizo constar que se había dispuesto que Guillén Brondat acompañaría al Corregidor en esa comisión por estar enfermo el Procurador Mayor. Se dispuso que el Alguacil Mayor buscara bancos para la Iglesia Mayor y un hombre que los custodiase. Y "lo mismo lo de los bancos de Palacio y pague lo que le pareciere a la persona o personas que en ello se ocuparen, y haga en razón desto el Señor Alguacil Mayor lo que convenga, dando seis pesos a cada hombre..." Y, finalmente, como Andrés de Bonilla, uno de los maceros, estaba también enfermo, se llamase a Lázaro Sánchez para que "llevé una de las mazas, al cual se le dé cinco pesos de propios..."

Finalmente, en la sesión del lunes 29 de marzo de 1599, celebrada a las cuatro de la tarde, se acordó que después del acta se asentase el testimonio de haberse celebrado las Honras por Su Majestad, el Rey don Felipe II, que es como sigue:

"Testimonio de cómo fué la Ciudad en las Honras del Rey Nuestro Señor.

"Yo, Martín Alonso de Flandes, Escribano Mayor del Cabildo e Ayuntamiento desta Ciudad de México, (8) doy fe que en veinte y ocho de marzo, domingo a la tarde, de mil y quinientos y noventa y nueve

(8) Por Real Cédula fechada en Lisboa el 23 de julio de 1581 se concedió a la Condesa de Paredes, doña Francisca de Rojas, Camarera de la Reina doña Ana, el derecho a nombrar al Escribano de Cabildo de México. En virtud de esa facultad la Condesa designó a Martín Alonso de Flandes y el Virrey Conde de Coruña don Lorenzo Suárez de Mendoza confirmó el nombramiento en México a 31 de enero de 1583. Se presentó en Cabildo el 1º de febrero siguiente y se le dio posesión. Nombró Teniente suyo a Diego de Santa María, Escribano Real. El Rey confirmó el título al Señor Flandes en Real Cédula despachada en 22 de febrero de 1585, designándolo Escribano Mayor del Cabildo de México "para en toda en vuestra vida." Se dio a conocer en sesión del 7 de octubre de 1585.

Actas de Cabildo, VIII (Méjico, D. F., 1893), pp. 615-7; y IX (Méjico, D. F., 1895), pp. 67-8.

años, Guillén Brondat, Regidor, en nombre la Ciudad de México, Justicia y Regimiento della, y por ausencia de Gerónimo López, Procurador Mayor della, que estaba enfermo, ante los testigos presentes pidió a mí el presente Escribano le diese por testimonio el modo de ida y venida, y estado de la Ciudad, Justicia y Regimiento della en las Honras del Rey don Felipe segundo, Nuestro Señor, y en cumplimiento doy fe y verdadero testimonio que lo que vide que pasó en lo susodicho es lo siguiente:

“Vino la Justicia y Regimiento al Cabildo a la una hora, vestidos de lobas, capirote y caperuzas, sentaron en la sala dél, se juntaron el Doctor Francisco Muñoz Monforte, Corregidor de México, Alcaldes Ordinarios Lucas de Lara y Hernando de Salazar; Alguacil Mayor Baltasar Mexia Salmerón; Alonso de Valdés, Alonso Gómez de Cervantes, Guillén Brondat, Juan Luis de Rivera, Baltasar de Herrera Guillén, don Francisco de Trejo Carvajal, Pedro Núñez de Prado y Córdova, Francisco Escudero de Figueroa y Francisco Rodríguez de Guevara, Regidores, y yo el Escribano Mayor de Cabildo; y en dando el reloj la una hora tomó Juan Luis de Rivera, Alférez, el pendón negro de la Ciudad que de una parte tenía bordadas las armas reales y de la otra las de la Ciudad, y fueron todos con él en forma de Ciudad con sus maceros y mazas delante, llevando el Corregidor a su lado izquierdo al Alférez y pendón, y fueron a las Casas Reales, donde pasada la sala a la puerta de la primera quadra se quedaron las mazas y maceros de la Ciudad, la cual pasó adelante a la quarta quadra, donde estaban puestos bancos de espaldares en que se asentaron, y con ellos los Oficiales Reales, Tesorero Juan de Aranda, Factor Pedro de los Ríos, Contador Gordián Casasano, que allí estaban esperando, que no fueron con la Ciudad por traer diferente luto; y allí estuvo la Ciudad con su pendón hasta que avisaron que era hora y entraron a la posterre quadra, donde estaba el Visorrey y Audiencia, y en ella sobre un bufete ya puestos la espada, cetro y corona, y junto a él el estandarte real; y entrados en la quadra tomó el estandarte real don Juan Altamirano, Caballero de la Orden de Santiago, (9) y el cetro tomó el Tesorero Juan de Aranda, y la corona el Factor Pedro de los Ríos, y la espada el Contador Gordián Casasano, y habiéndose humilla-

(9) Don Juan Altamirano y Castilla, hijo del Licenciado don Hernán Gutiérrez de Altamirano (sobrino de Hernán Cortés) y de doña Francisca Osorio de Castilla (hija de don Luis de Castilla), nació en México y casó en esta misma ciudad con doña María de Velasco e Ircio, hija del Virrey don Luis de Velasco II. Fue padre de don Fernando de Altamirano y Velasco, primer Conde de Santiago de Calimaya.

do el pendón de la Ciudad al de Su Magestad fué adelante, y luego tras dél los tres Oficiales con sus tres insignias, y luego don Juan Altamirano con el estandarte real, y luego salieron el Alguacil Mayor de Corte don Juan Rodríguez de Figueroa y el Fiscal don Diego Núñez Marquecho, Alcaldes de Corte Licenciado Ayala y Doctor don Marcos Guerrero, Oidores don Francisco Tello, Doctor Eugenio de Salazar, Doctor Riego, el Licenciado Maldonado, Doctor Valderrama Saavedra (10) y luego el Visorrey Conde de Monterrey, y luego inmediata la Justicia y Regimiento; y porque al parecer con el aprieto iban entre el dicho Visorrey y la Ciudad algunos de los Secretarios de Cámara y Gobernación, y Relato-

-
- (10) La Real Audiencia se componía entonces de los siguientes Oidores, por orden de antigüedad:

Dr. don Hernando de Saavedra Valderrama, designado el 1º de junio de 1585.

Lic. Antonio Maldonado, que había sido antes Alcalde del Crimen, por nombramiento expedido el 1º de junio de 1585, cuando era Oidor de Guadalajara, y luego promovido a Oidor de México el 9 de agosto de 1589. Se le concedió la jubilación el 17 de octubre de 1602.

Lic. Eugenio de Salazar, antes Fiscal de las Audiencias de Guatemala y México, fue designado Oidor de esta última el 9 de marzo de 1589. En los últimos años de su vida fue Consejero de Indias, nombrado el 27 de septiembre de 1600. Murió en ese empleo el 16 de octubre de 1602 en la Corte española.

Dr. don Diego Santiago del Riego, antes Fiscal y Alcalde del Crimen, fue nombrado Oidor el 28 de septiembre de 1589. Murió en esta capital, después de haber obtenido dos licencias para regresar a España, en 1594 y en 1599, y por tres años.

Lic. don Francisco Tello, antes Oidor de Guadalajara y luego Alcalde del Crimen en la de México, fué promovido a Oidor en ésta el 24 de marzo de 1593.

Los Alcaldes de Corte o del Crimen, por orden de antigüedad, eran entonces:

Dr. don Marcos Guerrero, designado el 6 de julio de 1591. Luego fue promovido a Oidor de México el 26 de marzo de 1606.

Lic. don Gaspar de Ayala, que había sido antes Fiscal de la Audiencia de Manila, fue nombrado para la Sala del Crimen en México el 13 de julio de 1591. Y el 9 de junio de 1604 fue promovido a igual empleo en la Audiencia de Lima.

Y el Fiscal del Crimen:

Lic. don Diego Núñez Marquecho, nombrado el 3 de octubre de 1596. Promovido a Fiscal de lo Civil el año de 1598, luego a Alcalde del Crimen en 1599 y por último Oidor en septiembre de 1601.

DR. ERNESTO SCHAFER, *El Consejo Real y Supremo de las Indias*, I (Sevilla, España, 1935), p. 356; y II (Sevilla, 1947), pp. 453, 459, 460, 463 y 465.

res, y otros, Guillén Brondat, Regidor, en nombre de la Ciudad dijo al Visorrey cómo la Ciudad recibía en aquello agravio, y que nadie había de ir entre el Visorrey y la Ciudad, en conformidad de las Reales Cédulas ejecutoriadas que dello tiene la Ciudad; y el dicho Visorrey llamó a Rafael de Trejo, (11) uno de los ocho caballeros que había nombrado para regir la dicha procesión, al cual dijo cómo el dicho Visorrey lo mandaba que dijese a los dichos Secretarios y Relatores, y demás personas que se entrometían, que se saliesen de allí y no fuese ninguna persona entre Su Señoría del Señor Visorrey y la Ciudad, que luego inmediata de su persona y la de su paje de falda fuese la Ciudad, Justicia y Regimiento, y Escribano de Ayuntamiento; y luego fué a decir lo que Su Señoría mandaba, y que se quitasen de aquel lugar y dejases a la Ciudad luego inmediata a la persona de Su Señoría y Audiencia; y con esto los dichos Secretarios y Relatores, y otras personas se fueron apartando y saliendo a lo ancho de la plaza, habiéndose descuidado algunos dellos y quedado cerca del Regimiento y en lugar que no era suyo, el dicho Señor Visorrey llamó segunda vez al dicho Rafael de Trejo, al cual dijo que le había dicho que le parecía que había visto que algunos se habían quedado por allí, que los mandase quitar, el cual fué a algunos dellos que iban a un lado y les dijo que se quitasen, y se fueron apartando de suerte que quedaron del todo fuera del campo de la procesión y de fuera de la guardia, donde fueron lo más del viaje, sin ir entre la Audiencia y Ciudad nadie más que los pajes de falda del Señor Visorrey, y en este progreso, ni entre la dicha Audiencia no vide al sello ni registro.

“Y la Ciudad fué en este orden, de dos en dos, con las faldas tendidas hasta la Iglesia y asiento que le estaba puesto en la dicha Iglesia, en la parte y lugar donde le suele tener de ordinario, corriendo de largo desde el pie de las gradas hacia el coro, del lado del poniente del túmulo, (12) y en el dicho banco se asentó don Juan Altamirano, y luego el Corregidor, y luego los tres Oficiales Reales, que se les dió este lugar respecto de las insignias, y luego el Alférez Juan de Rivera, y luego los Alcaldes Ordinarios, y luego el Alguacil Mayor, Regidores y Escribano de Ayuntamiento por su antigüedad, y se puso el estandarte real en el túmulo y junto a él un poco más abajo de la Ciudad; y se dijeron las

(11) Don Rafael de Trejo Carvajal, padre del Regidor don Francisco de Trejo Carvajal, como puede verse en la nota 5.

(12) La Iglesia Mayor se había construido en el atrio de la que fue después la Catedral, con el costado del oriente mirando a las Casas Reales o Palacio de los Virreyes y el del poniente a la calle de San Francisco.

Vísperas Funerales siendo el preste el Obispo de Tlaxcala (13) y dichas muy solemnes hizo una oración el Doctor Carvajal, (14) catedrático, y fechas y siendo ya anochecido se salieron todos por el mismo orden a Palacio, llevando siempre la Ciudad el mismo orden y lugar; y porque las mazas de la Ciudad se quedaron en la primera quadra todo el tiempo de la ida y venida, y estada, a la vuelta volvió la Ciudad a su Cabildo con sus mazas delante.

“Y luego otro día de mañana, lunes a las siete horas, se volvió a juntar la Ciudad en el Cabildo, y en la misma forma que de suso, llevando su pendón fué a las Casas Reales y se hizo todo lo que de suso así en el asiento como en progreso, sin que entre la persona del Señor Visorrey y la Ciudad fuese más persona que los dichos pajes de falda,

(13) El Obispo de Tlaxcala-Puebla de los Angeles era entonces el Dr. don Diego Romano, natural de Valladolid, España. Fue presentado para esa diócesis en 1578 y consagrado en Madrid. Tomó posesión por apoderado el 2 de diciembre de 1578. Gobernó hasta su muerte, el 12 de abril de 1606, después de cerca de veintiocho años de episcopado.

La arquidiócesis de México estaba entonces, 1599, vacante, desde 1589 que fue a España el titular, Dr. don Pedro Moya de Contreras. No regresó por haber sido designado Presidente del Consejo de Indias. Luego después fue presentado el Lic. don Alonso Fernández de Bonilla, que se hallaba entonces de Visitador en el Perú. Murió sin haber venido a México a tomar posesión. No fue sino hasta 1603 que México tuvo nuevo Arzobispo en el religioso jerónimo Fray García de Santamaría y Mendoza, después de catorce años de vacante.

El Señor Romano tuvo un hermano Gregorio que se estableció en Puebla de los Angeles, casó allí con doña Margarita Loyola y Altamirano, dejando familia.

JOSE BRAVO UGARTE, S. J., *Diócesis y Obispos de la Iglesia Mexicana, 1519-1939* (México, D. F., 1941), pp. 39 y 47.—GUILLERMO LOHMANN VILLENA, *Los Americanos en las Ordenes Nobiliarias (1529-1900)*, II (Madrid, 1947), p. 98.

(14) El Doctor García de Carvajal, de la Facultad de Cánones de la Universidad Real y Pontificia de México, cuya graduación fue en ella el año de 1590. Ganó por oposición las cátedras de Sexto de Decretales y substitución de Prima de Cánones el 16 de mayo de 1594 y el 7 de enero de 1597. Fue designado Oidor de Guatemala por Real Cédula del 7 de marzo de 1608.

CRISTOBAL BERNARDO DE LA PLAZA Y JAEN, *Crónica de la Real y Pontificia Universidad de México* (México, D. F., 1931), Libro II, Cap. XXIII, p. 155, pf. 210; Cap. XXVI, p. 166, pf. 246; Cap. XXVIII, p. 177, pf. 276; y Libro III, Cap. IX, p. 211, pf. 35.

y así fueron a Misa y estuvieron asentados en ella como en las Vísperas, y se guardó lo mismo en ida, estada y vuelta; y en testimonio de verdad y para que de ello conste que se hizo y escribió en veinte y ocho de marzo y en veinte y nueve del año de mil y quinientos y noventa y nueve, a lo cual todo y lo más dello se hallaron presentes por testigos Rafael de Trejo, don Pedro Gallo, don Juan de Múgica, don Tristán de Arellano, don Juan de Guevara, Francisco de Padilla y otros muchos.” (15).

Curiosas muestras del celo con que se defendía la posición protocolar del Cabildo, cuyas tradicionales libertades, de origen netamente castellano, le estaban siendo ya ultrajadas como hemos visto.

(15) *Actas de Cabildo*, XIII (Méjico, D. F., 1898), pp. 297-306..

Las Misiones de Sonora en el Año de 1658

Por el Doctor Don Fernando Ocaranza.

Este artículo tiene por objeto enumerar las misiones de Sonora y sus pueblos de visita o doctrina, así como indicar la fecha en que comenzaron los bautizos en cada Misión y el ministro que la tenía a su cargo en el año de 1658.

Para no incurrir en repeticiones, anotaré sucesivamente y en cada caso, el nombre de la Misión; los pueblos de visita que tenía a su cargo; el año en que comenzaron los bautizos y el nombre del ministro que la regenteaba:

1.—MISION DE SAN FRANCISCO DE BORJA:

A.—ONAVAS.—Pueblos: San Ignacio de Onavas y Santa María del Pópulo de Tonilce.—1622.—P. Juan de Almonacir que fue a la vez, Visitador de las misiones de Sinaloa, Sonora y California.

B.—MOVAS.—Santa María de Movas y San Joaquín y Santa Ana de Nuri.—1622.—P. Alonso de Victoria.

C.—TECORIPA.—San Francisco de Borja de Tecoripa, San Pedro de Cumuripa y San Ignacio de Suaqui.—1619.—P. Nicolás de Villafañá.

D.—SAHUARIPA.—Nuestra Señora de los Angeles de Sahuaripa,

San Mateo de Malzura y San José de Teópari.—1627, 1675, respectivamente.—P. Domingo Miguel (rector).

E.—ARIBECHI.—San Francisco Xavier de Arichevi, San Ignacio de Bucanora y Santa Rosalía de Onapa.—1627, 1627 y 1677, respectivamente.—P. Natal Lombardo. En este partido de Misión, estaba el Colegio de Mátape que tenía jurisdicción sobre cuatro pueblos: San José de Mátape (1629), Santa Cruz de Nácori (1629), Nuestra Señora de los Alamos (1629) y San Francisco Xavier de Reveico (1673).—P. José de Osorio, Rector del Colegio.

F.—YÉCORA.—San Ildefonso de Yécora y San Francisco de Borja de Maicoba.—1673 y 1676, respectivamente.—P. Manuel Sánchez.

2^a—MISIÓN DE SAN FRANCISCO XAVIER DE SONORA:

A.—CUCURPE.—Santos Reyes Magos de Cucurpe, San Miguel de Toape, la Asunción de Opodepe.—1647, 1647 y 1649, respectivamente.—P. Pedro Castellanos.

B.—LOS URES.—San Miguel de Los Ures, Nuestra Señora del Rosario de Nacámeri, Nuestra Señora del Pópulo de los Seris.—1636, 1638 y 1672, respectivamente.—P. Juan Fernández.

C.—ACONCHI.—San Pedro Aconchi y la Concepción de Babiácora.—1639.—P. Francisco Xavier de Soto.

D.—HUEPAC.—San Lorenzo de Huépac, Los Remedios de Bánamichi y San Ignacio de Sinoquipe.—1639, 1639 y 1646, respectivamente.—P. Juán Muñoz de Burgos.

E.—ARIZPE.—La Asunción de Arizpe.—1648.—P. Felipe Es-
grecho.

F.—CHÍNIPAS.—San José de Chínipas y San Miguel de Bacuachi.—1648 y 1650.—P. Carlos Celestri (rector).

3^a—MISIÓN DE LOS SANTOS MARTIRES DEL JAPON:

A.—HUASAVAS.—San Francisco Xavier de Huasavas y Santa Gertrudis de Bacadehuachi.—1645.—P. Antonio Leal.

B.—BATUC.—La Asunción de Batuc, San Francisco Xavier de

Batuc y San Joaquín y Santa Ana de Tepachi.—1629, 1629 y 1678.—P. Fernando Pecoro.

C.—LA SIERRA DE NÁCORI.—Santa María de Nácori, San Luis Gonzaga de Bacadehuachi y Santo Tomás de Serevac.—1645.—P. José de Aguilar.

D.—SANTA MARIA DE BASERAC.—La Asunción de Baserac, San Miguel Babispe y San Juan Bautista de Guachinera.—1645.—P. Juan Antonio de Estrella.

E.—CUQUIARACHI.—San Ignacio de Cuquiarachi, San Francisco Xavier de Cuchuta, Nuestra Señora de Guadalupe de Teuricachi y Santa Rosa de Tevidevatchi.—1653.—P. Marcos de Loyola.

A la Misión de los Santos Mártires del Japón, pertenecía también el Colegio y Partido de OPOSURA, bajo la advocación de San Miguel Arcángel. Tenía como pueblo de visita a Nuestra Señora de la Asunción de Cumpas.—1644.—El P. Manuel González, era rector del Colegio de Oposura.

* * *

La Misión de los Nebomes se dividía en siete partidos con siete misioneros. Cuatro partidos se llamaban de los Nebomes bajos, por encontrarse abajo de la Sierra y tres de los Nebomes altos, por la razón opuesta. De todos modos, muchos gentiles adultos para recibir el bautismo, “dexan las comodidades, y libertad gentilica de sus Rancherías Serranas y asientan y pueblan en estos partidos de sus Fronteras”; sin embargo, no todo fue ventura para ellos, ya que sufrían frecuentes epidemias cuya naturaleza no especifican los manuscritos de aquellos días, pero sí, fueron suficientes para causar la ruina de algunos pueblos como los de Movas y Nuri. Los hechiceros y hechiceras, curábanlos regularmente de los susodichos males y se cuenta, que dos hechiceras infiltraban en el ánimo de los indios la idea de que tales perjuicios dimanaban del establecimiento de las Misiones y por lo tanto, a los misioneros debía tomarse como los directos causantes. Debe suponerse, que dichas versiones comenzaron a causar trastornos en las nacientes doctrinas, por más que fueron contrarrestados con el tacto y la habilidad que desplegaron los jesuitas ante tan difíciles situaciones, por más que ellos mismos atri-

buían sus éxitos a la influencia de San Joaquín y Santa Ana, cuyas imágenes tenían en distintos lienzos de sus iglesias.

Entre otros actos rituales celebrados para impresionar a los indios e inculcarles la idea de que lo sobrenatural determinaba los fenómenos ocurridos en la Tierra, se preparó una procesión que debería recorrer todo el pueblo, caminando los procesionarios sobre esteras de cañas y palmas, la cual estuvo a punto de frustrarse por haberse desatado en toda la región un temporal de lluvia y viento que llenó de agua el Pueblo Barrial y destechó la iglesia de Soquite; a pesar de todo, se realizó la procesión y se cuenta que a partir de aquel día, la epidemia desapareció por completo.

En aquellos mismos días, hubo un nuevo acto de hechicería en el pueblo de Cumuripa. Los cielos aparecieron entoldados repentinamente, "cubriendose de obscuras y tupidas Nubes"; transcurrieron nueve días y la situación se mantenía "sin descargar las nubes" "una sola gota de agua sobre el Pueblo y sus sementeras". Entonces, se estableció una pugna entre dos hechiceras: una de ellas, realizaba diversos actos con el fin de que se despejasen los cielos, mientras la otra, los efectuaba para que cayesen copiosas lluvias. Ambas acciones se neutralizaban y de ahí, que no se apartaran las nubes, pero tampoco descargaran sus aguas sobre las tierras. Cuentan los misioneros, que rompieron el hechizo por medio de un acto ritual celebrado con los niños "que como inocentes no tenían pecados ni andaban en aquellos embustes" y una vez terminado, "fue copiosísima la lluvia que su Divina bondad les dió con que copiosísicamente remediaron sus sembrados".

No paraban aquí los hechos extraordinarios. Se cuenta, por otra parte, el de aquel misionero que visitaba el partido de Onavas, llevando con él "una reliquia de la Carne del P. Bernardino Bealino". Llegaba con el propósito de asistir "in articulo mortis" a un español, "el cual agravado de muchos achaques le tenían todo el medio lado del Cuerpo (no sólo sin movimiento vital) pero ya casi seco" y en aquella misma noche "se juzgaba fallecería el enfermo".

Refiérese que el misionero le ofreció la reliquia del P. Bealino y que la tomó como pudo entre sus manos llevándola hacia sus labios. En tales condiciones "quedó dormido". Durmió toda la noche y a la mañana, despertando y empezando a desperezarse como un hombre sano y robusto, "sin acordarse de su enfermedad, sintió que el brazo y el pié, y todo el lado antes sin movimiento, los movía y desencogía, como si nunca hubiese padecido tal accidente".

Los partidos de los Nebomes altos, "que están a la parte de la Sierra", fueron los siguientes: Savaripas (Sahuaripa) con tres pueblos de administración y dos lenguas necesarias; Onavas, con dos pueblos y dos lenguas; Móbas, con dos pueblos y tres lenguas; Cumuripa, con dos pueblos y una lengua; Tecoripa, con dos pueblos y una lengua; Mátape, con tres pueblos y una lengua y Batuco (Batuç) con dos pueblos y una lengua. En realidad, Cumuripa, Tecoripa, Mátape y Batuc, se llamaban bajos, por encontrarse fuera de la Sierra y las lenguas en que los misioneros jesuitas administraban a los indios, eran cuatro en total: cahita, eudeve, pima y ure.

* * *

La expedición que vamos a describir, se denominaba "nueva Entrada", porque con ella realizaban los jesuitas la renovada penetración entre naciones que se llamaban Chinipas, varohios, huilopos o guailopos, guazaparis, témoris, etc., las cuales fueron sometidas "al yugo del Evangelio" por vez primera, cuando se practicaba lo mismo en la Provincia de Sinaloa. Aquellas naciones, se rebelaron en 1632 y en consecuencia, murieron los PP. Julio Pascual y Manuel Martínez a manos de los indios guazaparis y varohios. Su martirio lo describe copiosamente el P. Andrés de Rivas, que fue Provincial "y uno de los primeros Misioneros en la historia que tituló triunfos de nuestra santa fe". Andrés Rivas, a donde da abundante noticia de esa gente, particulares usos de sus naciones, noticia de la áspera Sierra que habitan y que fue primera entrada de los Misioneros del Evangelio a ellas; progresos en que se vió la fe de Jesucristo Nuestro Señor y el Alzamiento de los varohios, puede verse en el Libro 20 Cap. 14.—Libro 3 Cap. 31, 32 y 33 de dicha historia.

Desde la fecha indicada, después del "castigo y estrago" que hizo entre los indios el Capitán don Pedro de Perea, transcurrieron 44 años para que se intentara y fuera posible reducir a las susodichas naciones.

Los varohios apóstatas, volvieron a su "antigua gentilidad", a pesar de que regresó un misionero acompañado de una escolta de soldados, intentando reducirlos nuevamente a la fe cristiana. En tal ocasión, huieron hacia "las entrañas ásperas de la Sierra derramados por ella en varios y distantes estalages". En cambio, los "fieles Chínipas" que pretendían desvincularse para siempre de los varohios, desampararon su Valle y sus tierras, repartiéndose en los pueblos cristianos de San Andrés de Conicari, la Concepción de Baca y San José de Toro, donde

radicaron definitivamente y se confundieron o "connaturalizaron" con los sinaloas, indios que se distinguieron por su adhesión a los misioneros jesuítas; pero esto mismo sirvió para que los varohios, los guazapares y otras naciones quedaran dueñas de la Sierra y estorbaran el paso a otras no reducidas todavía pero que deseaban serlo, a la vez que convertían aquellos abruptos lugares en madrigueras de "malos cristianos" que pertenecían a la nación maquiahui, muy principalmente. La situación de los varohios, cada día era más lamentable y, por último, no tuvieron otro remedio que penetrar al seno de la Tarahumara, confundirse con la nación del mismo nombre, perder su idioma y adoptar el que hablaban los tarahumaras.

Entre las naciones que habitaban en calidad de "montaraces" por los ámbitos de la Sierra, merecieron cita especial los tecaromes, que habían sentado sus reales a tres días de camino del pueblo y Misión del Toro.

En el año de 1670, bajaron algunos indios tecaromes, ya sea por la "curiosidad de ver algunos Pueblos Cristianos", ya sea solicitados por parientes suyos radicados en las misiones. En aquellos días vivía en Toro, el P. Alvaro Flores de Sierra "que les recibió con paternal cariño y regalándolos algunos días, los exhortó al Bautismo que catequizados recibieron con singulares demostraciones de regocijo". Inconforme el P. Flores con estos actos reducidos, quizo traer a todos los indios de la Sierra lo cual parecía imposible ya que ahí disfrutaban "sus haberes de maiz y ganado". El propio misionero, no podía acudir a la Sierra como deseaba, pues para ello tenía que abandonar a los indios de su propia administración, acto prohibido por las Reales Ordenanzas y por los mandatos de los Superiores de la Compañía de Jesús, en el sentido de no emprender nuevas conquistas. Así pues, se conformó con fundar una ranchería entre Tecaromes y Toro donde asentó a los recién bautizados, poniéndolos al cuidado de un "temachitian" o maestro de doctrina, pero con el propósito de visitarlos de cuando en vez, a menos que le cerrara el camino la creciente del río frente al pueblo de Babuyahui, que más tarde se le denominó San Francisco Xavier.

Dicho pueblo era como un puesto avanzado hacia la Sierra, como un "Castillo roquero" de donde se hacían tiros para sacar a los enemigos que la misma Sierra abrigaba en sus anfractuosidades; era como una red donde caían los maquiahuis que antiguamente pasaban a vivir con los gentiles y que, en aquellas horas se quedaban "y a lo menos oían Misa, algunas veces confesaban y vivían entre Cristianos". Sin embar-

go, el P. don Alvaro, no se conformaba con esa relativa quietud y siempre permaneció esperando substituto para marchar al norte y seguir la conquista espiritual. Al cabo de tres años se realizaban sus deseos con el anuncio de que llegaban cinco misioneros que al fin fueron cuatro, ya que uno de ellos murió en el camino; y cuando el P. Alvaro Flores se disponía a continuar su ansiada conquista, también murió "Cortando en flor las esperanzas, y dejando huérfanos a los que por espacio de veinticinco años había administrado".

Cierto informante de la Compañía de Jesús, escribía las siguientes palabras: "Estilo es de la Providencia provar nuestra fe y constancia en disponer se frustren los medios que juzgamos más efficaces, para que veamos también que sólo él es el Autor y nosotros flacos instrumentos de su poder". Estas palabras se referían a lo que ocurrió en Babuyahui poco después de la muerte del P. Flores. El sitio "ya estaba en forma" y merecía el nombre de Pueblo por contener más de 100 familias de naturales catequizados; pero no le faltaban "opositores" y entre ellos los maquiahuis que habían logrado colarse hacia la Sierra, donde vivían en calidad de fugitivos. El P. Flores, consiguió mantenerlos quietos y muchas veces aun, les instó para que volvieran, pareciéndole que la reducción de Babuyahui, era un atractivo para ellos. En realidad, los indios rebeldes se ocultaban cuando penetraba el misionero al corazón de las montañas, por lo cual, decidió realizar una expedición en forma, acompañado por un grupo de indios babuyahuis. Para el efecto, tomó un camino escabroso donde tan sólo "se veían huellas de Tigueros y fieros toros". Las cabalgaduras manifestaban azoramiento que culminó en cierto lugar, una quebrada, donde yacía un árbol derrumbado sobre el suelo. Quizo salvarlo el misionero, aunque con poca fortuna, pues el caballo tropezó y dió el jinete contra el árbol, donde se hirió una mano y quedó muy maltratado su cuerpo. El padre sufrió un desmayo, tanto por la sangre que perdió, como por encontrarse en ayunas y como faltaba mucho para llegar a Babuyahui, se acogió en el pueblo de Baca, distante siete leguas; ahí, subió a otra cabalgadura que a poco andar se alborotó y el misionero creyó más conveniente arrojarse al suelo. El caballo corrió sin jinete como tres leguas y éste mismo se dirigió a Babuyahui como le fue posible. Tales acontecimientos y algunos más, que no se refieren, decidieron a los superiores de la Compañía de Jesús, a suprimir la Misión de Babuyahui y concentrar a los indios en Baca y Toro.

El misionero no se sintió satisfecho con esta determinación, pues el

abandono de Babuyahui significaba perder el paso de la Sierra que le permitía lograr nuevas conversiones. En aquellos mismos días, llegaba noticia al General de la Compañía de Jesús, acerca de los trabajos que realizaban sus miembros en la Sierra de Sinaloa y con el fin de activarlos, tuvo a bien señalar algunos misioneros italianos para que colaborasen con los españoles. De los nombrados, uno suspendió su viaje por enfermedad; otro lo desvió hacia las islas Marianas; pero al fin, llegó a Sinaloa; los demás, vinieron a México. Uno de ellos, el P. Fernando Pecoro, adelantó su viaje llegando a Toro el 17 de abril de 1676. Desde luego tomó la tarea de aprender el idioma de los varohios. Cuando arribaron sus compañeros, entre los cuales se contaba el P. Nicolás Prado, se dispusieron a la conquista de la Sierra, enviando embajadores como acto preliminar, a los témoris, los varohios y los chínipas.

Una vez dispuesto el viaje, partieron del pueblo de Baca el 11 de junio de 1676, conducidos por algunos indios que habían recibido el bautismo en Babuyahui; pero inexpertos como eran, les confiaron el bastimento, dando por resultado que los indios se comieran en un día, lo que habría de consumir en ocho y tanto misioneros como guías, se vieron precisados a mantenerse con cardos tiernos y miel silvestre. Al cabo de seis días, llegaron al Valle de Chínipas y encontraron en pie las paredes de la que fue una hermosa iglesia que había sido levantada por los primitivos misioneros. La casa de la Misión estaba destruida y no quedaba en pie más que la trascocina donde se alojaron. Los indios, les veían con extrañeza tomándolos, seguramente, como individuos "de otra esfera o naturalezas"; pero a fuerza de halagos y juegos, lograron aproximarse a ellos y penetrar en su espíritu rudimentario. Así fue como fundaron el pueblo de Santa Inés que llegó a ser el principal del Valle de Chínipas.

Los misioneros italianos no perdían de vista que los varohios eran los responsables del asesinato de los P.P. Julio y Manuel Martínez y aun, uno de ellos tuvo la sospecha de que planeaban su muerte. En cierta ocasión, estaban los indios en rueda hablando, o más bien, discutiendo y "chupando Tabaco que es el modo de hacer sus consultas"; llegó el misionero, tomó lugar en la rueda y todos callaron, actitud que se le hizo mayormente sospechosa. Convencido de que tramaban su muerte, regresó a su choza con el fin de tomar providencias para cuidar de su vida. En ello estaba, cuando se retiraron los indios. A la mañana siguiente, los halló mudados y avergonzados del modo con que lo habían recibido y

le prometieron que pasadas las aguas y recogidas las cosechas, le aguardaban en su tierra para tratar sin embarazo de sus bautismos.

En el Valle de Chínipas vivían, asimismo, los hualipos y a ellos se dirigió en seguida la conquista espiritual de los misioneros, que consiguieron sin más dificultad. Más tarde, uno de ellos se dirigió a las tierras de los guazapares o huazaparis donde consiguió fundar el pueblo de Santa Teresa. El otro adelantó más su conquista y estableció a los indios nómadas en puestos fijos como fueron los pueblos de Santa María Magdalena de los Témoris, Santa María del Valle Umbroso, Guadalupe, Santa Ana y Loreto, hasta que llegó un día en que los misioneros fijaron su radio de acción: el P. Fernando Pecoro, tomó a su cargo a los témoris y los huazaparis y el P. Prado a los chínipas y a los varohios de Guadalupe, Valle Umbroso y Santa Ana. Ambos procuraban, sin embargo, mantener contacto con los husarones, los citecos y los yecovahuis; pero sobre todo, sentíanse admirados de mantener congregados en "sus casitas" a los indios de su inmediato y directo cuidado. Con respecto a los otros, tenían grandes esperanzas de reducirlos y civilizarlos ya que "vivían en lo natural una vida poco culpable, y en una policía nada bárbara, porque ni ellos tenían entre si guerras ni muertes, ni eran hechiceros, y aunque no en Pueblos vivían por familias a trechos en el margen de un arroyo, que les da Pescado y humedad para sembrar, andaban decentemente vestidos de unas Mantas que ellos tegían, no tenían más que una mujer", circunstancias que habrían de facilitar "el ponerlos en orden, junto con buena y despierta habilidad que lo muestra bien en caso muy singular, y fue que estando ausente el Padre de la fundación de Guadalupe de los Barohios, había en el interior muerto un Niño de aquellos Gentiles, lastimado el Padre de no haber llegado a tiempo de poderle bautizar, le respondió un muchacho: NO TE AFLIJAS QUE YO LE HECHE EL AGUA VIENDO QUE SE MORIA". Un año después que los jesuitas italianos, llegó el P. Juan María Salvatierra a tomar parte en la administración espiritual de las naciones y pueblos mencionados, haciendo una nueva distribución: a Salvatierra correspondieron Santa María Magdalena de los Témoris, Santa Teresa de Huazaparis y las rancherías del Citeco; al P. Prado, los de Santa Inés, Valle Umbroso y Guadalupe y al P. Pecoro, Santa Ana, Loreto y diversas rancherías de indios gentiles.

* * *

A pesar de que buena parte de las misiones establecidas por los jesuitas en el siglo XVII estaban en las Pimerías, muchos indios pimas permanecían substraídos a la acción de los misioneros y "neutrales al bautismo" como aquellos mismos decían, por más que hubiese algunos bautizados y aun casados de acuerdo con el Sacramento Católico. Muchos gentiles acudían al llamado de los misioneros; pero muchos también lo desairaban. El P. José Osorio, explicaba el caso por haberles "arredrado" "el temor de las minas"; y, según afirmaba, mucho pudo decir acerca del caso el P. Daniel Angelo "si Dios no lo hubiera llevado"; pero aun podría informar el P. Juan Fernández Cavero, que por aquellos días fungía como rector en el Colegio de Mátape. Sin embargo, mencionaba el hecho de un copioso grupo de indios —alrededor de cien—, que había llegado desde una región situada a unas ochenta leguas de Mátape y pedía que le permitiesen fundar dos pueblos dentro de la circunscripción de las misiones. El jefe del grupo que pertenecía a la nación pima, estaba casado con una india de la nación egüe (eudeve?) y para la administración espiritual de todos, pedía al P. Juan Meneses que conocía la lengua eudeve a la perfección y estaba muy adelantado en el conocimiento de la pima.

En el mes de diciembre de 1697, llegó a la Misión de los Dolores el P. Visitador don Horacio Polici, en compañía del P. Eusebio Francisco Kino y 22 soldados, después de recorrer las Pimerías en una extensión de 260 leguas "hasta los mui últimos Sobaipuris del Nordeste, Norte y Noroeste", tocando también en las márgenes de los ríos Gila y de la Casa Grande y aun, en los confines de las naciones de los ópatas y de los cocomaricopas, conocidas recientemente, así como de los moquis que según noticias estaban a 25 leguas de Fronteras y siempre a la vista de tierras de los Apaches.

Les pareció que toda la Pimería no tan sólo era quieta, pacífica y amante de la nación española, "sino también muy deseosa de recibir el Santo Bautismo y nuestra Santa Fé Católica, y a los diez o doce Padres que necesitaba para su administración y eterna Salvación" que aquellos naturales "tanto más merecen", cuanto que tal es "el consuelo que piden".

Por otra parte, no habían visto las grandes caballadas que como bienes robados, se contaba que poseían los sobaipuris del oriente y del noroeste, aunque si era verdad su enemistad con los jacones y los janos a los que dieron una batida el 15 de septiembre de 1697 matando a varios y quitándoles dos muchachos que pusieron bajo el cuidado de los PP.

jesuitas. El 26 de octubre, los pimas del capitán Choro de Huiburi, dieron otro golpe en el sitio llamado Albaco, a 16 enemigos jacones les mataron 13 y, a fines de noviembre, los mismos pimas se dedicaron a "esperar" las tierras de los jacones y los janos, pero ya no encontraron a ninguno de sus enemigos.

En realidad los sobaipuris, recibieron a los jesuitas con muestras de "fina amistad"; les ofrecieron comida de la que acostumbraban y al acercarse a sus rancherías, las adornaban con "Cruces, Arcos y Caminos limpios", saludándolos en formación de dos hileras "como si fueran Cristianos".

Desde luego, les ofrecieron 60 párvulos que les entregaron para que los bautizaran y muchos adultos se manifestaban ansiosos de recibir el mismo sacramento, pero el P. Kino les dijo que para ello "era necesario primero la Instrucción".

Los propios misioneros jesuitas, contaron como 600 casas y 3.500 almas en el país de los sobaipuris, los que poseían fértiles tierras provistas de acequias. Los juzgaban como indios laboriosos que ya iniciaban la formación de ganados mayores y menores; cosechaban trigo y maíz y construían casas con adobe y terrado, muchas de las cuales, pusieron a disposición de los misioneros.

* * *

FUENTES DE INFORMACION:

Manuscritos del Archivo General de la Nación.—Tomo 16 de "Historia".

Carta del P. José Osorio al P. Provincial Ambrosio Adore. Mátape, 24 de febrero de 1690.

"Relación del Estado de la Pimería que remite el Padre Visitador Horacio Polici por el año de 1697".

ADVERTENCIA:

Los que siguen son capítulos de una obra en preparación.

Conspiración de los Canales, el Ferrocarril de Tehuantepec, el Petróleo Mexicano

Por el Ing. Don José López-Portillo y Weber.

En 1523 el Rey Carlos I de España, atendiendo a diversas sugerencias que le hicieron los conquistadores, ordenó explorar los ríos del Istmo Centroamericano, y especialmente el Chagres, con miras a excavar un canal interoceánico. Pero en realidad, nada práctico se hizo a pesar de la orden. Alvaro de Saavedra, compañero de Balboa, a quien se había encargado el estudio, murió en 1529 sin dar cima a su comisión, y sin que nadie fuera nombrado para sustituirlo. Y así quedó eso por entonces.

En 1550 un navegante portugués al servicio de España, llamado Antonio de Galvao, escribió al Rey más concretamente sobre el mismo proyecto, aconsejando realizarlo y sugiriendo tres rutas posibles para el canal: Tehuantepec, Nicaragua, o Panamá. El escrito de Galvao cayó en manos de Gómara, aquel cronista cuya obra histórica fue la pluma de vomitar de nuestro Bernal Díaz del Castillo e involuntario estímulo para la producción de la más interesante, y quizás también más bella, crónica de la Conquista de México. Que es tanto como decir que de todo el mundo. Gómara quedó convencido de la competencia del consejero y de la conveniencia de la obra, y urgió a Felipe II para que la llevara a cabo.

Felipe II, sabido es, tenía la costumbre de meditar muchísimo antes

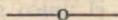
de tomar una decisión. Y luego, decidía inflexiblemente no decidir. En este caso, temiendo que la posesión exclusiva de una vía marítima de tanta importancia como el canal interoceánico atrajera a España la envidia activa de las naciones con flota de guerra que entonces hacían pininos imperialistas, antes de que estuviera pronta para aplastar a sus rivales, como años después lo intentaría, fracasando en su empeño con la "Invencible Armada", resolvió, no sólo *no* excavar el Canal, sino prohibir que se hablara más de la materia. Y para ser mejor obedecido, declaró que quienes infringieran la orden, incurriían en pena de muerte.

Por dos siglos la idea quedó en el olvido, pero en 1771, cuando en España la dureza e inflexibilidad de los Austrias había sido sustituida por la versatilidad e indecisión de los Borbones, el propio Gobierno Español ordenó cuidadoso estudio técnico de la posibilidad de hender Tehuantepec.

La parte mexicana del Istmo parece haber sido seleccionada por el Gobierno de Madrid atendiendo a lo malsano de la zona panameña, a lo endiablado de la orografía volcánica de Nicaragua, y a la circunstancia de que por el Caribe los puertos de acceso al canal, en cualquiera de estas posibles rutas, quedarían a fácil alcance tanto de los piratas ingleses, como de los "boucanniers" franceses, en tanto que el Istmo Mexicano parecía más salubre que el panameño y su orografía no tan laberíntica como la de Nicaragua, con puertos y cimas menos ingentes. En cuanto al entonces temible bandidaje de mar, los puertos istmicos mexicanos se hallaban bajo la inmediata protección de los siempre bien guarneidos, fortificados y dotados de naves de guerra, de Veracruz y de Campeche, y de la más alejada de los de La Habana y de Puerto Rico.

El Gobierno de Madrid, en vista del estudio, resolvió, muy justificadamente, que la idea era impracticable. Y para los recursos de la época, así era.

Después, los angloamericanos parecen haber considerado como factible la idea de hender Tehuantepec. Algo hicieron en materia de estudios acerca de esto en los años de 1847 a 1853. Así lo indica el Tratado de La Mesilla.



Los ingleses, en el momento de su expansión por el Caribe, parecen haber tenido vago propósito de emprender la obra del Canal y como indicio y prólogo de ello ocuparon en Nicaragua la Costa de los Mosquitos, más bien dicho: Miskitos, que es el gentilicio de los miembros

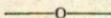
de una tribu de indios que habitan en las playas de ese mar. Para tranquilidad de su quisquillosa conciencia británica, justificaron su acto mediante un tratado que colocaba bajo la protección de Inglaterra a la tribu miskita y a un pobre cacique a quien pomposamente bautizaron con el título de rey. El Tratado fue, como si dijéramos, de Rey a Rey, del Rey de Inglaterra al Rey Miskito. Como la toma de posesión necesaria para proteger bien a sus protegidos lo exigía, fundaron poblados con nombres sajones y cambiaron por topografía anglosajona la española existente en la Costa de los Mosquitos.

Nota importante: el Tratado era un modelo de redacción y literatura. Y el "Rey" no sabía leer. El Rey Miskito, naturalmente.



Conviene tener en cuenta que en Centro América las Historias de los diversos países manifiestan afinidad suficiente para fundirse a menudo en una sola Historia común, con tal entrelazamiento de estímulos, ideas y sucesos, que no es fácil darse cuenta, por ejemplo, de hasta qué punto pueda considerarse civil o internacional una guerra entre dos de ellos.

La Historia de Nicaragua durante el Siglo XIX, por ejemplo, se llena con la pugna de los por entonces en todo el Occidente ubicuos liberales y conservadores, terciando a veces en el jaleo los vecinos Estados de Centroamérica en favor o en contra de determinado partido. Varias ocasiones alguna de las Repúblicas (la misma Nicaragua una vez, por lo menos), se esforzaron en imponer a las otras, centroamericanas, la unión de todas ellas que fue el ideal de Morazán. Y rítmicamente alternados, aparecen en la Historia Nicaragüense, en la nómina de Presidentes, desde el albor del Siglo XIX, los nombres de los Sacasas liberales y de los Chamorros conservadores.



La influencia inglesa en Nicaragua empezó a alarma a Estados Unidos que ya aspiraban a ser el único gallo en el corral americano, y quienes en 1841 enviaron por allá a su primer representante diplomático, Mr. Squier, que logró hacer desagradable la vida de su colega inglés. Como veremos adelante, ya se había proclamado por entonces la Doctrina Monroe.

Una guerra que en 1844 estalló en Honduras y El Salvador, pare-

ce haber sido inspirada o favorecida por los ingleses. Hasta para un lector incidental de la Historia Iberoamericana, es notoria la liga que existe entre los europeos (franceses e ingleses) y los conservadores de nuestros países de habla hispánica, y entre los angloamericanos y nuestros liberales.

En 1847 estalló en Yucatán la sangrienta Guerra de Castas, sobre la cual Isidro Fabela (Belice —Editorial Mundo Libre México 1944), basándose en datos proporcionados por Carlos R. Menéndez ("El Proyecto expansionista de Inglaterra en Yucatán") dice lo siguiente: "...Al llegar a este doloroso capítulo de nuestra Historia debemos hacer notar que no fue una mera coincidencia el hecho de que esa guerra se desatara precisamente en la época en que Inglaterra y los Estados Unidos se disputaban el predominio de Centro América a fin de controlar el proyecto Canal de Nicaragua".

En 1847 sufrimos la mutilación de la mitad de nuestro territorio, y en 1848 los angloamericanos "pioneers" fronterizos del Oeste, (los mismos cuya humana y recomendable ascendencia revela Toynbee), encontraron oro en California. El descubrimiento marcó la iniciación de la primera lurte masiva de aventureros europeos al Nuevo Continente.

Algunos de ellos seguían el duro y peligroso camino de las caravanas que, del Este industrial, se trasladaban al "Far West" en los "covered wagons". Los más, preferían la ruta larga y tediosa que directamente los llevaba de Europa a San Francisco California bajando la América Meridional. Unos cuantos optaban por cruzar el istmo de Panamá, desembarcando en Colón y reembarcando en Balboa. Y como se observó que éstos ahorraban tiempo y dinero, su número creció, y creció y creció, hasta que al fin, en 1855, justificó la construcción de una vía férrea transístmica, al otorgar cuya concesión los ingenuos colombianos (Panamá pertenecía entonces a Colombia) permitieron que en cierta cláusula se deslizara un concepto que podía ser interpretado en el sentido de que esa vía férrea era neutral según el Tratado Clayton-Bulwer, (de que en seguida hablaré y que en ningún caso podía haber obligado a Colombia, que no había intervenido en él), pero Inglaterra y Estados Unidos estaban de acuerdo en la neutralidad y a los colombianos les faltó perspicacia.

Ambas potencias seguían acariciando la idea de abrir el Canal; pero ni a los ingleses ni a los angloamericanos les urgía hacerlo. Por el momento, los primeros concedían preferente atención al Canal de Suez y a sus problemas europeos, en tanto que la política interior de Estados Unidos se alborotaba ya con las marejadas que preludiaban la Guerra de

Secesión. Así pues, no queriendo los británicos aventurarse prematuramente en una empresa cuyo prototipo (la excavación del Canal de Suez), se hallaba aún en proyecto, y no pudiendo los angloamericanos hacerlo por el momento, optaron el año de 1850 por obligarse recíprocamente con el Tratado Clayton-Bulwer, según el cual la neutralidad del Canal y de cualquiera otra vía férrea o carretera transístmica, sería forzosa, y libre el paso para los barcos de todas las naciones.

Por ese tiempo los estudios, más bien dicho, las lucubraciones, que estudios no se hicieron, parecían indicar el trazo de Nicaragua como preferible al de Panamá. Uno de tales estudios, dicho sea de paso, había sido formulado por Luis Napoleón Bonaparte, el mismo que llegó a ocupar el trono imperial de Francia con el nombre de Napoleón III. Por cierto que los datos que se le dieron como base para su proyecto, estaban equivocados.

Hacia 1859 Inglaterra obligó a Guatemala a firmar un "Convenio de Límites" de la porción guatemalteca de Belice, en que indebidamente incluyó amplias zonas de territorio vecino. Quería así acercarse por el norte a la región de los Canales.

En capítulo posterior se ampliará esto.

Inglaterra y Estados Unidos se sentían muy relativamente ligadas una con otra por el Tratado Clayton-Bulwer, y obraban con la característica elasticidad escrupulosa de conciencia propia de su idiosincrasia. Cada una buscaba tener el dominio de Nicaragua en exclusividad por medios indirectos.

La primera se adelantó ocupando la Costa de los Mosquitos, y a lo que he podido adivinar, porque estas cosas no se asientan claramente en las Historias, favoreciendo de tal manera a los conservadores nicaragüenses, cuya sede se hallaba en Granada, que los liberales, que tenían su centro en León, se desorganizaron y llegaron a carecer de un adalid de arrastre.

Pero los Estados Unidos, que decidieron apoyarlos, desenfundaron entonces su arma secreta: un aventurero nacido en Tennessee, llamado William Walker, cuyas andanzas probablemente inspiraron a Richard Harding Davis sus engendros literarios. Para tal Aquiles, tal Homero.

William Walker, médico y abogado, cambió toga y bisturí por arreos sólo aparentemente más mortíferos y perjudiciales, y en 1853 hizo sus primeras armas intentando, en Baja California, la maniobra que en 1847, gracias a la ingenuidad del niño Gobierno Mexicano, Austin había logrado ver cuajada en Texas. Pero, como ya estábamos experimentados, nos en-

contró duros de roer. (1) Mejor orientado, Walker se embarcó, arrastró consigo un grupo de sesenta y seis aventureros sajones, fichados en donde se ficha gente así, y en 1855 llegó a Nicaragua. Se puso en contacto con los liberales que tenían por sede León, que le proporcionaron doce mil hombres, para las circunstancias, bien armados. Se apoderó de un vaporcito de Cornelius Vanderbilt que había obtenido concesión del Gobierno Conservador para explotar fletes y pasajeros en el Lago de Nicaragua, y con tan poderosa flota de guerra se adueñó por sorpresa de Granada, capital de los conservadores. Su conducta fue la de un satisfactorio Zaratustra. Fue pródigo en fusilamientos y en toda clase de crímenes y de atentados. Nombró Presidente pelele, y quedó él como verdadero jefe del movimiento.

Alarmados, los gobiernos de Centro América se coaligaron contra Walker, puede creerse lógicamente que con ayuda inglesa y aunque al principio logró resistir con éxito, al fin tuvo que huir, y el 10. de mayo de 1858 se rindió al marino anglo-americano Henry Davis. Se le dejó en libertad, y en noviembre del mismo año intentó repetir su hazaña. Otra vez arrestado, fué conducido a Estados Unidos, en donde se le sometió a juicio —no sé de acuerdo con que leyes, ni por qué crímenes, pues los que él cometió fueron perpetrados en Nicaragua—, y se le condenó a pena irrisoria. Posiblemente se haya tratado nada más de ocultar la mano de Washington en su aventura, pues apenas pasado el escándalo, el Presidente Buchaman lo amnistió.

Walker quiso volver a las andadas. Organizó nuevo grupo de filibusteros, y salió de Mobile rumbo a Honduras... Y en efecto, se metió en ellas, pues cayó en manos del capitán inglés Salmon, que lo entregó a las tropas hondureñas. Fué fusilado el 12 de septiembre de 1860. Murió como un valiente. Parece ser que su derrota contribuyó a que los ingleses renunciaran al protectorado de la Costa de los Moskitos, pues creyendo tener por suyos los gobiernos de Honduras y de Nicaragua, no juzgaron necesitar más la materialidad de la posesión de esa zona, que prácticamente quedó neutral e inocupada por fuerzas militares de ningún país.

Los gobiernos conservadores centroamericanos respiraron tranquilos, y los Estados Unidos perdieron ese episodio de la lucha; pero como se hallaron bien pronto trabados en su Guerra de Secesión, se resignaron a dejar el asunto de ese tamaño. Y así siguió por veinte años más, mientras los yankis reorganizaban su país y éste se desarrollaba fantásticamente.

(1) La aislada y olvidada Baja California ha dado repetidas veces muestras de su mexicanidad, que merecen ser conocidas y estimadas.

Es digno de notar que la política internacional imperialista y fríamente inhumana de los aristócratas surianos anglo-americanos, fue adoptada como propia por sus vencedores los republicanos del Norte, que bien pronto se tornaron también imperialistas e inhumanos. Ya veremos cómo esto ocurrió cuando entre ellos abundó "el excremento del Diablo", que es como la Biblia llama al oro.

Nada se hizo por ese tiempo en relación con el proyecto de abrir el Canal de Nicaragua.

—0—

La apertura del Canal de Suez provocó la resurrección del proyecto relativo al Interoceánico Americano, y naturalmente fueron los franceses, enorgullecidos por el triunfo de sus técnicos en aquella difícil empresa quienes, a iniciativa del Ing. Fernando de Lesseps (autor del proyecto de Suez y director de sus obras), tomaron la delantera organizando la "Compañía Universal de Canal Interoceánico".

Definitivamente eligieron el trazo por Panamá, quizá tanto por el deseo de evitar cuestiones y disputas con ingleses y yankis, empecinados en el proyecto por Nicaragua, como para aprovechar en trabajos y transportes el Ferrocarril Transístmico. Esto ocurrió en 1878.

—0—

En el acto la Compañía lanzó (parece que el tecnicismo financiero es, "flotó") al mercado francés sus acciones, emitiendo amplia propaganda.

La Compañía nació con pecado original. No es inverosímil que con un poco de mala fe, quizá temerosos de la desmoralización inevitable si se hacía conocer la cantidad que en realidad se requeriría, los organizadores omitieron en la presentación del plan cargos forzosos y callaron la necesidad de afrontar gastos ineludibles, confiados en que después, ya en proceso los trabajos, el deseo de salvar la inversión insuficiente facilitaría obtener la complementaria. Por esta razón la cantidad inicial que se reunió, aunque más elevada que ninguna anterior en el mundo, apenas si rebasaba la mitad de la mínima necesaria.

Los estudios en el terreno, o no se hicieron, o se hicieron con imperdonable insuficiencia, así que, cuando se iniciaron los trabajos, no se tenía conocimiento ni de las condiciones superficiales de la región, ni de las clases de terreno que sería preciso talar. En donde se creía, por ejemplo, que se habría de excavar en roca, se hallaba arena, lo que en

principio se juzgaba beneficioso, pero que resultó perjudicial, porque no habiéndose estudiado previamente la forma de contrarrestar los inconvenientes, en el tajo menudearon derrumbes y deslizamientos de los taludes, volviéndose aquello un trabajo de Sísifo.

El Canal, con increíble ligereza, se había proyectado "a nivel", y esto requería excavar tan profundamente en terrenos que presentaban intrincados problemas por distintas causas, que resultaba impracticable. No se analizó con tiempo el índice higrómétrico, y las terribles lluvias tropicales tomaron por sorpresa a los técnicos. El río Chagres se desbordó y produjo inundaciones que, al retirarse, cubrieron de pantanos la región. Pulularon negras nubes de mosquitos, apareció el paludismo, y luego vino la fiebre amarilla, que en unos cuantos meses segó cuarenta mil vidas.

Para remachar el clavo, las obras, que se iniciaron en 1881, no progresaban como se había proyectado. Los retrasos, que naturalmente significaban erogación mayor de la prevista, se reflejaban en el acto en la contabilidad de la Compañía, la cual, por la directa intervención inicial del Gobierno en su organización, por la magnitud de su capital, y por haberse integrado éste con los ahorros de los trabajadores y de los pequeños rentistas franceses, estaba sujeta a estricta vigilancia oficial.

Menudearon entonces las inspecciones, molestas y estorbosas. Y para que tanta mirada escrutadora quedara ciega, los directores de la Compañía empezaron a emplear la más impenetrable de las vendas: el dinero. Corrió la voz de ello entre aquellos que debían examinar cuentas, informes y proyectos, y dio principio la más indecorosa y vergonzosa de las carreras entre quienes ofrecían vender fragmentos de silencio. Todos se prestaban con entusiasmo al cohecho. Es más: puede casi admitirse que la Compañía no cohechó, sino que fue obligada a hacerlo. Así se logró evitar temporalmente una, y otra, y otra vez, el descubrimiento de la verdad, tornando en cada ocasión más grave la ruina.

Al fin no fue posible aplazar la catástrofe. En 1888 no se pudo pagar a los accionistas un cupón vencido. Intervinieron los tribunales. Los enemigos del Gobierno, entre quienes se contaban los vencidos partidarios del General Boulanger, líder inquieto y radical, contra quienes el Gobierno había sido inmisericorde, aprovecharon la ocasión para tomar deliciosa venganza.

Y la investigación puso de manifiesto que era tal el número de ministros, diputados, funcionarios y jueces que habían sucumbido al cohecho, que el Presidente Félix Faure, temeroso de que la ola de fango

viniera a demostrar que en su tiempo toda honorabilidad en Francia se hallaba en venta, detuvo la investigación.

La magnitud del escándalo fue mundial y enorme. Nunca, ni antes ni después, ha habido en ninguna parte una exhibición de codicia, venalidad y desvergüenza comparable con ésta. El vocablo *Panamá* pasó a ser antonomásico en todo el mundo.

Los franceses reorganizaron entonces la empresa, llamándola "Nueva Compañía del Canal del Panamá", que carente de recursos y vista con desconfianza por el escamado pueblo galo, se limitó a mantener viva la concesión, a conservar más o menos aprovechables las obras terminadas, y a proteger lo mejor posible el equipo y la maquinaria abandonados en los bosques.

—o—

El tiempo en que esto ocurrió (fines del Siglo XIX y principios del XX), fue el del apogeo del Imperialismo y el del inicio de la eclosión industrial y comercial de Estados Unidos.

Acababan éstos de lograr el poblamiento de su "Far West"; habían tendido sus vías férreas transcontinentales; encontrado oro en California y en Alaska; abierto al tráfico sus puertos del Pacífico; organizado la industria y venta del petróleo, con su Standard Oil y otros excesos, y emprendido con fe y confianza, *valiéndose sólo por el momento, de la mitad occidental de su territorio, es decir, de la menos industrializada*, la conquista de los mercados asiáticos. Ya vimos que desde hacia tiempo acariciaban la idea de abrir el Canal de Nicaragua.

El anuncio de las obras del de Panamá había servido de aliciente a los industriales y comerciantes del Centro y del Este industriales y ricos, que con juvenil, ebullente y precipitado optimismo juzgaron realización lo que era sólo tentativa, para unirse en esa empresa de conquista comercial con sus coterráneos del Oeste. Miles de promotores fundaron fábricas, y miles de negociantes formaron compañías con el propósito de inundar Asia con artículos elaborados, quincalla, telas, vidrio... que producirían utilidad sólo porque los fletes marítimos se reducirían en proporción con el nuevo derrotero que se abriría por Panamá, pero que se tornarían apenas productivos en los mercados asiáticos si hubiera que añadir a ellos el costo del bojeo de la América del Sur, y que resultarían del todo incosteables si además tenían que pagar fletes por vía férrea del Este o del Centro industriales, a puertos del litoral angloamericano del Pacífico. Y peor aún era el caso para los agricultores, que habían es-

perado enviar en forma lucrativa por Panamá, al Asia siempre hambrienta, el muy voluminoso excedente de sus cosechas. Toda esta inversión, todo este movimiento, quedó cerniéndose en el vacío con el fracaso de Lesseps.

Fácilmente puede imaginarse el efecto que la suspensión de las obras del Canal de Panamá, el año de 1889, produjo en Estados Unidos. No es inverosímil suponer que en mucho haya contribuido a la crisis de 1890-92 cuya repercusión en México ya vimos en capítulo anterior.

Como se ve, la suspensión de las obras que en Francia causaba sólo escándalo político y financiero, y algunas ruinas entre inversionistas, creaba problemas económicos de magnitud nacional para Estados Unidos, cuyo gobierno empezó a estudiar la conveniencia de que la excavación del canal, que por fuerza debería reanudarse antes de intentar la invasión económica de los mercados asiáticos, fuera obra yanki. Pero dada la cuantía de los intereses en juego, la resolución del problema inevitablemente debía ser precedido por un conjunto coordinado de medidas internacionales, políticas, navales y militares.

Preciso era asegurarse de un rosario de bases en el Caribe que defendieran la futura entrada del futuro Canal; de la conveniencia de seleccionar sitio donde éste debía tajarse; del dominio indisputado por Estados Unidos, no sólo del lecho mismo del canal, sino de sendas fajas de protección paralelas a lo largo de ambas márgenes; del dominio de los puertos de ingreso y egreso del Canal y de la anulación del "Tratado Clayton-Bulwer" con Inglaterra. Debido, además, a la enorme anchura del Pacífico, se imponía la anexión de algunas islas a medio Océano frente a la Costa Americana, que ofrecieran refugio, base, apoyo o punto de concentración a las embarcaciones salidas de Panamá y de los puertos yankis del Pacífico rumbo al Asia; y el dominio de otro archipiélago cercano y frente al Asia, que se convertiría en centro de distribución y en caso necesario daría apoyo naval a las naves mercantes.

Sí. Exactamente lo que ustedes están pensando: Santo Domingo, Honduras, Nicaragua, Panamá, Cuba y Puerto Rico en el Caribe (2); Filipinas, Las Samoa y Hawaí en el Pacífico.

Filipinas era posesión española, como lo eran Cuba y Puerto Rico. Panamá formaba parte, con poco entusiasmo, de la República de Colombia, sin conexión económica, histórica, ni cultural con ella. Honduras,

(2) A principios del Siglo XIX hasta el Presidente de Estados Unidos Andrew Jackson, a quien no sólo la modestia impediría aspirar a contarse entre los intelectuales, opinaba que Cuba era el Gibraltar del Golfo de México.

Nicaragua y Santo Domingo eran independientes. Hawaí también lo era. Samoa, aunque muy codiciada por ingleses, angloamericanos y alemanes, mantenía independencia nominal.

Nada de eso importaba.

Llevar a la práctica el plan, produciría fatalmente una guerra. Una guerra muy pequeña con España, pues que ésta, para defender sus posesiones en el Caribe, tendría que mandar de Europa nada más que toda su flota: unos cuantos cruceros relativamente modernos, pero muy inferiores en potencia de fuego y en blindaje a los innumerables y formidables acorazados y cruceros del Uncle Sam. Y en Filipinas la cosa era todavía mejor, pues para defender el honor y dominio de España, sólo había unas viejas embarcaciones muy deterioradas, ejemplares de museo.

Ni en Cuba ni en Filipinas ayudaría a la causa de España el salvaje valor de los iberos. Colombia era militarmente muy débil. Nicaragua y Honduras, mucho más. Santo Domingo, además de ser tan débil como Honduras y Nicaragua, debía muchísimo dinero a los banqueros anglo-americanos, y adoptaba frente a Washington la medrosa actitud del deudor pobre frente al acreedor despiadado y poderoso.

En cuanto a las Hawaí, La Reina Liliukalani sólo podía disponer, para la defensa de su trono, de una fuerza de choque de algunos millares de robustos mocetones, magníficos nadadores, muy hábiles para la pesca y para nada más, y de un cuerpo de reserva de algunos centenares de atractivas jovencitas, inimitables en el baile del "hulla-hulla" y muy expertas en artes conexas. Estas damitas sin duda alguna serían posteriormente muy dañinas para la moralidad, y quizás también para la salud de los rubios marinos del Uncle Sam. El doctor Erlich, por ese tiempo, no alcanzaba aún en sus experimentos la cifra que lo hizo famoso. Samoa compartía sus esperanzas con Hawaí y sus armas eran idénticas.

Pero no había necesidad de festinar las cosas con riesgo de sufrir otro fracaso como el de Lesseps. Se imponía, por lo contrario, hacer fructífera para los yankis la experiencia de los franceses. Preciso era estudiar todas las fases del problema: selección del lugar, estudio del terreno, conocimiento del clima; formulación del proyecto total; aportación de los elementos nacionales e internacionales que entrarían en juego; preparativos sanitarios... Todo esto, que consumiría largos años, debería ser precedido de cierta acción política.

Después se invertiría mucho tiempo en los trabajos, antes de que el Canal fuera abierto a la navegación.

—0—

En México, Porfirio examinó con fría objetividad la situación creada por estos hechos y circunstancias. Consultó con Limantour y puso a estudiar a los "Científicos". Y juzgó que, mientras el Canal Interoceánico no fuera construido y aun después de puesto en servicio, pero sobre todo, antes, los industriales y comerciantes angloamericanos verían con mucho agrado la oportunidad de poner en circulación la riqueza inerte representada por los artículos elaborados que aguardaban su remisión al Asia, y la posibilidad de negociar seguramente y con éxito.

Y tuvo entonces lo que no dudo en clasificar como la mejor idea de su gobierno. Su única idea creadora, tan brillante, que de no haber surgido circunstancias adversas humanamente imprevisibles, con los ingresos que por su aplicación se hubieran percibido, México habría podido compensar con amplitud y en forma permanente, los que le había hecho perder la baja de la plata.

El plan consistía en la construcción de una vía férrea que atravesara el Istmo de Tehuantepec, y que se iniciara y terminara en el Golfo y en el Pacífico, respectivamente, en sendos puertos de altura que pudieran manejar volumen considerable de carga: Coatzacoalcos y Salina Cruz.

La existencia de esta vía férrea de corto desarrollo significaría para los industriales y comerciantes del Este y del Centro de Estados Unidos la posibilidad de enviar sus artículos al Asia evitando la enorme circun navegación de América del Sur, y pagando un mínimo de fletes ferrocarrileros por el transporte del Este de Estados Unidos a la costa del Atlántico: o del centro del mismo país, a los puertos fluviales del Misouri y del Mississippi. En seguida fletes marítimos hasta Tehuantepec. Luego, fletes de vía férrea, pero más bajos. Todo el resto del recorrido, fletes marítimos. Con esto, los puertos yankis del Atlántico y Nueva Orleans y los dos puertos mexicanos del Istmo, resultarían beneficiados.

La circunstancia de que Nueva Orleans sería tan beneficiado como los puertos mexicanos, garantizaba que en Estados Unidos no habría oposición a la idea.

Y en efecto, en Nueva Orleans se la recibió con júbilo, y hasta uno de los primeros proyectos técnicos que se presentaron, el más audaz, y casi me atrevería a llamarlo "bello", fue el del Capitán Eads, notable ingeniero angloamericano que había dirigido importantes obras portua-

rias en la boca del Mississippi. El proyecto consistía en construir tres o cuatro vías férreas paralelas, por cada una de las cuales correrían trenes sincronizados, tirando de plataformas en las que se arreglaría un dispositivo que permitiera transportar de mar a mar un buque entero...

Con gran desilusión de parte de Mr. Eads, el proyecto no fue adoptado. Los buques habían crecido mucho.

—o—

En 1880 Don Porfirio otorgó la concesión al promotor angloamericano Edward Learned, (3) quien a pesar de su imponente apellido, sólo construyó treinta y siete kilómetros con un costo de cuarenta y tres mil pesos por kilómetro. La concesión fue declarada caduca.

El siguiente concesionario fue un inglés: Edward Mac Murdo, que murió sin haber iniciado los trabajos. Su viuda y heredera fue cesionaria de la concesión, y trabajó con actividad tan ejemplar, que once años más tarde, en 1891, había concluido ya los kilómetros necesarios para rebasar un poquito la mitad del desarrollo total que debía tener la línea, pues llegó a los ciento cincuenta y nueve kilómetros. Todo eso había exigido una erogación de más de treinta millones de pesos.

El promedio de costo por kilómetro con la viuda Mac Murdo, se acercó a los diecinueve mil pesos. Se juzgó excesivo, porque los subsidios más altos que había otorgado el Gobierno Mexicano, que fueron los destinados al Ferrocarril Central y sólo para las zonas más difíciles, no llegaban a diez mil pesos, y resultaron tan generosos, que mucho contribuyeron a volver sinirosa —y por lo tanto, más larga— lo que debió ser vía férrea recta. La concesión a la Viuda Mac Murdo fue declarada caduca.

—o—

Fue entonces cuando el magnate del Southern Pacific de Estados Unidos: C. P. Huntington, quien controlaba también la importantísima línea del Central Mexicano, solicitó la concesión para el Ferrocarril de Tehuantepec. Porfirio, con mucha habilidad, eludió el compromiso, sin antagonizar al millonario.

Y para hacerlo, tenía muchísima razón. A fines del Siglo XIX y principios del actual, las grandes empresas ferroviarias de Estados Unidos, por la cuantía de sus capitales, por las muchedumbres obreras que

(3) Learned, instruido.

controlaban, y por los muy pálidos escrúpulos con que empleaban capital y obreros como armas de influencia social, se habían convertido en el poder político más importante en aquel país.

Sus magnates eran los líderes del Partido Republicano, el más poderoso allende el Bravo desde la Guerra de Secesión.

Como todos los surgidos en el Complejo de Occidente por esa época, este Partido desarrollaba su programa partiendo de los principios de la Escuela Económica Liberal Inglesa. Y la aplicación irrestricta de esos principios, base del Utilitarismo, produjo allí los mismos resultados que en todas partes: riqueza excesiva, y egoísmo increíble.

Los líderes del Partido Republicano que antes fueron del tipo de Lincoln, hombres generosos, quizá hasta un poco radicales, ahora habían renegado de sus ideales humanos y degenerado a millonarios. El Partido mismo, que había sido aquel formidable Partido de la honrada, humana y austera Clase Media del Norte Angloamericano, opuesta a la Guerra de 1847, que se había enfrentado con el tradicional y poderoso Partido Democrático del Sur, y en la más sangrienta guerra habida en este Continente, había logrado vencerlo y dar fin al oprobio de la esclavitud porque lo animaba un ideal noble y elevado, se había convertido en el órgano de opresión de una oligarquía implacable e inmisericorde, cuyos ideales podrían simbolizarse así: "\$%".

Un novelista angloamericano de esa época, hombre de mucho talento, de gran corazón, homónimo del famoso político inglés Winston Churchill, se impuso como tema reflejar en sus novelas diversas fases de la vida social de Estados Unidos a través de la Historia. Quizá la que a este momento consagró, "Mister Crew's Career", sea la más interesante de toda. En ella se ve, se vive, se siente, lo que la Historia sólo cuenta. La novela es un espejo. La Historia, una descripción.

Naturalmente, el eterno antagonista del Partido Republicano, el Demócrata, que había nacido como organismo de acción política de los aristócratas del Sur de Estados Unidos, imperialistas, egoístas, opresores, soberbios y discriminadores, se vio inducido a llevar a cabo una evolución inversa, y al girar ciento ochenta grados para continuar enfrentándose al Republicano, permutando sus campos iniciales, se creó ideales, que años más tarde lo elevaron hasta proclamar el "New Deal" y plantear, quizás inconscientemente, las bases de una solución distinta de la marxista al Problema Moderno Mundial.

Por fin, Porfirio otorgó la concesión para construir la vía de Tehuantepec a la firma británica Stanhope, Hampson y Corthel, cuyos procedimientos, a la luz de declaraciones de otro inglés que adelante veremos, revelan que fueron muy poco escrupulosos.

Los nuevos concesionarios dieron oficialmente por terminada la obra el 15 de octubre de 1894. Pero en realidad, parece que no quedó en estado de mal servicio sino hasta 1897. En el acto empezó a ser explotada... Bueno. Por lo menos así se dijo. Media sólo trescientos nueve kilómetros, pero el trazo había sido tan bien estudiado, el material usado de tan buena calidad, y la ejecución tan cuidadosa, que un tren salido de Coatzacoalcos llegaba a Salina Cruz veinte horas más tarde... cuando llegaba. Federico Gamboa, que en 1901 hizo el recorrido de Coatzacoalcos a Salina Cruz en catorce horas de "ferrocarril inquisitorial" se asombra de haber llegado a su destino sin haber sufrido un solo descarrilamiento! (4).

Porfirio estaba contrariadísimo. Con tanta mayor razón, cuanto que en Estados Unidos se observaban indicios de que pronto se empezaría a entrar en actividad en la empresa del Canal. Había ya preparativos para excavarlo y si quedaba concluido antes que nuestro Ferrocarril, México no podría aprovechar la bonanza del enorme volumen inicial del transporte masivo.

Por fortuna como ya lo vimos en capítulo anterior, las obras de Desagüe del Valle de México ya habían puesto en contacto a Porfirio con un contratista ávido. Aun llegaría yo a clasificarlo con el mexicánísimo "avorazado". Pero en cambio, íntegro, hábil, trabajador y cumplido.

Este contratista era Weetman Pearson quien, como ya vimos, acababa de completar la excavación del Gran Canal de Desagüe del Valle de México. Porfirio lo llamó, y le propuso encargarse de la empresa que preocupaba al Gobierno. Pearson, después de recorrer la línea aceptó, advirtiendo que sería preciso no sólo construir la vía, sino adaptar los puertos terminales y dotarlos de cuanto se requiere para volverlos de altura.

En el acto se puso a trabajar. J. Meldrum quedó encargado por él de los trabajos de topografía y de inspección de las obras existentes. Lo hizo, rindió su informe y (según lo cuenta Spender en su "Weetman Pearson, First Viscount Cowdray") en cuanto el gran contratista lo leyó,

(4) "Mi Diario".—Federico Gamboa.—Tercera Parte de la Primera Serie.—Eusebio Gómez de la Puente, Editor.—México 1920.

quedó convencido de que las obras se hallaban en pésimo estado, pero también de que el negocio podía ser lucrativo... si el Gobierno Mexicano aceptaba ciertas premisas.

Propuso entonces, no sólo encargarse del trabajo como contratista, sino administrar el sistema después. Porfirio expresó su conformidad, y el 18 de noviembre de 1899 se firmó el contrato: la vía sería reconstruida a precio de costo. Pearson se encargaría como contratista de las obras en los puertos. Y como socio, iría a medias con el Gobierno Mexicano en la aportación del capital nominal necesario para todo esto. En lo que se refiere a utilidades, Pearson recibiría 37.5% durante los primeros cinco años; 34% por el segundo quinquenio; 30% por el tercero, y 26% por el cuarto. También se comprometía a promover los arreglos necesarios con empresas navieras para tener siempre fletes y movimientos en Coatzacoalcos y Salina Cruz.

Ninguno de los firmantes se dio cuenta de que el documento que acababan de autorizar daría mediato origen a una serie de sucesos que primero encumbrarían a Pearson a la clase de multimillonario, y que lo convertirían, después, en uno de los líderes de su patria durante una de las más graves crisis de su Historia.

Ni de que para México eso significaría el aprovechamiento de una de las mayores, aunque más efímeras riquezas de su suelo.

—0—

Los Estados Unidos estaban ya resueltos a excavar el Canal Interoceánico, y sólo vacilaban en elegir definitivamente el trazo, pues aunque antes se habían inclinado por Nicaragua, (una Comisión de Marinos entre 1870 y 1875 había desechado los de Tehuantepec y Panamá) la existencia en Panamá de las obras abandonadas por los franceses, que por defectuosas que fueran, de todos modos podrían aprovecharse, justificaba nuevo examen de la situación.

El resultado de esos estudios demostró con cuánta prudencia se había procedido al emprenderlos: se creía poder aprovechar en Nicaragua lechos de ríos. Se encontró que estos lechos eran, o demasiado cenagosos, o de pendiente excesiva.

Se había creído que las crestas y puertos de las serranías que se intentaba tajar, se hallaban a moderada altura. Medidas repetidas y cuidadosas demostraron que las elevaciones reales eran muy superiores a las admitidas antes.

Se proyectó usar el vaso del Lago de Nicaragua. Se encontró que debido al ritmo de sequía que aflige a la Tierra, el vaso se contrae año tras año.

Y por fin, algo muy inquietante, se confirmó que la región nicaragüense es activamente volcánica, y que el temible centro plutónico es casi seguro que se localice en el mismo Lago.

En resolución, se inclinaron por el trazo por Panamá.

Esto no significaba que se abandonara la idea de hender, además, Nicaragua. Y para esto se emprendieron ciertas maniobras previas de que adelante hablaremos.

—○—

Los problemas en Panamá eran menos graves que en Nicaragua, con la ventaja de que se podrían aprovechar las enseñanzas derivadas y las obras suspendidas del trabajo de Lesseps, abandonando el proyecto de hacer un canal "a nivel", y excavando uno de esclusas. Para alimentar éstas se domesticaría el bronco río Chagres, vertiéndolo en vasta presa cuyo desagüe al Pacífico se arreglaría en forma que pudiera generarse allí la energía eléctrica necesaria para el manejo del Canal.

El panorama político presentaba también mejor aspecto en Panamá que en Nicaragua. Los nicaragüenses eran pueblo poco numeroso y débil, pero integraban colectividad homogénea y sobre el problema del Canal compartían todos ideas y propósitos definidos, en tanto que los criollos istmeños, más débiles aún que ellos, se hallaban separados por selvas densísimas tanto de su vecina noroccidental: Costa Rica, como del resto de la República de Colombia, de la cual Panamá formaba un departamento aislado de los otros sus compañeros, y cuyas comunicaciones con la metrópoli debían hacerse por mar. Los panameños habían estado siempre lejos de Bogotá. Aun durante la Colonia. Así pues, no tenían patriotismo colombiano. Esto lo demostraba la Historia: durante el Siglo XIX dos o tres veces Panamá se había declarado independiente de Colombia, y reincorporado otras tantas. Y por encima de todo, y ante todo, querían que se abriera el Canal.

—○—

Las maniobras previas en la que yo llamo "Conspiración de los Canales" estaban ya en proceso de ejecución. Los sucesos ocurridos en los años que citaré en seguida lo revelan:

En 1889 Estados Unidos, Inglaterra y Alemania firmaron un tratado colocando las Islas Samoa bajo la protección mancomunada de esas tres potencias. Se supuso que los samoanos lo aceptaron de buen grado.

En 1891 la Reina Hawaiana Liliukalani, fue destronada;

En 1893 el Gobierno Conservador de Nicaragua fue derribado por los liberales de José Santos Zelaya, y la Costa de los Moskitos fue ocupada militarmente por los nicaragüenses de Zelaya.

En 1894, los Estados Unidos compraron las acciones de la Nueva Compañía del Canal de Panamá, y empezaron a gestionar en Colombia todo lo necesario para que la concesión de ésta les fuera traspasada;

El mismo año de 1894, la prensa angloamericana habló mucho de los heroicos, simpáticos y progresistas cubanos, despiadadamente oprimidos por los cobardes, crueles, odiosos y retardatarios españoles. Los filipinos también eran muy simpáticos y valerosos;

En 1895, se rebeló en Cuba Máximo Gómez, proclamando la independencia de la Isla, con toda la simpatía y ayuda de Estados Unidos claramente expresada por su Presidente Grover Cleveland;

En 1896, entró William Mac Kinley como Presidente de Estados Unidos. Se rebeló en Filipinas Emilio Aguinaldo, proclamando la independencia del Archipiélago, con toda la simpatía y ayuda de Estados Unidos y se intensificó la propaganda contra España;

En 1897, el Embajador de España en Washington, Dupuy de Lome, exasperado por ello, en carta particular dirigida al Sr. Canalejas, en Cuba, expresó con admirable franqueza sus personales, claros y contundentes puntos de vista sobre el Presidente Mac Kinley, de Estados Unidos, usando en sus expresiones las clásicas características de vitriolo rebajado con dinamita, que distinguen a un español exaltado. La carta fue interceptada por el correctísimo William Hearst. Si el Embajador había sido intemperante, Hearst no demostró, ni excesiva discreción, ni mínima caballerosidad. La carta se transcribió en sus periódicos, sazonada con comentarios. (5). El Gobierno de Washington protestó, y no contento con la protesta, envió a La Habana, amenazadoramente, el acorazado "Maine" que apenas llegados se fue a pique por una explosión (la cual después los mismos yankis, tras cuidadosa investigación, declararon que había sido interior y casual, pero que entonces fue atribuida a España).

(5) The Pocket History of the United States, by Allan Nevins and Henry Steel Commager.—Historia Universal.—Guillermo Oncken.—Tomo XXXVIII: "Los Estados Unidos de la América del Norte...." por el Dr. Ernesto Otón Hopp.—Capítulo VIII y "Relato sucinto" en el mismo, (pág. 150 y sigs.).

España muy natural y justamente, rehusó admitir ninguna responsabilidad en el hecho;

En 1898 Estados Unidos declaró la guerra a España. Aseguro a ustedes que la poderosa flota yanki del Almirante Sampson no tuvo mayores dificultades para aniquilar en Santiago de Cuba a la escuadrilla española del Almirante Cervera, de las que tuvo la aún más poderosa del Almirante Dewey para aniquilar en Cavite, Filipinas, a la flota española del Almirante Montojo. La *cifra total* de muertos yankis en *ambos* combates alcanzó a UNO!! Las potencias europeas continentales, temerosas del excesivo poder que adquirirían en América los Estados Unidos si dominaban el Caribe, intentaron intervenir en favor de España; pero los diplomáticos ingleses, que gozan merecida fama de listos, habían sido en esta ocasión superados en habilidad por los diplomáticos yankis. Creyendo tener a Estados Unidos bien sujeto por el Tratado Clayton-Bulwer, la Gran Bretaña concentró amenazadoramente su escuadra en apoyo de quien creía su aliado, y las potencias continentales prescindieron de sus propósitos;

En 1898 ocurrieron dos cosas: se firmó la paz entre España y Estados Unidos, y el Archipiélago del Hawaí fue anexado a esta gran potencia angloamericana;

En 1898, los Estados Unidos compraron en 40 000 000 dls. las abandonadas obras francesas del Canal de Panamá;

En 1899 los Estados Unidos se apoderaron de parte del Archipiélago de las Samoa;

En 1899 estalló en Colombia una revolución dirigida por el Partido Liberal contra el Gobierno Conservador, que por curiosa coincidencia se resistía a admitir las condiciones que ofrecían los Estados Unidos a cambio del derecho de abrir el Canal de Panamá;

En 1899 también los Estados Unidos se anexaron a Puerto Rico, ocuparon Cuba y Filipinas, y empezaron a preparar sus bases marítimas. En este mismo año, como los filipinos, mandados por Emilio Aguinaldo, se sublevaron contra Estados Unidos, dejaron de ser buenos y simpáticos y se metamorfosearon instantáneamente en bandidos;

En 1901 los Estados Unidos, con el pleno apoyo de sus bases en el Caribe, impusieron a Inglaterra el Tratado Hay-Pauncefote, en sustitución del Tratado Clayton-Bulwer. El nuevo tratado ponía el futuro Canal en poder de Estados Unidos.

En 1901, por haber sido asesinado William Mac Kinley, lo substituyó como Presidente el Vicepresidente Teodoro Roosevelt.

Adelante veremos, por otras fechas concordantes, cómo maduró a plenitud la "Conspiración de los Canales".

—o—

Pearson fue, como siempre, buen organizador. Consideró básico para su empresa en Tehuantepec el problema de la sanidad, y le hizo frente, proveyendo a sus empleados y obreros de atención médica y medicinas; de habitaciones sanas; de alimentos frescos y de agua limpia.

En su trabajo sobre la vía misma, se proponía suavizar pendientes, enderezar curvas, sustituir por puentes de hierro los existentes de madera, terraplenar, balastar, poner nuevos durmientes y fijar los rieles.

Encontró la vía, sin embargo, en mucho peores condiciones de lo que había temido. Spender, en su obra citada, transcribe las siguientes notas de un libro de apuntes manuscritos de Pearson:

"Jamás he visto tal mescolanza de hierros y de clavos como la hallé en esta línea. Los clavos más diversos fueron usados en promiscuidad. No es raro encontrarlos de distintas clases y tamaños en la misma unión. Mucho dudo que no resulte indispensable cambiar todo el herraje..."

La mayor parte de la vía carecía de balaste. Los durmientes estaban podridos. Y el trabajo de reparación tendría que hacerse sin interrumpir el servicio, que ya dije que era pésimo, pero no había otro.

Un yanki que viajó por Tehuantepec en 1904, quedó impresionado al darse cuenta de las dificultades vencidas, y sobre todo, de la eficacia de las medidas sanitarias que había tomado Pearson. Es más que probable que, en este aspecto, los métodos de Pearson en el Ferrocarril de Tehuantepec, hayan influido en los que después, con tanto éxito, aplicó Gorgas en Panamá.

—o—

Desde los primeros días de 1900 los topógrafos de Pearson se hundieron en la malsana selva y uno de ellos se presentó un día ante su jefe a informarle que en Pedregal había encontrado una "chapopota". Pearson tomó nota de ello, recordando las recomendaciones que años atrás se le habían hecho en Londres. Pronto tuvo que anotar otro hallazgo. Este, en San Cristóbal Capoacán. Más serio. Y reflexionó que para su negocio sería muy lucrativo alimentar los hogares de las locomotoras con combustible que se obtuviere a un paso de la vía. Tendría que ir a Londres a informar y a buscar el capital que para ello necesitaba. Y salió para Londres en los primeros días de abril de 1901.

Como ven ustedes, aún no valorizaba la riqueza que le había venido a las manos. En Laredo debió transbordar, pero su tren llegó tarde. Se le informó que el próximo no pasaría antes de nueve horas. Para distraerse en la espera, resolvió visitar la población.

La encontró febril. El Capitán Anthony F. Lucas, (6) antiguo oficial de la Marina Austríaca, conocedor de domos salinos en las Costas de Louisiana y Texas, viejo petrolero, acababa de perforar el primer pozo productivo de la región en Spindletop, (cabeza de torno), llamado así por haberse instalado en él un por entonces novedoso equipo rotario de perforación, y los vecinos del pueblo apreciaban lo que esto significaba para ellos. (7) Su excitación contagió a Pearson. Desde ese momento, el petróleo ya no fue para él un artículo cuya explotación dependía de su viaje a Londres. Por primera vez vislumbró las posibilidades de riqueza que se le ofrecían.

En el acto corrió a la Oficina de Telégrafos y cablegrafió a Mr. Body, su lugarteniente en México, ordenándole obtener opción de compra sobre la mayor superficie posible de terrenos en San Cristóbal Capoacán. Luego, amplió sus instrucciones en carta muy precisa para lograr "una firme opción no sólo sobre esta tierra petrolera, sino sobre toda la tierra posible, por millas alrededor...". Sabrá usted que con frecuencia los yacimientos de petróleo se extienden por grandes áreas, de modo que los derechos que se adquieran, para ser valiosos, deberán cubrir vastas superficies... Diez, veinte, cuarenta mil acres no son extensiones excesivas... Consiga opción sobre una área tan amplia como pueda. Una más pequeña, no sirve. Debe ser por un año, por lo menos... y es preferible que sea por dos, a fin de disponer del tiempo necesario para perforar un pozo, o de averiguar en alguna otra forma si el terreno es productivo...."

Mr. Body cumplió las órdenes en el acto, y dos días más tarde escribió a Pearson, que ya había llegado a Nueva York, sugiriéndole comprar otras tierras, además de las nombradas. "Desde luego", fue la respuesta. Y en ella Pearson, nervioso, aconsejaba premura.

En cuanto terminó los asuntos pendientes en Nueva York, prescindiendo de proseguir su viaje, volvió a Laredo, buscó al Capitán Lucas, y

(6) "Since Spindletop".—A human story of Gulf's first half century.—By Craig Thompson.

(7) "Historia de la Exploración de Petróleo en México, 1938" de E. De Golyer, publicada en los números 7 y 8 del volumen IV del "Boletín de la Asociación Mexicana de Geólogos Petroleros".—Spender, Ob. cit.

lo llevó como experto a Tehuantepec. Lucas emitió su opinión, que indujo a Pearson a iniciar perforaciones en distintos lugares.

Y el primer campo petrolero de México fue instalado en San Cristóbal Capoacán.

Esto fue a fines de 1900.



Después, como había que tener en cuenta otros aspectos de la cuestión, Pearson vino a la Ciudad de México a entrevistarse con su imponente y muy condecorado amigo, a quien sus palaciegos empezaban a llamar "el Caudillo" por anonomasia. Había que pedir toda la ayuda posible para esa industria, nueva en el país. Ustedes saben cuánto benefician a los países nuevos las nuevas industrias... si es que en los países nuevos no mandan porfirios y las nuevas industrias no las explotan zaratustras.

¿Qué podría hacer Porfirio?

Muchas cosas. No sólo Pearson había manifestado interés por el petróleo mexicano. Aquel William Doheney que Robinson, el del Ferrocarril Central, había traído a México, andaba por la parte Norte de Veracruz a caza de chapopoteros y persiguiendo malos olores. Porfirio había sido debidamente informado de ello.

Llamó a sus consejeros. Muchos de ellos tenían confianza en los técnicos. Limantour casi compartía esa confianza, aunque en este caso... los técnicos eran mexicanos! ¿Convendría hacer un estudio técnico de la cuestión? Se decidió consultarla con el Instituto Geológico, entonces dirigido por el eminente Ing. don José María Aguilera, quien contaba entre sus geólogos a hombres tales como el Ing. Juan Villarello, de mucha ciencia, y el Ing. Ezequiel Ordóñez, de mucha intuición. Adelante hablaré de los resultados de esta consulta.

En cuanto a ayudar a la, aunque problemática, muy posible industria, —según podía juzgarse por los hechos— sólo podría hacerse mediante una ley especial, y parecía prematuro dictar una que abarcara toda la industria del petróleo como unidad, pues la explotación petrolera de los terrenos de propiedad particular, podría hacerse de acuerdo con las disposiciones legales vigentes para minas.

En cambio, no sería absurdo promulgar una que se aplicara sólo a los terrenos baldíos, nacionales, excedencias, demasías, lechos de corrientes y masas de agua, etc., claro que con sus inseparables zonas federales... Es decir sobre los terrenos de propiedad federal, no considerados en las

leyes mineras por la imposibilidad de hacer trabajos de excavación en algunos y por no prever la existencia de los otros. Al fin y al cabo, era inevitable que Pearson se interesara en cualquiera de ellos.

El admirable mecanismo gubernamental del Porfiriato se puso a trabajar con el silencio propio de los engranajes bien concebidos, bien diseñados, bien ajustados y bien lubricados. Casi treinta años de selección de cerebros, de disciplina de voluntades, de responsabilidad en el trabajo y de coordinación colectiva, dieron como fruto una Ley del Petróleo que un Santa Clausstzin mixte-zapoteca-español depositó en los nórdicos zapatos de Weetman Pearson el 24 de diciembre de 1901 (Véase Anexo).

A Pearson casi le gustó esa Ley, aunque tenía ciertas limitaciones que no le agradaban, y que... realmente... no se merecía una industria nueva. En fin. Ya eso se corregiría. Porfirio sin duda lo ofreció así.

He estudiado esa Ley, y me parece buena. Bien concebida. Bien estructurada. Bien ejecutada. Adecuada al propósito que debe tener todo Gobierno de un país en desarrollo, como México, de ayudar al nacimiento de una industria en gestación, que puede devenir importante.

Las franquicias que concede son tentadoras, pero limitadas en tiempo y en alcance.

Se fija la cantidad mínima del petróleo que se debe comprobar que se ha producido en veinticuatro horas: dos metros cúbicos de líquido, o bien veinte de "carburos gaseosos de hidrógeno de buena calidad y adecuados para combustible en su estado natural".

Se debe garantizar el cumplimiento de las obligaciones con un depósito de bonos de la Deuda Pública; la duración será de diez años, transcurridos los cuales se extinguirán las *concesiones* (esta es la palabra empleada), y dejarán de existir obligaciones y franquicias. Estas últimas serán:

I.—Libre exportación de "los productos naturales, refinados o elaborados que procedan de la explotación";

II.—Importación libre, *por una sola vez*, del equipo y material necesario, previa reglamentación de la Secretaría de Hacienda;

III.—El capital invertido será libre por diez años de todo gravamen federal, salvo del impuesto del timbre;

IV.—Derecho de comprar los terrenos nacionales que exijan las instalaciones industriales y administrativas, a precio de la tarifa vigente para baldíos;

V.—Derechos de expropiar, para el mismo fin, terrenos de propiedad particular;

VI.—Derecho de paso sólo para las tuberías de conducción;

VII.—Quienes descubran en los territorios de Tepic y Baja California "fuentes de petróleo" con la capacidad citada arriba, disfrutarán de una zona de protección de hasta tres kilómetros de radio, en torno del pozo, proporcional al capital invertido más los gastos;

VIII.—La zona de protección tendrá duración máxima de diez años, y será proporcional, como la anterior;

IX.—Si el terreno de la zona de protección es de propiedad federal, podrán los concesionarios obtenerlo a precio de tarifa de baldíos.

Se reglamenta la forma de proceder a las expropiaciones en terrenos de propiedad de particulares, y de obtener el derecho de paso.

El Gobierno tendrá el derecho de nombrar un inspector por "cada una de las negociaciones". Este inspector será considerado como miembro del Consejo de Administración, y *estará facultado para examinar la Contabilidad*.

Cada empresa está obligada: a contribuir con dos mil cuatrocientos pesos mensuales a los gastos de inspección; a informar de sus actividades y estado de sus negocios a la Secretaría de Fomento; a pagar a la Nación, en cambio de las franquicias, el siete por ciento, y al Estado en que se halle la negociación, el tres. Si la negociación no fuere sociedad anónima, el por ciento será sobre las utilidades líquidas.

Finalmente, se respetan en forma expresa los derechos de los propietarios de terrenos, a quienes sólo se impone la obligación de obedecer las disposiciones de policía dictadas en esta misma Ley: no perforar dentro de los poblados, ni a distancia inferior a trescientos metros de sus últimas casas. Los superficiarios y sus causahabientes que deseen explotar el subsuelo de sus tierras, pueden pedir permisos de exploración y patentes de explotación a la Secretaría de Fomento. Las empresas ya existentes pueden, o seguir como están, o ceñirse a la nueva Ley, para decidir sobre lo cual se les concede un plazo de tres meses.

—o—

Si se trata de encontrar la manera como una industria extractiva puede beneficiar a un país, y más concretamente: si esta industria es la del petróleo, y el país es México, veremos que el beneficio viene de todas, de algunas, o de cada una de las maneras siguientes:

Por las inversiones que lleve a cabo en forma de edificios, de instalaciones industriales, y de vías de comunicación que puedan quedar con carácter de permanentes;

Por las industrias y comercios tributarios que se establezcan para ayudar a la explotación;

Por los impuestos que pague: a) por la introducción del equipo e instrumentos industriales, técnicos o de trabajo diversos; b) por la exportación de los productos que obtenga; c) por sueldos, igualas, salarios, etc., que pague a sus técnicos, empleados y trabajadores;

Por invertir en el país, las utilidades que produzca;

Por la instrucción y preparación de los técnicos mexicanos que emplee.

—o—

En la Ley que acabo de presentar, se daban las facilidades compatibles con la instalación de una nueva industria, y se dejaba el campo libre para afrontar en forma debida los otros aspectos.

No satisfizo, sin embargo, a Pearson, a quien sólo atraía como mínimo, el 100%, según pronto lo veremos. Sus actividades relacionadas con la Ley del Petróleo se redujeron a una exploración superficial en el Istmo (la Ley no impone la obligación de perforar). La estrictamente necesaria para conservar vivas las franquicias; a preparar el ambiente político en México para que se le pudieren otorgar mejores condiciones cuando le fuere posible hacer, en México, la inversión del cuantioso capital que esperaba conseguir en Inglaterra; a apretar sus nexos con el Partido Liberal Inglés, entonces incontrastable; (8) y finalmente, a trabajar entre los banqueros del grupo liberal que estaban relacionados con la industria del petróleo para lograr aportaciones.

Es muy probable que desde ese tiempo se hayan iniciado las conversaciones entre Pearson y Deterding.

—o—

La Industria de la Refinación del Petróleo, sin embargo, se había anticipado en nuestro país a la extractiva. Para aprovechar los bajos sueldos y salarios, y con el decidido apoyo del Gobierno de Porfirio, el neogriego angloamericano Mr. Henry Clay Pierce instaló, más o menos desde 1886 en Veracruz, y en 1894 en Tampico, dos plantas de refinación para tratar el crudo que importaba. La de Tampico es la anticuadísima que aún subsiste en Arbol Grande. (9)

(8) En su país, Pearson había sido elegido, con el programa liberal como representante de Colchester en la Cámara de los Comunes.

(9) Adelante hablaré de este mismo asunto.

Esto provocó la disposición legal relativa al petróleo de aplicación práctica más antigua en México; la del 14 de junio de 1896, que amplía la Ley de Contribuciones Directas de manera que la Fracción 112, bis, ordenara que las "Fábricas de refinar petróleo" pagaran una cuota mensual cuyo monto oscilaría entre un mínimo de cien pesos, a un máximo de mil.

—0—

La circunstancia de haber sido América colonizada por europeos hizo que por largos siglos los habitantes de este Continente se vieran arrastradas por el torbellino de las cuestiones políticas y de las guerras entre europeos, en nada de lo cual tenían interés, pero a medida que pasaba el tiempo, y la cultura occidental enraizaba en América, consciente o instintivamente, por estímulos, por ideales emocionales y económicos, los criollos americanos de origen ibérico o de origen sajón, se fueron sintiendo desvinculados de sus metrópolis, hasta que al fin, entre el último cuarto del Siglo XVIII y el primero del XIX, la enorme mayor parte de los países americanos cortaron los nexos que los unían con Europa y se declararon independientes.

Las distintas condiciones geográficas, étnicas, religiosas y políticas hicieron que muchas ideas, odios, simpatías, costumbres, preocupaciones y tendencias de plena vigencia en Europa, resultaran de imposible aplicación en América, o que fueran incomprensibles, o vistas con repugnancia y hasta con horror por los americanos de todo origen. Todos compartían el temor de que las potencias europeas, perfectamente cuajadas y entonces en el apogeo de su capacidad bélica, y de su cínica soberbia imperialista, pusieran de nuevo el pie en esta América, en donde tanto tiempo, trabajo y sangre había sido preciso invertir para arrojarlas. No debe olvidarse que a principios del Siglo XIX no había en el Nuevo Continente un sólo país, sin exceptuar a los Estados Unidos, que fuera capaz de medirse con la más débil de las potencias europeas, si ésta se decidía a arrojar a la lucha todos sus elementos guerreros.

Pero si en comparación con las grandes potencias de esa época los Estados Unidos resultaban débiles, eran incomparablemente más fuertes, más civilizados, más homogéneos y más conscientes que todos los pueblos americanos de origen ibérico. Además, como descendientes de los racistas y discriminadores protestantes ingleses y como creyentes en las ideas liberales y utilitarias en boga por esos días, los angloamericanos, si es verdad que se sentían copartícipes de cierto destino con los demás

americanos, y tenían en común con ellos ciertos ideales y principios peculiares de nuestro igualitario Continente (en su caso, tratándose de nosotros, igualitario sólo en teoría), también se sentían, como protestantes, rivales de los católicos; como descendientes de los ingleses, antipatizantes de los descendientes de los españoles; como racistas, superiores a iberos, a indios, a mestizos, a negros y a negroides. Como negociantes, más ricos y capacitados. Y como Nación, la Nación piloto, guía, y casi casi, dueña de todo el Nuevo Continente.

Fue ése el tiempo en que surgió en Estados Unidos la idea del “Destino Manifiesto”, que nos costó la mitad de nuestro territorio y muchas humillaciones, atropellos y abusos que, aunque en grado menor, con nosotros padeció el resto de los iberoamericanos.

Júzguese, pues, cómo se recibiría en 1821 en toda América, pero sobre todo en Estados Unidos, un úkase del Czar Alejandro I en que se declaraba que Rusia, dueña entonces de Alaska, también tenía derechos en territorio de América del Norte, hasta el paralelo 51. (10) Los yankis en el acto se alborotaron, y el Secretario Adams hizo entonces lo que se toma como la primera enunciación de la Doctrina Monroe, comunicando a Rusia “que la paz futura del mundo, y los intereses mismos de Rusia, no podían verse seguros si se criaban establecimientos rusos en alguna parte del Continente Americano”.

Precisamente en esos días, que eran los de la embriaguez del triunfo entre las monarquías absolutas, que al derrotar a Napoleón habían vencido a la Revolución Francesa, las tres más poderosas de Europa: Rusia, Austria y Prusia (la primera, ortodoxa, la segunda católica y la tercera protestante) se habían unido en una Alianza que modestamente calificaban de “Santa”, cuyo objeto era evitar la difusión de las ideas de la Revolución Francesa y reinstalar en sus tronos a los monarcas que hubieran caído. Era éste un esfuerzo tan fútil como el de Dionisio Pulido cuando intentó tapar a paletadas el cráter del naciente Paricutín porque la Historia en su marcha, jamás aplica reversa; pero los contemporáneos, deslumbrados por las Guardias Reales y por las fastuosas ceremonias en las Cortes de Sus Tres Majestades, no lo creyeron así. Inglaterra sí que evaluó en lo que valía tan triste cruzada de supervivientes pero, en cambio, la juzgó una amenaza, para su integridad, porque representaba la unión de las más potentes naciones continentales, y con el talento que siempre ha tenido para buscar aliados y ganar sus guerras induciendo a

(10) Prácticamente sobre todo Canadá.

pelear en su favor hasta al último de ellos, procedió a neutralizar tanto poder.

El Ministro inglés Canning llamó al Embajador angloamericano Mr. Rush y confidencial y virtuosamente le reveló el plan de la Santa Alianza. Rush lo comunicó a Monroe, a la sazón Presidente de Estados Unidos. Monroe consultó con los más eminentes de sus compatriotas, entre otros, con sus predecesores en la Casa Blanca, Jefferson y Madison, así como con su propio Ministro Adams, lo que debería hacerse.

Como resultado de tales consultas se formuló una comunicación a Rusia, Inglaterra, etc., que en su parte medular declara que: "...los Continentes Americanos, por la condición libre e independiente que han asumido y sostienen, no deben ser considerados de aquí en adelante como objeto de futura colonización por ninguno de los poderes europeos... consideraríamos cualquier tentativa de su parte para extender sus sistemas a cualquier porción de este hemisferio como peligroso para nuestra seguridad... no nos mezclaremos con las colonias o dependencias de ningún poder europeo, pero por lo que respecta a los gobiernos que han declarado su independencia y la ha sostenido y (la cual) hemos reconocido, no podríamos ver en ellos ninguna intervención que tuviese por objeto oprimirlos o dominar sus destinos, bajo ninguna otra luz que no fuese la de una muestra de sentimientos poco amistosos hacia los Estados Unidos".

La idea diluida en fraseología tan diplomáticamente embrollada, se condensó en una fórmula concisa y plástica: "América para los americanos", que fue vista por muchos iberoamericanos como la manifestación de una verdad tan evidente, que no habría requerido su formulación en palabras.

Los iberoamericanos de Sur América en un principio la recibieron bien y la tomaron en serio, interpretándola en sentido amplio y favorable. Nosotros los mexicanos nunca la admitimos. Pero fue aprobada expresamente por los angloamericanos, que han monopolizado para uso nacional, como si fuera adherible sólo a los nórdicos, el gentilicio "americanos", pues que no sólo les servía para lanzar a los europeos un "manos fuera" de América, sino que los autorizaba, por la misma fuerza de arrastre de los vocablos empleados, para atribuirles derechos sobre toda la amplitud del Nuevo Continente. A fines del Siglo XIX el Presidente Cleveland, al tertiar en una disputa por límites de la Guayana Británica entre Inglaterra y Venezuela, declaraba, belicosa y amenazadora, que "Es-

tados Unidos son prácticamente soberanos de todo este Continente". ("The Pocket History of the United States" Pg. 415).

No debe olvidarse, sin embargo, que la doctrina angloamericana llamada "Monroe" se formuló por sugerión de Inglaterra, y que los hechos históricos revelan que por largos años hubo entre las dos potencias sajones un convenio secreto o tácito. Véase si no:

En 1829 los argentinos se apoderaron de las Islas Malvinas, que habían sido territorio argentino durante el Dominio Español, y después ocupadas por Inglaterra. El navío de Guerra angloamericano "Lexington" arrojó a los argentinos de allí y las devolvió a Inglaterra. La Doctrina Monroe fue invocada por Argentina, pero el Presidente Andrew Jackson no sólo no hizo caso de ello, sino que aprobó explícitamente la conducta del capitán del Lexington;

Inglaterra y Francia, por razones un poco obscuras, bloquearon a Argentina en 1835. Todo Sudamérica, de Colombia al Sur, protestó acogiéndose a la Doctrina Monroe. Andrew Jackson hizo oídos sordos;

El mismo año Inglaterra declaró tener derechos sobre territorio Continental de Honduras y Nicaragua. Se trataba de una faja casi a todo lo largo de la Costa Oriental de Nicaragua: la Costa de los Mosquitos, que los ingleses habían ocupado de hecho en 1655, fundando poblados de nombres ingleses, como Bluefields, o cambiando por otros en esta lengua las viejas denominaciones en español, como Greytown en vez de San Juan del Norte.

Los hechos posteriores, como ya lo dije, revelan que los ingleses aspiraban a excavar también el Canal de Nicaragua, y que eso produjo desagrado en Estados Unidos, pero aunque no sólo los nicaragüenses, sino algunos angloamericanos que tomaban muy en serio las declaraciones oficiales, invocaron la Doctrina Monroe, el Gobierno de Washington no intervino. Sin duda no creía ser bastante fuerte. Y por una vez, jugó el dedo en la boca a los ingleses, pues el año de 1850, pactó con Inglaterra el revelador Tratado Clayton Bulwer, revelador, porque revela que la Doctrina Monroe no se aplicaba entre sajones... mientras los yankis no se creyeran bastante poderosos para adueñarse de Cuba, Puerto Rico, etc.

En 1889 los Estados Unidos pensaron valerse de su indiscutible superioridad en América, convocando a los países ibéricos a un Congreso en que, por supuesto, sólo se aprobarían las ponencias de Washington.

Y en efecto, el 2 de octubre de ese año se reunió en Washington la Primera Conferencia Panamericana, presidida por el Secretario de Esta-

do Angloamericano Blaine, plateándose como puntos del programa los ideales a que debería aspirar un conjunto de Naciones Libres, no separadas por odios históricos, ni acuciadas por codicias, ambiciones, etc. Estos ideales fueron:

Unión aduanera de todos los países americanos;

Monedas de plata americana, de curso forzoso en todos;

Unificación de los distintos sistemas de pesas y medidas en todo el Continente;

Reconocimiento y admisión en todos los derechos de patente, impresión y marcas de fábricas;

Iguales disposiciones de sanidad en buques y demás medios de comunicación;

Libre navegación en mares, ríos y lagunas nacionales;

Unificación de derechos de anclaje;

Reciprocidad en tratados aduanales;

Fundación de un Banco Panamericano;

Arbitraje obligatorio, y

Construcción de un Ferrocarril Panamericano, que sería neutral.

Basta con leer el programa para darse cuenta de que, por muy largos años, sólo beneficiaría a Estados Unidos, pero además, como veremos, algunas de sus finalidades ocultaban veneno: mediante el Banco, las finanzas de América Latina serían dirigidas desde Washington, con pleno consentimiento de cada país; las disposiciones relativas a aduanas, derechos de patente, pesas y medidas, sanidad, moneda y navegación, eliminarían a cualquier otro país distinto de Estados Unidos de los mercados de Iberoamérica; el Arbitraje Obligatorio, magnífica disposición por lo demás, cuando el árbitro no tiene interés en el asunto, convertiría a Estados Unidos en el hermano ventajoso y regañón y en el juez de última instancia de los demás países americanos. Respecto a la neutralidad del Ferrocarril, luego sabremos lo que se escondía bajo su pacífica apariencia.

Durante la última década del Siglo XIX, mientras los Estados Unidos llevaron a la práctica los puntos básicos del Programa de la Conspiración de los Canales, el ideal de la Conferencia Panamericana durmió el sueño del justo. Pero apenas fue firmado el Tratado Hay-Pauncefote, que devolvía a Estados Unidos la libertad de acción que le había quitado el Bulwer-Clayton, Mac Kinley, que muy poco después sería asesinado por un chiflado anarquista polaco llamado León Czolgozs, (11) convocó

(11) A este infeliz le correspondió, según entiendo, el nada envidiable honor de ser el primer electrocutado. Y como la silla eléctrica era defectuosa, antes de

a la Segunda Conferencia Panamericana, que se habría de reunir en México.

Y en efecto, el 22 de octubre de 1901, los representantes de todos los países americanos se reunieron en la Capital de nuestra República.

Teodoro Roosevelt era ya Presidente de Estados Unidos en esa fecha.

—0—

Me he propuesto tratar todo lo episódico y político del Porfiriato en próximo capítulo que consagrará a tan interesante período de nuestra Historia, por lo cual aquí me limitaré a adelantar que por esta época dos partidos se habían formado dentro del mismo Gobierno, para que se entienda la liga entre nuestra política interior y la Conspiración de los Canales.

El uno, era el Partido Científico, cuya existencia negaban sus propios miembros con el éxito con que siempre se niega la evidencia. Era muy poco numeroso, pero en cambio riquísimo, coherente, estructurado, jerarquizado y disciplinado. Una oligarquía de sabios glaciales. Su jefe era José Ives Limantour, el Secretario de Hacienda. Y el director de su política, un abogado oaxaqueño, Rosendo Pineda, que había sido secretario de Romero Rubio, hombre frío, poco escrupuloso, duro de corazón, rencoroso, implacable, ambicioso de poder y ducho en intrigas y maquinaciones. Este grupo significaba la "Derecha" en el régimen. Lo integraban economistas liberales utilitaristas.

El otro grupo, muy numeroso y popular en todo el país, era nada más un conglomerado informe, reunido espontáneamente en torno del General Bernardo Reyes, Secretario de Guerra y Marina. Carecía de coherencia y de organización. Los dos directores, más bien admitidos que nombrados, eran mi padre, el Lic. José López Portillo y Rojas, y el hijo del General, el Lic. Rodolfo Reyes, inteligentísimo, pero muy joven por esos días. Este grupo representaba la izquierda del régimen.

Entre ambos grupos, que en un principio parecía que trabajaban unidos, pronto apareció ligera línea separatrix que continuamente se fue ampliando y ahondando, y que ya en 1901 formaban ancho y profundo vallado. El Partido Científico aún no se imponía por completo, para su mal; pero indudablemente pesaba más que el Reyista en el mundo político de Don Porfirio.

morir sufrió largos minutos de espantosa tortura. Aún recuerdo el horror que experimenté al leer las noticias.

Cuando se trató de organizar el Segundo Congreso Panamericano, los trabajos previos los había dirigido, naturalmente, el Secretario de Relaciones Exteriores, Lic. Ignacio Mariscal, muy capaz, honradísimo y bondadoso; pero bien pronto Porfirio lo sustituyó, encomendando la dirección del Congreso a Limantour, cosa que, aunque guardó sobre ello discreto silencio, sin duda humilló y lastimó al excelente anciano. Debe reconocerse que Limantour cumplió a maravilla su cometido, y que era imposible mejorar sus instrucciones.

La delegación mexicana quedó integrada como sigue:

Genaro Raigosa (científico).

Joaquín D. Casasús (científico).

José López-Portillo y Rojas (reyista).

Emilio Pardo Jr. (científico).

Pablo Macedo (científico).

Alfredo Chavero (científico).

Francisco L. de la Barra (apolítico, simpatizante de los científicos).

Manuel Sánchez Mármol (científico) (12).

Rosendo Pineda (científico).

A mi padre se le había encargado que estudiara el problema de "Arbitraje Interamericano", pero como lo hostilizaron los demás miembros de la Comisión, de filiación científica, se le retiró ese encargo y en cambio se le encomendó el estudio del Ferrocarril Panamericano, cuya neutralidad había sido admitida por México en 1889, cuando se celebró el Primer Congreso.

Obedeciendo las instrucciones que se le dieron, así lo ratificó mi padre. Casi en el acto lo llamó Limantour y le dijo que Porfirio, después de reflexionar sobre el punto, ordenaba que México se retractara de su aceptación.

Mi padre, un poco apenado, tuvo que apelar a toda su habilidad para evitar un choque sobre este punto con Mr. Davis, Jefe de la Delegación yanki, excelente viejecito que sin duda por precisas instrucciones de Washington, se obstinaba en la neutralidad de la línea.

(12) El Lic. Sánchez Mármol, muy capaz y probo, era de estatura más bien baja, y su rostro presentaba acentuadas facciones de rasgos romanos, cosa que lo tenía muy orgulloso, pues Roma estaba de moda en esos tiempos debido a la estupenda novela de Sienkiewicz, "Quo Vadis", que tanto éxito tuvo y que se leyó por todo el mundo. Sánchez Mármol se hizo retratar de toga, y mostraba la fotografía a sus amigos observando, muy satisfecho, que con ese atuendo "se parecía a Petronio". El temible y satírico José Juan Tablada comentó en el acto: "Para Petronio, es poco el tamaño. Va mejor con Petronilo".

Y mi padre sólo pudo lograr su propósito valiéndose de mil insistentes medios. Pronto veremos por hechos que esta retractación de México demuestra la previsión y el olfato de Porfirio, y debe ser tomada como uno de sus más claros actos de patriotismo.

Los trabajos del Segundo Congreso Panamericano no condujeron a nada práctico. En los doce años transcurridos desde el Primero, había empezado a sentirse la acción de la "Conspiración de los Canales".

Estados Unidos había despojado a España; Teodoro Roosevelt había esgrimido con frecuencia el "Big stick" (13) sobre todos los ibero-americanos, y sus "diplomáticos" nos habían tratado siempre con hiriente desprecio e insolencia. Pero América Latina no quiso dejarse uncir al carro de la victoria concedido por los utilitaristas líderes del Partido Republicano de Estados Unidos, y todo aquello se resolvió en la adhesión de América a la Corte de La Haya... cuyos fallos muy rara vez fueron respetados. Si alguna vez lo fueron.

En 1902 concluyó por convenio la Revolución en Colombia, y el nuevo Gobierno Colombiano inició pláticas con Estados Unidos sobre los trabajos del Canal. Los comisionados de los dos países fueron: Hay, por Estados Unidos; Herrán, por Colombia. Y el 22 de enero de 1902 redactaron un Tratado cuyas disposiciones el Congreso Colombiano juzgó perjudiciales, y se negó a ratificarlo.

En el acto Teodoro Roosevelt (14) se arremangó, empuñó el "big stick" y entró en actividad con los escrúpulos que limitaban la conciencia de un Presidente de los Estados Unidos que perteneciera al Partido Republicano, que fuera discriminador, protestante, nacionalista, y de ideas económicas liberales utilitaristas.

Ante todo, promovió y ayudó al partido istmeño en Panamá muy popular en la región, que deseaba más que otra cosa, de cualquier manera, que el Canal fuera tajado.

El Departamento de Estado de Washington se había alineado, inevitablemente, del lado de la Justicia. La Justicia (con mayúscula) tiene la manía de estar siempre del lado de los poderosos que quieren abrir canales.

Y no quiso limitarse a una simpatía estéril. Ayudó activamente a la Justicia impulsando la conspiración panameña y señalando a ésta un horario prefijado y muy rígido; pero, o bien el reloj del Departamento

(13) "Para lograr lo que se desea, —había declarado Roosevelt— hay que hablar con suavidad, y blandir un gran garrote, (big stick)". ¡Y vaya si lo hizo!

(14) En el próximo capítulo hablaré de tan interesante y pintoresco personaje.

se adelantó, o bien se atrasó el de los conspiradores que tan espontáneamente conspiraban. El caso fue que, a raíz de la llegada del crucero "Nashville" a Colón, el sorprendido cónsul yanki en ese lugar, recibió el siguiente telegrama del Departamento de Estado:

"Rumórase rebelión en el Istmo. Informe pronto y plenamente".

Y, dice "The Pocket History" . . . citada:

"El Cónsul en Panamá, que no era tonto, cablegrafió en respuesta: "Aún no estalla rebelión. Infórmaseme estallará esta noche. Situación crítica".

"Y una o dos horas más tarde, cablegrafió de nuevo:

"Levantamiento ocurrido esta noche. Incierto. Oficiales del ejército y de la marina, cautivados. El Gobierno se organizará esta noche".

Aprovechando la ocasión, los istmeños se declararon independientes y organizaron una Junta de Gobierno, uno de cuyos primeros actos fue designar persona que pactara con Estados Unidos un tratado análogo al "Herrán-Hay".

Efectivamente. El 3 de noviembre de 1903 el Batallón de "Colombia" que estaba de guarnición en el Istmo, se levantó en armas contra su antónima patria. Para sofocar la rebelión, de Bogotá se envió por mar al Batallón de "Tiradores", que desembarcó en Colón con propósito de emplear el Ferrocarril Transístmico para trasladarse a Panamá. Pero en la bahía del puerto estaban algunas unidades de la marina de guerra angloamericana, y el crucero "Nashville" se separó de la formación, desembarcó un cuerpo de la famosa "infantería de marina" y se acercó amenazador a la playa con sus potentes cañones prontos para disparar.

Con tan imponente respaldo, el despectivo Coronel Shaler, agente militar angloamericano en la administración de la vía férrea, declaró al general colombiano que, como esa línea férrea era neutral de acuerdo con el Tratado Clayton-Bulwer, podría abordar el tren con los hombres de su batallón . . . si todos ellos dejaban las armas en tierra" . . . incluso —añadió con insolente burleta—, el revólver que el general trae al cinto".

Así quedó plenamente justificada la suspicaz previsión de Porfirio, cuando el Segundo Congreso Panamericano, que lo indujo a estipular que no fuera declarado neutral el Ferrocarril Panamericano.

Humillado e impotente, el general colombiano se reembarcó y volvió a su país.

El 6, la Junta de Gobierno inició negociaciones para obtener el reconocimiento de Estados Unidos.

El 13, fue oficialmente reconocida por Estados Unidos la Independencia de la República de Panamá.

El primer acto del Gobierno Panameño fue firmar con Estados Unidos el tratado Hay-Buneau Varilla, relativo al Canal.

Creo recordar que Buneau Varilla era un financiero internacional cuyo nombre sonó mucho en París cuando el escándalo de Panamá se hallaba en su apogeo.

Colombia fracasó cuando trató de enviar tropas por tierra. La selva era infranqueable.

En 1904, fueron iniciadas las obras en el Istmo.

En 1904, los Estados Unidos, preocupadísimos porque la República Dominicana no pagaba sus deudas, que se elevaban a 32 000 000 Dls., de los cuales 22 eran a europeos, intervino en la Isla con fuerzas militares. En 1907 llegó a un *arreglo* con el Gobierno Dominicano. Hubo alguna base naval por ahí.

Desde 1900, había quedado demostrado que en Nicaragua, Zelaya quería mandar con su propio cerebro, y en la prensa yanki empezó a evolucionar a antipático.

Adelante veremos las últimas fases de la triunfante "Conspiración de los Canales".

—o—

En un principio Pearson estaba ya tan completamente convencido de la importancia del negocio del petróleo, como de su capacidad como industrial y comerciante para explotarlo con fruto, así que empezó a trazar sus planes fiado en sus propias inspiraciones. Pero poco después cambió hasta cierto punto de opinión. En el borrador de una carta dirigida a su hijo Clay la cual no llegó a ser enviada, lamentaba haber "...entrado con ligereza en este negocio, sin apreciar sus múltiples problemas, limitándose a comprender que el petróleo podría significar una fortuna, persuadido de que bastaría trabajar duramente y con empeño para alcanzar resultados satisfactorios. Ahora me he convencido de que habría sido prudente rodearme de viejos petroleros que con la sabiduría de su experiencia habrían podido aconsejarme qué hacer en cada caso, en vez de proceder, como lo hice, fiado en mi experiencia comercial, en mi voluntad de trabajar, y en los conocimientos superficiales que había adquirido".

En cuanto se persuadió de que había probabilidades de que la producción del campo de San Cristóbal Capoacán no sólo bastara para hacer frente al consumo de las locomotoras, sino que dejaría excedentes, cedió a

sus instintos de mercader y se dedicó a la búsqueda de compradores para ese excedente. Nadie mejor que la Waters Pierce Oil Co.

Esta compañía había sido organizada por Henry Clay Pierce, que desde 1870, más o menos, abastecía de kerosina, prácticamente sin competidor, a toda la República Mexicana. El negocio había sido lucrativo, y Pierce, cuando formó la empresa, había logrado que la Standard Oil Co. adquiriera los dos tercios del total de sus acciones. Luego, como la demanda crecía, y los sueldos y salarios que en México se pagaban durante el Porfiriato eran bajísimos, Pierce, que conservaba la dirección del negocio, instaló en Veracruz pequeña planta de refinación más tarde abandonada y sustituida por otra en Tampico, que aún trabaja a pesar de su obsolescencia e incostabilidad actuales: la de Arbol Grande. Fue para esta fábrica de refinación petróleo" para la que en 1896 se decretó el moderadísimo impuesto mensual a que me referí páginas atrás.

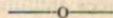
Como la kerosina era entonces iluminante de grande y creciente demanda, el negocio de Pierce fue subiendo de categoría año tras año, y ya hacia el fin de su monopolio, concluyendo la primera década del Siglo XIX, el promedio anual de los tres últimos años mostró *utilidades de alrededor de cincuenta millones de pesos*, que en 1909 montaron a setenta. Con el apoyo de la Standard Oil, Pierce había invadido el territorio de Estados Unidos, y en las entidades que el poderoso "trust" le asignó para negociar, llegó a tener control en las ventas, de un mínimo de 85%, a un máximo de 100%, según investigación que posteriormente llevó a cabo el Gobierno de Estados Unidos.

Con esa mentalidad y con esos hábitos dictatoriales de especulador en ambos negociantes, puede fácilmente imaginarse lo que saldría del encuentro entre el ávido Henry Clay Pierce y el ávido Weetman Pearson, (ambos partidarios de alcanzar utilidades de 100%) cuando éste propuso a Pierce abastecer de crudo la refinería que producía la kerosina envasada en las famosas latas de "El Gallito", que era la marca de fábrica, tan popular entonces en México. Pierce dio largas al asunto, y desde 1903 en que recibió la proposición, a 1905, nada resolvió, quizá esperando que el tiempo eliminara a aquel productor en que adivinaba un posible rival. Pierce estaba acostumbrado a eliminar rivales.

Pero no, ciertamente, de la categoría de Pearson, quien estaba resuelto, si no lograba arreglo con Pierce, a convertirse en refinador y distribuidor por propia cuenta. Pero ante todo necesitaba producir. Y seguramente que en Laredo había sido informado de que ésta era la in-

dustria de las inversiones cuantiosas. Así que cuando Spender (15) habló con él sobre este asunto el año de 1902, oyó de sus labios la afirmación de que estaba dispuesto a invertir "millón y medio de dinero" (libras esterlinas: unos doscientos millones de nuestros actuales pesos).

En 1902 le preocupaba el monto de lo gastado. Pero vino entonces el brote del primer pozo en San Cristóbal, seguido por otros tan productivos como el primero, y Pearson tomó en el acto la decisión de erigir una refinería en Minatitlán. Una refinería pequeña, experimental, cuyas enseñanzas se propuso aprovechar desde 1905 para instalar la gran refinería que aún perdura cuyos hogares empezaron a arder en 1908. Y como Pearson adoraba el 100%, instaló en la misma refinería cuantas plantas auxiliares juzgó necesarias para redondear los beneficios. Juzgando por los que "El Aguila" dejó a este hábil negociante, que fueron bien redondos, pudo haber llamado a su empresa: "La Esfera".



Decididos los yankis a excavar el Canal de Panamá, sin abandonar la idea de abrir otro en Nicaragua, en 1904 organizaron un cuerpo ejecutivo. "The Isthmian Canal Comission", al cual dotaron el siguiente año de 1905, de un organismo técnico consultivo "The Board of Consulting Engineers", integrado por ocho ingenieros angloamericanos y cinco europeos. Los franceses indudablemente habrían atribuido a influencia nefasta del número total, *trece*, la circunstancia de que su primer consejo: excavar el canal a nivel, haya sido desecharido por la "Comission" que prefirió el sistema de esclusas.

Para iniciar los trabajos el año de 1907 se organizaron dos articulaciones administrativas: la encargada de la ejecución de las obras, fue puesta por el Presidente William Taft (que había sucedido a Roosevelt) a las órdenes del Ingeniero Militar, Teniente Coronel George Washington Goethals, graduado en West Point, que había sido Jefe de Ingenieros voluntarios en la Guerra Hispanoamericana, y luego miembro del Cuerpo Encargado de las Fortificaciones de Estados Unidos; y la otra articulación, encargada de atender a la Sanidad, fue dirigida por el Médico Mi-

(15) Los datos sobre Pearson y Dohoney que pueden considerarse íntimos, y que aparecen en este capítulo, los he tomado de la varias veces citada obra de Spender: "Weetman Pearson, First Viscount Cowdray", y del por desgracia minúsculo folleto del eminentе geólogo De Golyer: "Historia de la Exploración del Petróleo en México antes de la Expropiación". En mínima parte, de mis propios recuerdos.

litar William Gorgas, que se había distinguido por el éxito que entre 1898 y 1902 alcanzó en La Habana al extinguir la fiebre amarilla. Su acción en Panamá fue igualmente feliz y no cabe duda que debe contársele entre los benefactores de la Humanidad.

Según artículo publicado por el Ing. Siebert, que tomó parte en la ejecución de los trabajos, las obras constan de: un dique en el extremo del Valle Inferior del Río Chagres, que tiene por objeto elevar a ochenta y cinco pies (25.85 Mts.) el nivel de las aguas para formar el Lago Gatún, cuya superficie es de ciento sesenta y cinco millas cuadradas,.... (265.5418 Km²) con las esclusas Gatún en el Atlántico, y Pedro Miguel y Miraflores en el Pacífico. La elevación máxima del Canal llega a veinticinco metros ochenta milímetros; su longitud es poco menor de sesenta y seis kilómetros, y su profundidad mínima, de doce metros y medio. Fue preciso, además, construir un rompe olas en Colón y una vía de ferrocarril a lo largo del Canal, pues mientras lo cruzan, los barcos son remolcados por locomotoras para facilidad y seguridad de las maniobras.

Los problemas durante la ejecución de los trabajos fueron muchos y variados. El más difícil de resolver se presentó en el tramo llamado de "La Cucaracha", en donde fue preciso cimentar la presa a profundidad de setenta pies (21.34 Mts.) bajo el nivel del mar, después de atravesar una estrata de lodo blando. La resolución de este problema costó la vida del Ingeniero encargado de las obras en el sector, hombre de honor y dignidad, a quien mataron la responsabilidad, las preocupaciones y el excesivo trabajo, pero al fin se logró suprimir las dos clases de derrumbamientos que provocaban, en un lado, los deslizamientos de las estratas; en el otro, las grietas causadas por exfoliación del terreno en láminas verticales que se separaban gradual, pero rápidamente, y caían una tras otra, como varilla de abanico.

Las obras se iniciaron en 1907, y fueron terminadas en 1914. El volumen de material extraído se elevó a doscientos cincuenta millones de yardas cúbicas (poco más de 191 000 000 Mts. cúbicos). En 1916 se estimaba el costo total de las obras en 364 117 972 Dls.

Organización Obsoleta

En la vida de todo Gobierno se suceden aciertos y desaciertos, y el número de unos y de otros crece, inevitablemente, en gestión tan prolongada como fue la de Porfirio. Presentaré aquí reunidos y en resumen los más importantes de éstos, los que, por haber revestido carácter internacional, apasionaron más al pueblo mexicano.

En tales casos, la actitud de Porfirio fue: obsequiosa, frente a Inglaterra; cortés, tratándose de países europeos; benévolas, con centro y sudamericanos, y casi siempre, digna ante los Estados Unidos, salvo hacia el fin de su Gobierno, cuando su postura sufrió una caída degradante y lamentable.

Estos problemas fueron, por orden de presentación: el de Belice; el de El Chamizal; el de la juzgada por Washington, excesiva amistad de México, con el Japón; el de Bahía Magdalena; el de José Santos Zelaya, y el de la nacionalización de los Ferrocarriles. Además el del petróleo, que por entonces se planteó con gravísimos errores.

Con excepción de los de "El Chamizal" y los Ferrocarriles, todos se relacionan en grado mayor o menor con la Conspiración de los Canales.

BELICE.—(16) Desde el extremo sureste de la Península Yucateca, hacia el Norte, iniciándose en el punto preciso en que ésta brota del Istmo Centroamericano, es decir, tomando como punto de partida lo que podría aceptarse como vértice del ángulo formado por la Península Yucateca y por Guatemala, el formado con las playas del Golfo de Honduras y precisamente la desembocadura de Río Sarstún, se encuentra una región cubierta de selva tupida abundante, en palo de tinte, en caoba, en cedro, en plátano y, según se ha visto ahora que de ello hay demanda, también en árbol del chicle. La costa de la región es baja, orlada, a corta distancia con islas y con esos bancos de arena en el Caribe llamados *cayos* que, sobre todo para la navegación hasta el Siglo XIX, daban cierto valor

(16) Para todo lo relativo a este asunto, consultese la magnífica y muy documentada obra "Belice" de Isidro Fabéla.—Editorial "Mundo Libre". México, 1944.

bélico a los dos o tres abrigos que en esa costa permiten la carga y la descarga de barcos de escaso calado.

Desde las Conquistas de México y de Guatemala hasta un muy próximo pasado, es decir, hasta la primera mitad del Siglo XVII, muy contados europeos se aventuraban a llegar hasta esas soledades internándose por la espesura de la selva, poblada sólo por tribus mayas bravías. Pero desde la segunda mitad de esa centuria, el caso fue distinto tratándose de las playas. El fracaso de la Invencible Armada había favorecido el crecimiento de la marina inglesa, que nació de la piratería y que se vigorizó con ella. Y como la piratería succionaba vida del comercio de España con sus colonias, bien pronto enjambres de naves de ladrones del mar convergieron al Caribe y exploraron sus archipiélagos, buscando hacerse de bases seguras próximas a los desfiladeros, que inevitablemente las naos hispanas tenían que cruzar en su retorno a Europa: Canales de Bahama, y de Yucatán.

La activa presencia de esos bandidos obligó a los españoles a aumentar y mejorar los procedimientos de defensa de sus flotas en la forma explicada en el Capítulo V de esta obra, reconcentrando en La Habana, antes de emprender la travesía del Atlántico, las naos salidas de Veracruz o de Cartagena para que reunidas todas y fuertemente convoyadas, pudieran cruzar, con probabilidades de éxito, los temibles canales.

Los ingleses, desde el mismo principio de su encumbramiento, contestaron a las precauciones y procedimientos defensivos de los españoles con un golpe definitivo: en 1655 se apoderaron de la Isla de Jamaica, y la convirtieron en fuerte base para sus naves piratas, que allí recalaban, reparaban sus averías, limpiaban sus cascos, se proveían de armas, y desde allí se precipitaban sobre los galeones españoles. De Jamaica irradiaron pronto los piratas sobre las Pequeñas Antillas y las Bermudas, desembarcando en sus playas, e instalándose en puertos, que fortificaban hasta formar una verdadera red de fuertes posiciones.

Pronto, muy pronto (antes de 1672, según parece), reconocieron la conveniencia de establecerse, además de en las islas, en tierras continentales, en posiciones que les permitieran aspirar al dominio del Golfo de Honduras, y cierto pirata escocés de quien se dice se llamaba Roberto Wallace, (17) desembarcó en la región Sureste de la Península Yucateca, que por el suyo recibió su nombre.

(17) Me inclino a creer que el apellido verdadero de este digno personaje (epónimo monopolizador de toponimias: de un territorio, de la capital de éste y de un río), haya sido Wallis o Willis, y que los españoles, que sólo conocían

Es curioso, sin embargo, que sean los ingleses precisamente quienes no aceptan el nombre de "Belice" para esa región, que ahora mide, gracias a posteriores expansiones, poco menos de 22,000 Kmts. cuadrados, (tres cuartas partes del Estado de Nayarit, aproximadamente) a la cual llaman "British Honduras".

Pronto a los piratas se añadieron en Belice los cortadores de palo de tinte y de caoba, quienes, por supuesto, cuando se terciaba, la hacían también de piratas; pero siempre Inglaterra reconoció, con escrupuloso en ella incomprensible, el derecho de dominio de España sobre ese territorio y siempre aceptaron los súbditos británicos el carácter de intrusos, de simples ocupantes de hecho en la zona situada entre el Caribe (Golfo de Honduras), la Selva, y los Ríos Hondo y Sibún que fueron la raíz de lo que es Belice: una de las autoridades en la Historia de "British Honduras": Sir John Alder Burdon, admite que Belice "no está incluido en la lista de Modyford referente a las principales zonas de corte de madera en 1672, ni en el memorial de la Junta de Comercio de 1717". A lo que parece, por misteriosa y metamórfica potencia estas relaciones, simples listas de establecimientos de lucro, devinieron indiscutibles títulos de derecho de dominio de los ingleses.

Inglaterra arrastró a Belice la maldición de su cauda habitual: esclavos negros para la labor "menial" y, ya en el Siglo XIX, también hindúes, echando así las bases de futuros problemas raciales como los que ahora atormentan su Guayana y que en la "British Honduras" ya se plantean. La Capital, Belice, se convirtió en próspero lugarezco de alrededor de quinientos habitantes. Todos, honrados... ingleses. Cada uno de ellos, amo de indeterminado número de esclavos.

Pero en Belice la vida durante los Siglos XVII y XVIII no fue miel sobre hojuelas para sus habitantes. España nunca toleró la presencia de aquellos intrusos. Tan luego como las autoridades militares españolas de Campeche y de Yucatán se dieron cuenta de su presencia, se dedicaron a hacerles la vida a cuadritos, logrando seguramente con ello, allá en el otro mundo, muy substanciales reducciones en sus condenas al Purgatorio. Hay motivo para creerlo así, según conocido aforismo de Derecho Trascendental, pues por largos dos siglos menudearon los ataques de campechanos y de yucatecos sobre los ingleses, con éxito satisfactorio en todos los casos menos en uno, ya al final del Siglo XVIII.

el nombre por haberlo visto escrito, hayan pronunciado la *w* según el fonetismo alemán que les era más familiar que el inglés.

Y así, hubo expediciones dirigidas: en 1702, por don Martín de Urzúa y Arizmendi; entre 1703 y 1706, por don Alvaro de Rivaguda; en 1723, por don Esteban de la Barca quien se apoderó de dos fragatas, de un bergantín, y de una balandra, que para no dejar duda sobre sus finalidades, navegaban bajo la "Vandera negra... con una muerte de cuerpo enterò..."; en 1724, por don Antonio de Coretayre y Terreros, que se hizo de una fragata, de dos bergantines y de una balandra; en 1724, otra vez por don Esteban de la Barca, que en ésta dio a la fuerza carta de naturalización española a una fragata de veinticuatro cañones, y a otra varias embarcaciones de menos porte. Por cierto que en el informe de las operaciones terrestres habla Coretayre de haber tenido en frente un cuerpo de ochocientos ingleses armados; en 1727, por don Antonio de Figueroa, que derrotó a un cuerpo de tropas mixtas de SS.MM. Miskita y Británica, quienes uniendo coronas y potencias bélicas intentaban invadir Yucatán; en 1730, otra vez por el mismo don Antonio de Figueroa; en 1737, por don Manuel de Salcedo; en 1750, por el corsario yucateco don José de Palma, autorizado por el Gobernador de Yucatán don Juan José Clon. El corsario Palma rapiñó cuarenta y tres embarcaciones cargadas de palo de tinte; en 1752, por otro corsario también yucateco, don José Alberto Rendón. Varias veces fue en estas expediciones incendiado Belice. En 1752, por el Gobernador Melchor de Navarrete, el que, con la colaboración por única vez, de un contingente que al efecto envió la Audiencia de Guatemala, logró de nuevo arrasar Belice, capturar a noventa y cinco ingleses, a dos inglesas, a veinte negros y a tres negras, dejando "la comarca hecha un desierto"... Como prueba, erigió en Belice una pequeña fortaleza que resultó ser muy efectiva.

En el curso de estas expediciones se trataron combates navales de relativa importancia y se libraron sangrientas escaramuzas terrestres. Es curioso que yucatecos y campechanos, en la realidad, hayan empleado contra los beliceños, esas hábiles estratagemas de que en novelas y películas se valen los generosos piratas ingleses para apoderarse de un hipotético "San Juan", de su perverso "spanish governor *Don* (sic) Ramírez", y de algunos centenares de cobardones, malvados y astrosos españoles.

El Gobernador Knowles, de Jamaica, aprovechando un instante de paz en las eternas guerras europeas, se dirigió en 1755 al Gobernador de Guatemala, pidiendo la demolición del fuerte que Navarrete, Gobernador de Yucatán, había construido en Belice, así como que permitiera el regreso de los "colonos británicos". El de Guatemala contestó "Stating that he has no jurisdiction in the matter of the demolition of the fort at

Belize and the return of logwood-cutters". (18) Lo que prueba que para las autoridades guatemaltecas del Siglo XVIII, la región hasta el Río Sibún pertenecía a Yucatán.

Las guerritas europeas siguieron, y en 1762 Inglaterra se apoderó de La Habana, que devolvió a los españoles en 1763, al concluir la guerra, lo que tuvo influencia en Belice, pues ya desde los Preliminares de Paz en 1762 se planeó autorizar a los ingleses para cortar palo de tinte y para establecerse allí. El Artículo XVI en que esto se estipuló quedó tan mal, pero tan mal redactado, que en él no se fijaron límites al territorio en que se permitirían estas actividades.

Las autoridades españolas inferiores, acostumbradas por dos siglos de triunfos a depredar en Belice, se resistían a cumplir con las órdenes que mandaban respetarlos y el Gobernador de Yucatán don Felipe Ramírez de Estenoz ("Ssteenos", le decían los británicos, que son muy águilas para eso de los idiomas extranjeros) fijó por propia cuenta estos límites en el extremo Norte del territorio, entre los ríos Nuevo y "Waliz", lo que originó una queja que el Almirante Burnaby dirigió a Madrid, y que en el Conde de Arriaga encontró favorable acogida.

Mientras tanto, los Estados Unidos habían proclamado su independencia gracias a la eficaz ayuda de Francia, con cuya dinastía la Española, que era una rama de los Borbones, estaba ligada por un pacto de familia que la arrastró a nueva, innecesaria y muy perjudicial guerra contra los británicos, la que naturalmente se volvió a pelear en donde ingleses y españoles se encontraban frente a frente incluso en el territorio de la flamante concesión, pues en 1779 el Gobernador Roberto Rivas Betancourt recibió órdenes de hostilizar a los ingleses.

Obedeciéndolas, Betancourt organizó una expedición. La proveyó de gran número de piraguas y canoas en que embarcó una hueste de ochocientos campechanos y llevó a cabo la más formal y brillante de las expediciones contra los beliceños, en el curso de la cual destruyó todos los campamentos ingleses en el Río Nuevo; hizo daños en el territorio por más de medio millón de aquellos no devaluados pesos; se apoderó de un bergantín y de muchas embarcaciones menores, y capturó numerosas familias inglesas, funcionarios del territorio, y trescientos negros.

Vino el Tratado de Paz definitivo, firmado en 1783, y en las instrucciones dadas por la Corte de Madrid a sus plenipotenciarios se fijaron los linderos al territorio en que el corte de maderas (nada más que

(18) "Afirmando que carecía de jurisdicción en lo relativo a la demolición del fuerte en Belice y al progreso de los madereros".

esto: el corte de maderas), se permitiría a los ingleses"… en la extremidad de la Costa del Sur de la Península de Yucatán, y entre los tres ríos, Walix, Nuevo y Honda… es el único menos perjudicial a la España por hallarse situado a la extremidad de la provincia de Yucatán… y sólo restará para después al cuidado del Gobernador de Yucatán el señalamiento de límites permanentes".

En 1784 penetraron los ingleses en el territorio cuyo parcial usufructo les concedía ese Tratado; pero como sus límites fueron ampliados en el Convenio de 1786, el 11 de agosto de 1787 se entregó a los ingleses la extensión adicional, que llevó los límites de Belice al río Sibún.

Se había vuelto a encender la guerra en Europa, ahora en el ciclo de los trastornos que la Historia registra como consecuencia de la estética Revolución Francesa, y el Gobernador de Yucatán, Arturo O'Neil, preparó una expedición contra Belice enviando por mar un escuadrón de navíos de guerra y de transporte con gente de desembarco, pero la burocratización de los trámites había sido causa de dilación tan grande, (se consumieron dos años en los preparativos) que tuvieron de ellos oportuno conocimiento las presuntas víctimas quienes hicieron los suyos, muy eficaces, así que cuando O'Neill (que no supo o no pudo imponerse a los capitanes de las fragatas "O" y "Minerva" que el Virrey le había asignado), llegó frente a Belice entre mayo y junio de 1798, la encontró poderosamente fortificada y artillada, y juzgó prudente según él lo informó al Virrey, limitar su actividad a inocuos reconocimientos, retirándose bajo nutrido cañoneo. En realidad, sufrió fuerte descalabro al tratar de forzar el paso por los cayos. La expedición que por tierra envió después, descendiendo aguas abajo por el Río Nuevo, tuvo mejor, pero no decisivo éxito.

A estas operaciones guerreras tan poco importantes, y además simplemente defensivas, que equivale a decir *pasivas*, llamaron los ingleses "LA CONQUISTA DE BELICE". Como si el vocablo *conquistar* no significara algo eminentemente dinámico. Así lo definen los Diccionarios:

Dice el de la Academia Española que "CONQUISTAR es adquirir o ganar por la fuerza de armas un estado, una plaza, ciudad, provincia o reino".

Dice en inglés el Webster: "Conquer-To gain or acquire by force of arms; to take possession of by violent means; to gain dominion over; to subjugate; also to over come by force of arms; to vanquish" (Ganar o adquirir por fuerza de armas; tomar posesión de algo por medios violentos; ganar dominio sobre algo; subyugar; también, dominar por fuerza de armas; vencer).

En 1802 se firmó la paz entre España e Inglaterra (tratado de Amiens). Los ingleses quedaron desde ese momento pacíficamente instalados en el territorio de la Concesión de 1783 y 1786, que nadie volvió a disputarles con las armas, pero como por esos años no se daban cuenta aún de los privilegios que corresponden a los zaratustras, ni habían apreciado las franquicias y libertades de que gozan por derecho semidivino los superhombres, y como además la actividad de Napoleón complicaba para ellos las cosas en Europa, juzgaron prudente reconocer la autoridad de España sobre Belice.

Llegó el año de 1810. Sabido es que la Independencia de Centro América nació en nuestro Bajío y se peleó en México durante el decenio sangriento transcurrido desde ese año al de 1820. En el torbellino de las luchas se aflojaron los vínculos de la aislada y olvidada región ístmica de América con la Vieja y con la Nueva España, y las expediciones de criollos y de mestizos por las selvas de Yucatán y de Guatemala se suspendieron totalmente.

Se recordará que por eso ese tiempo al difunto Napoleón se le metió en la cabeza la desastroza idea de invadir España, destronar a la dinastía borbónica, y sustituirla con otra que debía fundar su también difunto hermano, el muy capaz, pero displicente José, entonces mejor conocido en la Península por el calumnioso remoquete de "Pepe Botellas".

Esto provocó la explosión del patriotismo ibero. El 2 de mayo de 1807 se sublevó Madrid en forma tan espontánea e imponente, que ya bien entrada la tarde, cuando los encargados de la represión, los gloriosos mariscales napoleónicos Ney y Murat, después de largas horas de cruenta lucha lograron llegar al centro de la capital española guiando sus convergentes, cansadas y algo espantadas tropas, iban heridos ambos, y el segundo dijo al primero:

—Esta guerra, la perderemos. ¿Ves esta herida que tengo en la cabeza? Me la hizo una vieja con una bacínica.

Y como los ingleses, con ayuda de los españoles, desembarcaron tropas en la Península para luchar contra Napoleón, a fin de estimular y compensar el decisivo esfuerzo ibérico, pactaron con sus aliados continentales el Tratado de Madrid de 28 de agosto de 1814, en el cual reconocieron como vigentes los derechos de España sobre los territorios afectados por los Tratados de 1783 y 1786, anulando así la singular pretensión de que fuera considerada como conquista de Belice el hecho de que durante su ocupación pacífica con permiso de España, alguna vez rechazaran una expedición punitiva.

Que en Inglaterra, apenas transcurrida la crisis napoleónica, se reconoció clara y expresamente a los españoles como legítimos dueños de Belice, lo demuestran nada menos que las leyes dictadas por el Parlamento Inglés en 1817 y 1819, en las que se declara que "British Honduras" no debe considerarse inglesa, pues "no está dentro de los límites y dominios de Su Majestad Británica" y que la facultad que tan Exaltado Monarca tenía para legislar en esa región, se basaba en la que el Art. 7º del Tratado de 1786 concedía a Inglaterra reducida sólo a materias de policía.

Después de que México consumó su Independencia, fue Inglaterra quien, en 1825, (19) inició las pláticas que necesariamente debían preceder al sacro y lucrativo comercio, y al acceder a estas conversaciones —que México ni pidió ni provocó— nuestro primer Presidente Guadalupe Victoria cuidó de estipular que sería indispensable para anudar relaciones entre los pueblos, que Inglaterra accediera a respetar no sólo nuestra independencia, no sólo nuestro modo de ser, sino también la "integridad absoluta del territorio mexicano", que era el mismo que tuvo la Nueva España con todas sus Intendencias.

Convino en ello Inglaterra, y se ajustó el Tratado de 6 de abril de 1825, firmado por los plenipotenciarios ingleses Morrier y Ward que no ratificó Londres, pero no por las reivindicaciones de México sobre todo el territorio que fue de la Nueva España, sino porque en él (dice Vallarta), "no se contenían las máximas del derecho marítimo que Inglaterra ha sostenido tan empeñosamente".

En cambio, sí fue ratificado por el Gobierno Inglés el de 26 de diciembre de 1826, redactado sobre las mismas bases, pero adicionado con las famosas máximas de derecho marítimo. El Tratado es tan explícito en su Artículo XIV, que declara que los súbditos del Rey de Inglaterra no deberán ser molestados en la pacífica ejecución de sus derechos "dentro de los límites descritos y fijados en una convención firmada entre el referido Soberano y el Rey de España en 14 de julio de 1786..."

Las relaciones entre México e Inglaterra se rigieron por ese Tratado desde que se firmó, hasta el tiempo de la Expedición Tripartita. En diversos incidentes ocurridos en 1826, 1838 y 1839, se le citó claramente y la Legación Británica reconoció su vigencia durante esos años.

(19) Es verdaderamente cómico que para muchos de los ingleses la Independencia de México date de 1825, años de estas negociaciones, y no de 1821, que fue cuando concluyó la Guerra de Independencia.

Empero, al gobierno Inglés le estorbaba, y con doblez y tortuosidad características, en los años de 1835 y 1836 solicitó del Gobierno Español que "... hiciera cesión formal a Inglaterra de todo el derecho de soberanía que juzgase pertenecer a la Corona de España sobre la Colonia británica de Honduras": Los españoles, que siempre han sido fracos y veraces, rehusaron ceder lo que sabían que ya no les pertenecía, y la absurda pretensión inglesa quedó sólo como la prueba concluyente de que Inglaterra reconocía que no era suyo el derecho cuya cesión solicitaba y del que, con toda mala fé y a hurtadillas, trataba de privar a México.

Por esos decenios se hallaba en su apogeo, entre los bastidores de la política internacional, la Conspiración de los Canales, y si alguna duda se experimentara de que Belice tenía sobre su valor como tierra madereña, uno adicional y muy grande, aunque potencial, como fuerte posición en el dominio militar del Caribe, tiene que desaparecer en cuanto se sepa que figuró en las discusiones del Tratado Clayton-Bulwer, y que el Presidente Buchanan defendió con ardor los derechos de México sobre Belice. Axioma: cuando un poderoso defiende de otro poderoso los derechos de un débil, es porque se propone aplicar después la Ley de las Toninas.

En la primera mitad del Siglo XIX los ingleses estuvieron activos en el Caribe. Ya vimos cómo, mediante formal Tratado, se obligaron en alianza S.S. M.M. Miskita y Británica. Recordemos sus actividades en Nicaragua y Honduras, en pleno centro neurálgico de la región de los canales. Y como Yucatán podría devenir en ancla formidable del rosario de posiciones que tendría que proteger el Canal, y ya habían puesto allí el pie, intentaron apoderarse de toda la Península, y para ese fin, apelaron a uno de sus métodos favoritos: hacerse del deseado territorio mediante derramamiento de sangre... ajena.

Sin confesarlo abierta y francamente —eso no sería británico— los beliceños británicos entraron en negociaciones secretas con los indios mayas, compadecieron sus sufrimientos, ponderaron los beneficios de la amistad inglesa, y les dieron a entender que no sería imposible para ellos conseguir elementos de guerra si se decidían a luchar por su libertad. Cabalmente algunos emprendedores comerciantes habían abierto en Belice almacenes de trueque, en que sería fácil hacerse de fusiles, de armas blancas y de pólvora, dando en cambio telas, joyas, monedas y otros objetos de valor de esos que criollos y mestizos yucatecos gustaban de tener y tenían en abundancia en sus casas después de tres siglos de bonanza moderada, pero constante, todo lo cual como botín de justa guerra,

pasarían primero a las morenas y sucias manos de los mayas. Y al fin a las blancas y cuidadas de los ingleses.

Escuchando tales sugerencias, en 1847 el cacique Cecilio Chi se alzó en armas en Tepich, y dio principio la sangrienta y prolongada Guerra de Castas, que por la fiereza de la repentina acometida estuvo a punto de acabar con los blancos, mestizos e indios hispano-parlantes de Yucatán, así como de provocar la secesión de la Península, y que impuso a Yucatán su neutralidad en la Guerra de México con Estados Unidos.

Después, los indios rebeldes "pidieron" al Superintendente de Belice que interpusiera su mediación frente al Gobierno Mexicano, a fin de que se les concediera en Yucatán un territorio independiente. El encargado de negocios británico que presentó tan peregrina solicitud (en la que era fácil adivinar la mano del mono tras la zarpa del gato), recibió unas calabazas muy finamente redactadas por la Secretaría de Relaciones Exteriores (Fabela aprovecha aquí, y la cita, la Memoria de esta dependencia correspondiente al año de 1849).

En ese mismo año México protestó por la ayuda dada por Inglaterra a los rebeldes mayas, faltando el Art. 14 del Tratado de 1786 con España. Lord Palmerston redactó una respuesta tan británica, como sorprendente. Una respuesta característica de Zaratustra: México no podía tenerse como heredero de los derechos de España en Belice, que nadie había heredado, y ese muchas veces citado Artículo 14, el famoso Artículo 14, según debía inglesa y sanamente entenderse, sólo se refería a la obligación que tenía México de respetar los derechos de los súbditos de S. M. B., no la de S. M. B. de respetar los de México sobre Belice.

Ante aquella inaudita frescura, don José Luis Mora, Ministro de México en Londres, que no se desconcertaba fácilmente, quedó desconcertado esta vez. Se limitó a declarar que para México se hallaba en vigor el Tratado de 1786, y cortó la discusión. Este desconcierto de Mora es un tributo al desenfado de Lord Palmerston.

Los ingleses tienen insaciable afán de expansión. Era de creerse que para menos de mil británicos, veintidós mil kilómetros cuadrados serían muy suficientes. Pero no fue así. En 1854 ya se habían extendido de nuevo. Ahora, hasta el Cabo Ambergris. México protestó, citando los Tratados 1786 y de 1826, y pidió que para evitar futuras y muy posibles expansiones, se fijaran explícitamente los límites de Belice. El nuevo Ministro de Negocios Extranjeros de Londres que era Lord Clarendon, un poquito, nada más un poquito, menos zaratustra que su predecesor, reconoció la vigencia de esos Tratados, pero escurrió el bulto a la fija-

ción de los límites afirmando que sería ocioso hacerlo, pues que ya estaban definidos en el de 1786, y en cuanto a los ingleses intrusos en Ambergris, declaró, aunque tibiamente que no tendrían el apoyo de Londres, pero añadió en seguida "...que no creía el gobierno inglés que México ganase nada con perturbar a los súbditos británicos establecidos en territorio mexicano, puesto que el capital y el trabajo que empleaban en ocupaciones de comercio, había de producir ventajas para la República".

Desde el tercer decenio del Siglo XIX los colonos británicos en Belice importunaban a sus gobernantes pidiendo que ese territorio quedara reconocido como un dominio más en el creciente registro de ellos que con tanta delectación llevó Disraeli en tiempos de la excelente señora, viuda inconsolable, e inconsciente, pero poderosísima soberana que fue la Reina Victoria. Belice no fue incorporada oficialmente al Imperio Británico, sino hasta 1882. Pero en la primera mitad del Siglo XIX, los colonos creían carecer de espacio suficiente (elbow room) en "Brittish Honduras" y deseaban su dilatación.

A agrandarlo hacia el Norte, era impolítico por el momento, pues en el acto penetrarían los colonos en el habitado de la bravía tribu maya de Chan Santa Cruz, que aunque era su aliada, vaya usted a saber cómo reaccionaría en ese caso. Además, los ingleses se hallarían en contacto con los blancos y mestizos yucatecos que tan bravamente peleaban por entonces y que seguirían peleando por cincuenta años más. A agrandarlo hacia el Oeste, sólo significaría el cambio de nombre de la tribu temible, que por este rumbo sería la de Icaiché, cuya hostilidad a los ingleses se manifestaba con hechos. Hacia el Este se hallaba el Océano, del que los ingleses se tenían por gobernantes. Imposible invadirlo por esa y otras razones obvias. Quedaban sólo, hacia el Sur del Río Sibum, límite austral de la Concesión de 1456, los terrenos selvosos y casi desiertos de Guatemala.

En la segunda mitad del Siglo XIX seguía en Yucatán la Guerra de Castas. En realidad asoló y estragó la Península durante todos los últimos decenios de ese Siglo, aunque con una novedad tan desagradable como molesta para los británicos: los icaichés encontraron más productivo depredar las posesiones inglesas, que emprender largas marchas para caer sobre las de yucatecos y de campechanos. Es muy fácil armar salvajes. Muy difícil prever sus reacciones.

Los ingleses atacaron a tan ingratos beneficiados con la despiadada ferocidad que despliegan en esos casos, sean sus adversarios de origen germánico, hindú, árabe, boer, mau-mau, o icaiché, pero con poquísimo

éxito. La extensión del selvoso territorio requería el empleo de un efectivo de combatientes desproporcionado a la minúscula campaña.

Después de la fallida intentona de extender su dominio sobre Yucatán provocando y sosteniendo la Guerra de Castas de 1847, los ingleses, pues, cambiaron de objetivo. Se dirigieron sobre Guatemala, y se derramaron al Sur de la Concesión de 1786 por las Provincias de Petén Itzá y de Vera Paz. Después, como Inglaterra está siempre dispuesta para concertar tratados, decidida a exigir su exacto cumplimiento a la otra parte, y resuelta a no cumplir con lo que le corresponda, en 1859 propuso a Guatemala pactar una Convención de Límites, incluyendo, dentro de "British Honduras", Territorio guatemalteco que nunca estuvo comprendido en el que España había autorizado a los ingleses a explotar en 1783 y en 1786. El argumento más persuasivo, dice Fabela, (ob. cit. Cap. IV) fue "...la prevención de que si Guatemala no cedía, no se podrían contener invasiones posteriores y más extensas de territorio guatemalteco".

Por vía de compensación, Inglaterra se obligaba a "la cooperación en la construcción de una vía de comunicaciones entre la Ciudad de Guatemala y la Costa del Atlántico". (Ob. cit.) Guatemala, impotente, firmó ese tratado de límites, que prácticamente lo fue de cesión. E. Inglaterra, con toda mala fe, incluyó en el Convenio con Guatemala la porción boreal de Belice, que desde 1755 sabía no había caído nunca dentro de la jurisdicción de Guatemala. Inició entonces la táctica que tan buenos resultados le dio cuando en 1893 negoció con Porfirio.

Inglaterra aún ocupa el territorio guatemalteco, pero no ha construido la vía noventa y cinco años después, ni aceptado arreglos substitutos.

El criterio de México sobre Belice estaba ya, a mediados del Siglo XIX, nacional y perfectamente formado. Lo compartían, unánimes, los miembros de todos los partidos: el Gobierno de Maximiliano reivindicó enérgicamente nuestros derechos sobre ese territorio, y hasta se excedió al hacerlo, pues cuando en Decretos repetidos enumeró Belice como parte de México, incluyó dentro de nuestras fronteras la zona entre los Ríos Sibún y Sarstún, que nunca fue nuestra. Este fue un error muy comprensible. México carecía, ya no digamos de cartas geográficas de la región, sino hasta de simples croquis carentes de escala, que sólo fijaron los puntos en relación de situaciones recíprocas.

El ministro inglés en México, Campbell Scarlett, en seca comunicación observó a José Fernando Ramírez, notable historiógrafo y Minis-

tro de Relaciones de Maximiliano, "...que México no puede reclamar parte alguna del territorio de... La Colonia Británica de Honduras, la cual se encuentra bajo la soberanía absoluta de la Corona Británica".

En la controversia que siguió, primero José Fernando Ramírez y después su sucesor Martín del Castillo presentaron argumentos sólidos y hechos indudables, poniendo así en ridículo a los diplomáticos ingleses que intentaron rebatirlos. Un caso fue verdaderamente cómico: al negar valor a la cita fundadísima hecha por Ramírez de que leyes del Parlamento inglés en 1817 y 1819 no incluían Belice entre las posesiones británicas, el pobre Campbell Scarlett no halló cosa mejor que alegar, con mala fe de pueril ingenuidad, que en aquella época las leyes del Parlamento se redactaban con poco cuidado...

Basándose en el Tratado que por la fuerza había arrancado a Guatemala en 1859, Inglaterra sostenía un punto de vista muy zaratustra: están fijados los límites de Belice por el Norte, (Río Hondo); por el Este, (Mar Caribe. ¡Ni modo!); por el Sur, (Río Sarstún). En cambio, por el Oeste, como deberían encontrarse en el límite entre México y Guatemala, y éste no se ha determinado, el dominio inglés se extiende indefinidamente.

Además amenazaba con toda la divina cólera del IMPERIO a cualquier súbdito mexicano que atentara a la sacrosanta propiedad o al celestial bienestar de los sahibs beliceños.

Caído el Imperio, prosiguió la controversia sin hechos relevantes hasta el año de 1878, que fue cuando los ingleses vinieron a tratar la inevitable discusión nada menos que con Vallarta, primer Secretario de Relaciones de Porfirio.

(Continuará)